

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS**
3 **MIL CATORCE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el miércoles diez de diciembre de dos mil
7 catorce, a las quince horas veinte y nueve minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejales: Dr.
11 Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Srta. Gabriela
12 Brito Andrade, CPA. Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro
13 Espinoza, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda
14 Molina, Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Dr. Carlos Orellana
15 Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Lcda. Monserrath Tello
16 Astudillo y Dr. Cristian Zamora Matute.

17

18 INGRESAN LAS CONCEJALAS: Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las
19 15H30; Sra. Paola Flores Jaramillo, a las 15h34 y Dra.
20 Norma Illares Muñoz, a las 15h35.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal Dr. Diego
23 Monsalve Tamaríz, que suscribe.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Ing.
26 Valeria Sánchez, Prosecretaria; Arq. Nancy Quezada,
27 Directora de Áreas Patrimoniales; CPA Laura Vizhñay,
28 Auditoria Interna; Lcda. Katya Cazar, Directora de la
29 Bienal de Cuenca; Ing. Xavier Espinoza, Delegado del
30 Director de la Comisión de Gestión Ambiental; Lcda.
31 Catalina Serrano, Directora de Comunicación Social; Dra.
32 Silvia Oleas, Directora del Consejo de la Niñez, Arq.
33 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Lcda. Sofía
34 Valenzuela, Directora de Desarrollo Social; Mast. Eliana
35 Bojorque, Directora de Educación y Cultura; Dra. María José
36 Machado, Directora de Equidad y Género; Ing. Carlos

1 Cordero, Director de Fiscalización; Arq. Ana Rodas,
2 Directora de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez,
3 Director de la Fundación Iluminar; Ing. Juan Fernando
4 Paredes, Director de la Fundación Turismo para Cuenca;
5 Lcda. Paulina Crespo García, Director de Relaciones
6 Externas, delegado de la directora de Relaciones
7 Internacionales; Ing. Ximena Barrera, Directora de
8 Informática; Arq. Fanny Ochoa, Jefa de Ordenamiento
9 Territorial; Dr. Simón Valdivieso, Procurador Síndico
10 Municipal; Arq. Pablo Abad, Director de Planificación; Dr.
11 Leonardo Ochoa, Director de Talento Humano; Ing. Manuel
12 Bedoya, Director de la Unidad Ejecutora; Ing. Cristian
13 Moyano, Director de la Unidad de Transito.

14

15 GERENTES: Dr. Jaime Moreno, EDEC EP.; Dra. Andrea Arteaga,
16 EMAC EP; Dr. Alfredo Aguilar, EMOV EP; Arq. Johana Jara,
17 EMUCE EP; Ing. Hernán Tamayo, EMUVI EP; Ing. Iván Palacios,
18 ETAPA EP; Dra. Ximena Sempértegui, Gerente de FARMASOL.

19

20 SECRETARIO: Ing. Ronnie Araneda, Planeamiento, Ing.
21 Guillermo Argudo, Infraestructura.

22

23 Constatado el quórum con la presencia de doce concejales y
24 concejalas, da inicio la sesión con la lectura del orden
25 del día.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras y señores
28 concejales tenemos el cuórum reglamentario.

29

30 SEÑOR ALCALDE: el orden del día señor secretario.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: tenemos petición de silla vacía para el
33 punto tres que es el segundo debate de la ordenanza del
34 sistema de protección integral de derechos en el cantón
35 Cuenca y también una solicitud de comisión general
36 relacionada con el mismo punto señor Alcalde.

1 INGRESA LA CONCEJALA ING. DORA ORDÓÑEZ, A LAS 15H31.

2

3 SEÑOR ALCALDE: con todo gusto señor secretario, cumplen con
4 los documentos de rigor.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: sí, la silla vacía cumple y de la misma
7 forma la solicitud de comisión general.

8

9 SEÑOR ALCALDE: correcto señor concejal Iván Granda.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, buenas tardes compañeros
12 concejales, ciudadanía, representantes de los medios de
13 comunicación, me parece que en cuanto a la comisión general
14 pedida por el Dr. César Zea, establece un tema más bien
15 desde una lógica de la conmemoración del 10 de diciembre
16 como día internacional de los derechos humanos y por tanto
17 de lo que entendería y del documento que tengo, el Dr.
18 César Zea quisiera ser recibido en comisión general de
19 forma primigenia, justamente en función de algunos
20 compromisos que la municipalidad de la administración
21 pasada y esta administración podríamos asumir en función de
22 este importante día y sobre todo de la lógica de
23 protección, tutela, prevención sobre derechos humanos en
24 nuestra ciudad, entonces si nos permite más bien sería
25 conveniente que antes de comenzar en el orden del día,
26 sería recibido el Dr. César Zea que además de eso es
27 presidente de la asociación de derechos humanos del Azuay.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales, consulto a
30 ustedes si están de acuerdo, se recibe al Dr. César Zea,
31 bien venido César al Concejo Cantonal, de acuerdo a lo
32 estilado, le vamos a dar cinco minutos para que usted
33 intervenga.

34

35 A LAS 15H32 SE RECIBE EN COMISIÓN GENERAL AL DR. CÉSAR ZEA.

36

1 DR. CÉSAR ZEA, REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS,
2 COMISIÓN GENERAL: voy a ser muy breve señor Alcalde, un
3 saludo a usted, a las señoras y señores concejales, al
4 público en general, señor Alcalde mi presencia se debe
5 justamente como decía el concejal Iván Granda, porque
6 estamos conmemorando, no festejando, conmemorando un
7 aniversario más de la declaración universal de los derechos
8 humanos, esta distinción hago porque no tenemos mucho que
9 conmemorar, a través del tiempo todavía sigue siendo una
10 utopía que queremos alcanzar en el mundo y llegar a eso que
11 se vive soñando, la cultura de paz, todavía tenemos que
12 trajar mucho, pero no obstante como activistas de los
13 derechos humanos queríamos tener este espacio para
14 conversar con ustedes y dejarles planteadas algunas
15 inquietudes, desde la anterior administración y ahora
16 también hemos tenido la resonancia debida para algunos
17 planteamientos que hemos venido haciendo, en la anterior
18 administración se creó el parque de los derechos humanos,
19 todos conocen el parque, se inauguró hace un año, ese lugar
20 iba a ser donde nosotros íbamos a conmemorar y hacer una
21 serie de actividades reivindicativas en materia de derechos
22 humanos, pero no ha avanzado más allá de lo que nosotros
23 intentamos en un inicio, se ha quedado simplemente con
24 colocar los módulos, está faltando algunos de los módulos
25 de los treinta artículos y lo que me preocupa señor Alcalde
26 es que de hecho ya se quitó incluso el letrero que decía
27 "parque de los derechos humanos" queremos que ese parque que
28 tiene una calidad temática vuelva a ser eso, el "parque de
29 los derechos humanos" y que se vuelva a colocar un letrero,
30 pero que ya sea permanente, que se establezca un diseño tal
31 que ya no sea removido en futuras administraciones, por un
32 lado; por otro lado, este parque temático lo que intentaba
33 es no solamente convertirse en un lugar turístico, donde
34 lleguen las personas a leer, los derechos humanos, sino sea
35 un espacio didáctico, donde puedan las escuelas, los
36 colegios con convenios con la dirección, el ministerio de

1 educación, lleguen con sus estudiantes y facilitadores no
2 solamente a leer los artículos de la declaración universal
3 de derechos humanos, sino a hacer un espacio de reflexión
4 sobre lo que significa cada uno de estos artículos, si ha
5 quedado insubsistente eso, tenemos el apoyo inicial de la
6 señora directora de EMAC, entiendo que vamos a caminar
7 hacia ello, pero hay algunas cosas, algunas compromisos que
8 se adquirieron y vale la pena que en esta tarde que
9 conmemoramos un aniversario más, se tenga presente y
10 ustedes sepan cómo se maneja en bienestar de toda la
11 ciudadanía en materia de vigencia de derechos humanos.

12

13 INGRESA LA CONCEJALA SRA. PAOLA FLORES, A LAS 15H34.

14

15 Desde la anterior administración hemos venido planteando la
16 necesidad de que en este parque se establezca un monumento
17 y se había acordado por pedido de las diferentes
18 organizaciones de derechos humanos, que ese monumento sea
19 en honor de una persona que hizo mucho en materia de
20 defensa de los derechos humanos en el país, concretamente
21 en la ciudad, me estoy refiriendo al emblema que significa
22 para nosotros los defensores, Monseñor Luis Alberto Luna
23 Tobar y aquí hay, permíteme hacer esta digresión, como dice
24 algún cantante muy conocido, muy popular, en vida señor
25 Alcalde, señoras y señores concejales, si es que se va a
26 hacer eso, que se haga ese homenaje ahora que todavía
27 aunque está con un problema de salud irreversible, con
28 alzhéimer pero para nosotros es importante que se
29 reivindique esa imagen de Monseñor Luis Alberto Luna y en
30 vida ya se pueda tener un monumento y el "parque de los
31 derechos humanos" que sea un símbolo de esa defensa y de
32 esa lucha que llevó durante muchos años, en tiempos muy
33 difíciles Monseñor Luis Alberto Luna Tobar.

34

35 Por otro lado señor Alcalde, ahora hemos visto con agrado
36 que se ha trasladado el centro de rehabilitación social a

1 Icto Cruz donde entiendo están en mejores condiciones,
2 entiendo digo, porque ya para nosotros casi está prohibido
3 llegar allá, ojalá que estas situaciones se revean por
4 parte del ministerio de justicia y derechos humanos y que
5 los activistas podamos llegar como siempre con toda
6 confianza a ese sector, tenemos que ir hasta allá, en vista
7 de eso existe una edificación ahí que entiendo va a ser
8 intervenida por la Municipalidad de Cuenca y van a ser
9 destinados a distintos organismos, instituciones, qué sé
10 yo, nosotros pediríamos porque también ha sido nuestro
11 afán, tanto del comité de víctimas como de las diferentes
12 organizaciones de derechos humanos, que se vaya viendo la
13 posibilidad de crear el Museo de la Memoria, donde se vea y
14 se plasme para la posteridad toda la serie de injusticias y
15 atrocidades que se han cometido aquí en diferentes períodos
16 del convivir nacional, esperemos que nuestro pedido se
17 considere que dentro de este centro pueda establecerse un
18 local donde se establezca el Museo de la Memoria,
19 recordando estas cosas lamentables, tenemos también el
20 apoyo de usted en alguna conversación que hemos tenido para
21 que se recuerde a esas víctimas de las ejecuciones extra
22 judiciales también en el cementerio municipal con un
23 obelisco, lo cual agradecemos señor Alcalde por su
24 predisposición y esperamos que esto sea realidad, como
25 tengo poco tiempo y no quiero ser cansino, finalmente, sé
26 que hoy día van a tratar una de las ordenanzas muy
27 importantes que deberían tratar a la brevedad posible los
28 diferentes GADS cantonales, se va a tratar el sistema
29 cantonal de protección integral de derechos, yo quisiera
30 que paralelamente a este pedido que estoy haciendo de orden
31 general, se considere también la posibilidad de incluir en
32 este articulado, uno que disponga, una presea, insisto,
33 también que lleve el nombre de Monseñor Luis Alberto Luna
34 Tobar, para todos los defensores y defensoras de derechos
35 humanos y esto digo respetando las preseas que existen en
36 este momento para diferentes instancias y también a

1 diferentes organizaciones, pero esta preseas servirá para
2 todas las demás organizaciones, pero esta preseas servirá
3 para todas las demás organizaciones que vienen trabajando
4 y para que se suspenda a partir de hoy, entiendo que hay
5 algunas que están pendientes, pero a futuro, que ya no se
6 quiera establecer preseas por doquier, se establezca una
7 preseas para todos los defensores y defensoras de los
8 derechos humanos, respetando insisto las que están por
9 concederse o aprobarse y las que están aprobadas, esa es mi
10 petición y espero señores y señoras ediles, señor Alcalde,
11 que esta petición a nombre de las organizaciones de
12 derechos humanos, se canalicen en debida forma, quizás los
13 directores de las empresas y se pueda llegar a un feliz
14 término, esto en función de ir construyendo lo que nosotros
15 decimos, esa cultura de paz que tanta falta nos hace, les
16 agradezco a los señores ediles y a usted señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias señor doctor César Zea, nada más
19 ratifico nuestra total apertura para dar el máximo apoyo a
20 estas iniciativas ciudadanas y mucho más que se traen hoy
21 en el día internacional de los derechos humanos, vamos a
22 disponer que se complementen a través de los proyectos
23 respectivos, creo que es el sentir de todos los señores y
24 señoras concejales, de tal manera que se hagan realidad
25 estos planteamientos que usted ha hecho.

26

27 DR. CÉSAR ZEA, REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS,
28 COMISIÓN GENERAL: muchas gracias señor Alcalde y gracias
29 señores ediles.

30

31 SEÑOR ALCALDE: voy a cederle la palabra al señor concejal
32 Iván Granda.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, efectivamente como lo
35 planteaba el Dr. César Zea, creo que la memoria y la
36 historia siempre nos puede generar un presente y un futuro,

1 sin duda más respetuoso de los derechos de las personas, no
2 olvidar que en la época que Monseñor Luis Alberto Luna
3 combatía toda forma de violación a los derechos humanos,
4 era la época de Febres Cordero, donde se criminalizaba la
5 homosexualidad, se perseguía a las personas que pensaban
6 ideológicamente de forma distinta, por eso el tema del
7 monumento en vida a Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, creo
8 que es un acto no solo de generosidad sino de justicia como
9 una persona que trabajó sin ser cuencano, ha trabajado de
10 forma absolutamente adecuada en pro de los derechos humanos
11 de las personas, aquellas que menos han tenido y claro, el
12 tema del Museo de la Memoria, es justamente esa posibilidad
13 de recobrar la memoria de todo lo que nos ha pasado en la
14 historia en cuanto a violaciones de los derechos humanos,
15 caso Damián Peña y distintos casos que hoy con tantas
16 acciones se pueden desarrollar, se han podido ver a lo
17 largo de la historia, entonces ahí me parece bastante bien
18 que lo planteado por el Dr. César Zea que ojalá nosotros
19 solo legislamos y fiscalizamos, nosotros no generamos
20 obras, pero sí creo que podemos apoyar importantes
21 iniciativas en esta materia y por último señor Alcalde,
22 pedir que se apruebe el orden del día y podamos pasar al
23 primer punto.

24

25 TERMINA LA COMISIÓN GENERAL A LAS 15H39.

26

27 **1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE BENEFICIO**
28 **GLOBAL PARA EL AÑO 2015, SE CONOCERÁ OFICIO SUSCRITO POR LA**
29 **DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA.**

30

31 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Cristian Zamora.

32

33 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señor Alcalde, buenas
34 tardes compañeras, compañeros, con toda la sala, señor
35 Alcalde antes de iniciar el debate del primer punto, yo
36 solicitaría bajo su anuencia, una consulta a la

1 procuraduría síndica, después continuar en el uso de la
2 palabra, la consulta al señor síndico es en el sentido, sí
3 en el momento actual está vigente la ordenanza para el
4 cobro de contribución especial de mejoras que aprobó este
5 Concejo días atrás o está vigente la ordenanza que en
6 teoría quedó derogada después del segundo debate.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

9

10 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
11 concejales, en atención a la pregunta formulada o inquietud
12 o consulta realizada por el Dr. Cristian Zamora me permito
13 informar lo siguiente, si bien fue aprobada la ordenanza en
14 segundo debate días atrás, no es menos cierto que aún no
15 está publicada en el Registro oficial en la parte final de
16 aquella ordenanza es muy claro en decir que la aplicación
17 de la ordenanza será una vez que se publique en el Registro
18 oficial, consecuentemente en derecho la ordenanza que está
19 vigente, es la que data del año 2007, una vez que se
20 publique en el Registro Oficial, perderá toda su fuerza
21 jurídica.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias señor procurador síndico, está en
24 uso de la palabra señor concejal Zamora.

25

26 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, gracias señor
27 síndico, en virtud de que en el debate anterior habíamos
28 indicado que hay que revisar la lista de las obras de
29 contribución especial de mejoras de forma global, nosotros
30 habíamos indicado si recordamos que el monto no iba a
31 varias porque yo había asumido cuando revisamos que la
32 ordenanza que habíamos aprobado en segundo debate es la que
33 estaba en vigencia, pero dada la aclaración que nos ha dado
34 sindicatura considero que bajo ese criterio habría que
35 revisar la lista de obras para ver cuáles son las que se
36 ajustan a lo que dicta la ordenanza del año 2007 y en ese

1 sentido ir depurando, es lo que propongo señor Alcalde para
2 que comencemos con la ayuda de la parte técnica comenzar a
3 discriminar las obras que estarían de acuerdo a la
4 ordenanza que está vigente, nada más.

5

6 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, me ha pedido la
7 palabra el señor concejal Granda, el señor concejal
8 Barrera, el señor concejal Ávila, el señor concejal
9 Pesántez y la señorita concejala Monserrath Tello, en su
10 orden.

11

12 INGRESA LA CONCEJALA DRA. NORMA ILLARES, A LAS 15H45.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: así es, señor Alcalde no quisiera
15 redundar, pero efectivamente en derecho público la
16 ordenanza vigente es a la cual nos tenemos que alinear y en
17 ese sentido hay varios tipos de obra que no estarían de
18 acuerdo a la ordenanza para el cobro de la contribución
19 especial de mejoras vigente, uno de ellos por ejemplo e
20 importante, es por ejemplo el de las estaciones de
21 transferencia de pasajeros, ni en el Art. 2, que habla de
22 las obras públicas que constituyen generadores de
23 contribución especial de mejoras, establece por ejemplo
24 pavimentación, ensanche, construcción y reconstrucción de
25 vías de toda clase, puentes, túneles, pasos a desnivel,
26 etc. en el b) repavimentación, en el c) aceras, d) obras de
27 agua potable, alcantarillado, e) obras de alumbrado
28 público, f) otras obras que la municipalidad de Cuenca
29 determine mediante ordenanza antes o después de
30 construidas, en ese sentido señor Alcalde la obra, estación
31 de transferencia de pasajeros, terminal terrestre y sector
32 de El Arenal, sector Feria Libre, 6 millones 124 mil 369
33 dólares como valor liquidado de la obra, no podrían ser en
34 función de esta ordenanza, cobrado a los cuencanos y
35 cuencanas, en tanto creo y me parece que además de eso una
36 estación de transferencia se debe pagar una tasa, porque es

1 un servicio, entonces en función de eso señor Alcalde, al
2 menos la que yo he podido analizar, la número ocho, que
3 representa 6 millones 124 mil 369 dólares en el rubro, no
4 podría ser cobrada de ninguna naturaleza en función que lo
5 que podría pasar es que cuando se emite un título lo que va
6 a pasar es que el título no obedece a un derecho generador
7 y puede ser impugnado por la ciudadanía y además de eso
8 estaríamos cometiendo una ilegalidad, entonces en ese
9 sentido me parece que esa obra no puede ser considerada
10 nuevamente en los títulos a ser emitidos el día de hoy,
11 gracias señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, señor
14 concejal Barrera.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: buenas tardes señor Alcalde, compañeras
17 y compañeros concejales, estimados ciudadanos que nos
18 acompañan, representantes de los medios de comunicación,
19 funcionarios municipales, en esa misma lógica señor Alcalde
20 a los concejales nos corresponde aplicar únicamente lo que
21 se encuentra vigente en la normativa actual, precisamente
22 dentro del Art. 2 de la ordenanza vigente no contempla
23 tampoco como contribución especial de mejoras, el cobro de
24 construcciones de parques que se encuentran en los
25 numerales 21, 30, 31 y 32 de los datos que se nos ha
26 entregado para hacer el cálculo final de la contribución
27 especial de mejoras, por ello creo que es fundamental que
28 podamos contar con el informe desagregado de la dirección
29 de planificación a fin de que nos puedan ir explicando obra
30 por obra y según eso ir definiendo la calificación de cada
31 una de estas obras, cuáles entran, cuáles son pate de la
32 ordenanza vigente y cuáles quedarían exentas, pues no
33 podríamos cobrar lo que no está tipificado en la norma, en
34 servicio público se puede hacer solo lo que está
35 estrictamente permitido, entonces me atrevería a solicitar
36 que desde la dirección de planificación se pueda hacer

1 luego de las intervenciones de los señores concejales y
2 concejalas un desagregado de cada una de las obras y de esa
3 manera revisarlos una por una y establecer cuáles deben ser
4 cobradas y cuáles son los montos específicos de las mismas,
5 gracias señor Alcalde.

6
7 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, me ha pedido
8 un punto de orden antes de darle la palabra al señor
9 concejal Marco Ávila, la señorita Vicealcaldesa.

10
11 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, buenas tardes
12 ciudadanas y ciudadanos, señores concejales, estimados
13 integrantes de la corporación municipal, a todos un saludo
14 atento a propósito de esta sesión del Concejo Cantonal, me
15 parece que hay un pedido de por medio por parte del señor
16 concejal Zamora, me parece que es el punto departida lógico
17 que desde el punto de vista técnico y legal nos den cuenta
18 de cuáles son las obras que se acoplan a la ordenanza que
19 aún está vigente toda vez que la nueva no ha sido aún
20 publicada en el Registro Oficial, en ese sentido señor
21 Alcalde, salvando su mejor criterio yo me quisiera remitir
22 al pedido del señor concejal Zamora para que podamos
23 proceder con la explicación pertinente y ya sobre esa lista
24 depurada podamos continuar con el debate que haya lugar.

25
26 SEÑOR ALCALDE: desde luego, no sé si el señor concejal
27 Marco Ávila.

28
29 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde muchas gracias, buenas
30 tardes señoras y señores concejales, funcionarios,
31 ciudadanas, ciudadanos, medios de comunicación, señor
32 Alcalde efectivamente lo alertado por el concejal Zamora,
33 por el concejal Granda, concejal Barrera, es así, debo
34 lamentar en todo caso, en primer caso que el trabajo arduo
35 que tuvimos durante tres o cuatro sesiones para poder
36 aprobar una nueva ordenanza que esté acorde con las

1 necesidades de la ciudad y que permite a esta ciudad
2 recuperar dinero para seguir haciendo obra, no haya sido
3 posible aplicarla seguramente por algún desliz o algún
4 olvido desde el equipo administrativo, creo que todo ese
5 esfuerzo ha sido vano y hoy en día tenemos que regirnos a
6 una ordenanza que no era la que esperábamos en base a la
7 cual se pueda presupuestar, también debo decir señor
8 Alcalde que la ventaja de que la ley establece que el
9 presupuesto se haga en dos debates o en dos sesiones es
10 esa, que nos permita arreglar lo que tengamos que arreglar,
11 modificar lo que tengamos modificar y ese es el espíritu en
12 verdad de la ley, ya hubo algún medio de comunicación que
13 decretó que son 20 millones que vamos a emitir, hoy en la
14 tarde vemos que no es posible emitir 20 millones porque la
15 normativa no nos permite, ojalá esa bolita de cristal de
16 algunos medios de comunicación no se equivoquen tan a
17 menudo señor Alcalde.

18

19 Finalmente en esta primera intervención también debo decir
20 que existe un hecho de legalidad que debe ser cumplido, el
21 Art. 15 de la ordenanza que está vigente, establece que se
22 podrá emitir la contribución especial de mejoras previo el
23 informe de la dirección, la ordenanza actual dice, la
24 secretaría general de planificación, de los documentos que
25 hemos recibido, no consta el referido informe, apenas
26 existe un oficio suscrito por la directora financiera, no
27 quiero menoscabar de ninguna manera a la directora, menos a
28 la institución de la dirección financiera, pero no es el
29 ente llamado de acuerdo a la ordenanza a cumplir con el
30 informe, no con el oficio, con el informe, para que
31 nosotros en virtud de las potestades que nos da la ley,
32 podamos emitir para el próximo año la contribución especial
33 de mejoras y luego de ello clasificarlas si son de
34 beneficio general o beneficio específico.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Ávila, solamente, yo
2 también requería exactamente lo que usted acaba de indicar,
3 se me indicó que para cada obra existe un informe del señor
4 director de planificación y eso lo va a precisar la
5 señorita directora financiera, consulto si antes de la
6 intervención de la señorita directora financiera desea
7 hacer uso de la palabra señor concejal Pesántez, la
8 señorita concejala Tello que me pidieron la palabra o
9 podemos ceder la palabra primero a la señorita directora
10 financiera y luego intervendrían ustedes, señor concejal
11 Pesántez.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: señor Alcalde, compañeros y
14 compañeras concejales, amigos todos, yo no voy a defender
15 en ningún momento los procesos y más aún todavía a la
16 administración por cuanto está escrito, quiero mencionar el
17 compañero concejal decía por culpa de la administración tal
18 vez no se publicó la ordenanza, quiero referirme que con
19 fecha 27 de noviembre de 2014 se ha enviado esto para que
20 se publique en el Registro Oficial, no sé si el señor
21 secretario da fe que con esta fecha fue enviado para que se
22 publique en el Registro Oficial, quiere decir entonces que
23 no es culpa de la administración porque no se haya
24 publicado la ordenanza y porque no se ejecuta, en primera
25 instancia, no sé señor secretario si me certifica que esta
26 es la fecha.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde la fecha que ha hecho
29 mención el señor concejal es la fecha de razón de que se
30 ejecute y se publique, no quiere decir que en esa fecha se
31 publicó la ordenanza en el Registro Oficial, la ordenanza
32 no se encuentra aún publicada.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde, por lo
35 tanto entonces esa ordenanza no puede estar publicada, pero
36 por lo que no ha sido publicada en su estamento

1 correspondiente y por el otro lado compañeros concejales ya
2 mencionaron, es importante que a través de los
3 departamentos correspondientes nos den un informe, no
4 existe un procedimiento exacto como para que venga un
5 informe acá y conozcamos el informe de los señores técnicos
6 y diga esto va, eso queda, más bien este seno del Concejo
7 Cantonal, este grupo de concejales tendrán que establecer
8 los mecanismos basados a la ordenanza existente, basado en
9 la ordenanza que está vigente, es por eso señor Alcalde ya
10 mencionaron los compañeros concejales que intervengan los
11 compañeros técnicos y yo iría por esa línea aunque ya está
12 mocionado.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Pesántez, señorita
15 concejala Tello.

16

17 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, buenas
18 tardes con todos y todas las aquí presentes, no voy a
19 ahondar en lo que se ha dicho, también estoy de acuerdo en
20 eso, sin embargo valdría la pena señor Alcalde tomar en
21 cuenta que deberíamos tomar en cuenta que deberíamos tener
22 ahí un criterio quizás de sindicatura porque a pesar de que
23 estuviera aprobada y en vigencia la ordenanza que fue hecha
24 por este Seno del Concejo Cantonal en el mes de noviembre
25 de este año, no podríamos quizás aplicar con norma vigente
26 o con norma posterior para el pago de contribución de
27 mejoras de obras anteriores hechas los créditos bajo un
28 marco normativo vigente en ese momento, es decir, cuando se
29 hicieron los créditos para hacer ciertas obras desde los
30 parques, la Av. Solano, el parque de la Madre, sobre todo
31 los parques, se hizo bajo una normativa vigente que en ese
32 momento no contemplaba que por contribución especial de
33 mejoras se pueda recuperar en plazas y en parques, entonces
34 mal podríamos hacer con una nueva normativa, cobrar algo
35 sobre todo en plazas, en otros aspectos señor Alcalde, que
36 puedan ir, porque la normativa no es retroactiva, sino se

1 hizo en un marco los créditos y con una capacidad
2 financiera que contemplaba el financiamiento de estas obras
3 sin que esto sea cobrado por contribución especial de
4 mejoras, entonces eso podría también tener una complicación
5 posterior y eso es algo que sí deberíamos también
6 discutirlo.

7

8 Por otra parte, la preocupación que tengo y en este momento
9 señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales, es que el
10 momento que nosotros teníamos un presupuesto elaborado en
11 base a una suposición de unos 20 millones de dólares en
12 contribución de mejoras, sin embargo el presupuesto que
13 tenemos presentado y aprobado en primer debate va a sufrir
14 una variación y una modificación fuerte con respecto a
15 esto, no sé si tenemos la posibilidad de poder modificar el
16 presupuesto en este corto tiempo o sino darnos un receso a
17 fin de que los técnicos también puedan darnos de una manera
18 muy clara y específica esta información, dado que hoy es
19 diez de diciembre y tenemos que aprobar hasta ahora el
20 presupuesto.

21

22 También es cierto, lo que no necesitamos es una extinción
23 en el informe de planificación, de la magnitud que se nos
24 entregó, sino una hoja de resumen, obra por obra
25 diciéndonos qué sé yo, en la Av. Solano cuánto es el área
26 que tenemos que cobrar por excedente, en otras vías, sobre
27 todo por los excedentes de las vías de ocho metros, cuánto
28 de esas obras que se hacen son de beneficio local porque
29 también son veredas, las veredas, la normativa en vigencia
30 también es expresa, veredas y bordillos no pueden ser de
31 beneficio general sino tienen que ser de beneficio global,
32 sin embargo allí también otras de las sugerencias que se
33 han hecho sobre todo para las áreas patrimoniales, es que
34 los revestimientos de veredas que son unos costos
35 adicionales que se tienen en las obras, puedan ser
36 distribuidas en un porcentaje mínimo a obras de beneficio

1 general en áreas históricas por un tema de incentivo a los
2 bienes patrimoniales y por un tema también de protección y
3 cuidado que nos corresponde a todos con respecto a las
4 áreas patrimoniales y eso creo que todavía es una discusión
5 que nos queda aún pendiente por librar, dado que todavía no
6 está aprobada la otra normativa que sí contempla el tema de
7 edificios de valor histórico patrimonial o valor
8 monumental, en ese sentido no sé cuál podría ser el
9 procedimiento señor Alcalde, no sé si podríamos tomar un
10 receso y establecer claramente cómo vamos a hacer esto,
11 dada la fecha que tenemos de límite para esto, solamente
12 para poder generar un proceso para la aprobación tanto de
13 OBGs cuanto del presupuesto.

14

15 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello, quisiera
16 recomendar señoras, señoritas, señores concejales, que
17 escuchemos a la señorita directora financiera, justamente
18 habíamos conversado sobre estos temas, ella nos va a dar la
19 explicación, la más amplia posible, también si ustedes
20 estiman pertinente el señor director de planificación para
21 que este tema se aclare de la mejor forma al igual que la
22 inquietud que me parece justa de la señorita concejala
23 Tello de cómo vamos a solucionar el techo del presupuesto
24 que se estableció en la primera discusión, hay una
25 ordenanza que está en camino a ser publicada en el Registro
26 Oficial, entiendo que en los próximos días se publicará,
27 pero hasta tanto tenemos nosotros que actuar en función de
28 lo que tenemos desde el punto de vista legal, de tal manera
29 que quisiera cederle la palabra a la señorita directora
30 financiera para que nos explique este tema y luego le cedo
31 la palabra a usted.

32

33 DIRECTORA FINANCIERA: buenas tardes señor Alcalde, señorita
34 Vicealcaldesa, señoras, señoritas y señores concejales, en
35 lo relacionado al listado de obras, durante el primer
36 debate a todos y cada uno de los señores concejales se les

1 hizo llegar un anexo que se lo puede ver en cada uno de los
2 escritorios, al respecto debo indicar lo siguiente, en el
3 primer término estuvo un listado general que hace alusión a
4 los 20 millones 595 con posterioridad tenemos aquella
5 recuperación tamizada referente a la ordenanza que se
6 encuentra vigente, 7 millones 770 mil 629 con 80 y la
7 proyección que podía ser considerada que era de 12 millones
8 825 mil 280, es lo que me permito manifestar, en ese
9 expediente, en ese documento consta cada uno de los
10 expedientes de todas las obras tanto las que están
11 controlados por la ordenanza vigente como aquellos que
12 están en la ordenanza que se encuentra en trámite, entonces
13 eso es lo que puedo indicar en cuanto al listado, las dos
14 consideraciones por favor, cuánto totaliza la de la
15 ordenanza vigente y la de la proyección, en lo referente a
16 ello también señor Alcalde salvo su mejor criterio,
17 considero que se dé paso al técnico en planificación para
18 que especifique cada uno de los aspectos de la obra.

19
20 SEÑOR ALCALDE: señor director de planificación.

21
22 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: buenas tardes señor Alcalde,
23 señoritas, señoras y señores concejales, como acaba de
24 informar la señora directora financiera, el día sábado fue
25 entregado a todos ustedes un documento en el que no
26 solamente está el cuadro de resumen, sino el análisis
27 correspondiente a cada una de las obras, en el Art. 9 de la
28 ordenanza en vigencia, cuando habla del prorrateo de las
29 obras se establece un poco cuál es el mecanismo, es decir
30 obras públicas, la unidad ejecutora define cuál es el monto
31 total al que ha alcanzado la obra y obviamente le
32 corresponde a la secretaría de planificación definir el
33 tipo de beneficio que tiene esa obra para que en la
34 dirección financiera en este caso pueda poner a
35 consideración de los señores concejales, si revisamos el
36 documento que ustedes tienen a manera de ejemplificar, en

1 cada uno de los ítems está obviamente el título de la obra,
2 el oficio correspondiente que dirige la secretaría general
3 de planificación y que hace referencia al contenido de la
4 clasificación de la obra y también se anexa el resumen de
5 la planilla de costos de obra, entonces en base a esta
6 documentación es que se va generando, debo aclarar también
7 que como ustedes pueden ver en el cuadro resumen en su gran
8 mayoría son obras que vienen desde el año 2012, en algunos
9 hay oficios ya generados en el 2013 y los últimos a partir
10 del 14 de mayo del 2014, para ir ejemplificando decíamos en
11 el numeral 1, ustedes tienen construcción de pasarelas
12 sobre el río Tomebamba a la altura de la Facultad de
13 Medicina de la Universidad de Cuenca, está establecido con
14 el número 1, no sé si tienen ustedes esa correspondencia en
15 el documento y obviamente en el texto del informe
16 correspondiente se hace un análisis de cuáles son las
17 características de la obra y el porqué está catalogada o
18 considerada de cobro global, se destaca que es una pasarela
19 que tiene sinónimo de puente, constituye una obra de
20 construcción que permite enlazar obstáculos geográficos a
21 través de una obra física, en fin, cada uno de estos
22 documentos se hace el razonamiento por el que se considera
23 de parte de la dirección de planificación cuáles son los
24 argumentos para que esa obra sea catalogada como tal, eso
25 es lo que se ha ido haciendo en cada una de las obras señor
26 Alcalde, hay un paquete de obras muy importantes que son la
27 Fray Vicente Solano en la que se incorpora alguna inquietud
28 que tuvo la concejala Tello respecto a aceras, en estas
29 está obviamente incorporado todas las obras que se
30 ejecutaron en el parterre y el material de recubrimiento de
31 las aceras que provienen, las laterales de la vía donde
32 están frentistas y con el mismo criterio que se ha venido
33 aplicando para obras del centro histórico, también se ha
34 generado estas de carácter global.

35

1 SEÑOR ALCALDE: señor director de planificación quisiera
2 pedirle con el objeto de que los señores, señoras y
3 señoritas concejales tengan absolutamente claro, ir obra
4 por obra, de tal manera que usted vaya explicando qué es lo
5 que se ha hecho y por qué son obras de contribución
6 especial, con los detalles del caso. No sé si es un tema de
7 planificación, señorita directora financiera.

8
9 DIRECTORA FINANCIERA: tenga la bondad, quisiera solicitarle
10 que se vaya conociendo obra por obra, primero el listado de
11 lo antiguo, porque lo que está cuestionado es el listado de
12 lo proyectado, entonces primero sería pertinente el antiguo
13 que totaliza los 7 millones 770 mil 629 con 80 que son las
14 obras.

15
16 SEÑOR ALCALDE: procedemos de esa manera, señor director de
17 planificación.

18
19 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: tenemos por ejemplo la
20 construcción de la pasarela sobre el Río Tomebamba, está
21 ubicada en la Av. Pumapungo y alcanza un costo de 217 mil
22 982 con 60 centavos, no sé señor Alcalde si lo que quieren
23 es ir analizando cada uno de los oficios que está definido.

24
25 El oficio dirigido a la Econ. Miriam Ávila Calle, jefe de
26 rentas y tributaciones dice, en respuesta al oficio No.
27 DFUR 0335 2014.

28
29 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden.

30
31 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, a más de eso, de la
32 recuperación quisiéramos saber porque la ordenanza, si
33 tiene el acta recepción para proceder con el cobro, porque
34 caso contrario cómo vamos a cobrar algo que no está
35 recibido.

36

1 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: se anexa en la documentación y o
2 decía el acta final que proviene desde el supervisor de la
3 unidad ejecutora y firmada por el fiscalizador de la obra.

4

5 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde he revisado y no están
6 las actas, por eso es mi inquietud, no consta dentro de los
7 cuadros que están sin recepción de la obra, entonces
8 quisiera saber, la única que tiene recepción provisional es
9 las pasarelas, el resto si usted lo chequea no tiene
10 recepción, esa es mi preocupación, cómo se puede garantizar
11 la recepción de esa obra y que se empiece a cobrar si es
12 que no tenemos legalmente las actas correspondientes y con
13 recepción definitiva de la obra, eso es señor Alcalde, nada
14 más.

15

16 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: para cumplimiento de la
17 ordenanza se especifica que en sesenta días después de
18 ejecutada la recepción definitiva de la obra, tiene que
19 hacerse el proceso, se da por entendido, necesariamente,
20 que esas obras tienen las actas correspondientes, por eso
21 ha sido sujeto del trámite, en todo caso están aquí los
22 señores directores de obras públicas y el señor director de
23 la unidad ejecutora que son quienes remiten la información
24 para que planificación pueda emitir el criterio de la
25 categoría de obra.

26

27 SEÑOR ALCALDE: se concede la palabra al señor concejal
28 Marco Ávila.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde tal vez para intentar afinar
31 qué es lo que necesitamos visualizar, por poner un ejemplo
32 arquitecto, en esta misma obra, en fojas dos, de esta obra
33 establecen algunos rubros, por ejemplo, preliminares,
34 infraestructura, tablero, caminerías, plan de manejo
35 ambiental, obras eléctricas y de iluminación, toda esa obra
36 entendemos que efectivamente es una pasarela, sin embargo

1 de esa obra habrán intervenciones que pueden ser sujeto de
2 cobro por la ordenanza y otras que no, por poner un
3 ejemplo, plan de manejo ambiental, no es posible, de
4 acuerdo a la ordenanza en vigencia proceder con el cobro,
5 entonces de ese rubro de 217 mil dólares, me parece, de 217
6 mil 982 con 60, necesitamos conocer qué rubro corresponde
7 al tema de manejo ambiental porque ese no podría ser
8 cobrado a los cuencanos porque en la ordenanza y en el
9 hecho generador que conforma la ordenanza, no constituye,
10 por lo tanto esta es la claridad con la que necesitamos
11 observar cada una de las obras, esa es un poco la
12 intención, ojalá podamos llegar a eso.

13
14 SEÑOR ALCALDE: señor director de planificación.

15
16 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: yo solicitaría señor Alcalde que
17 el director de la unidad ejecutora haga una explicación de
18 esto, nosotros insistimos cómo se ejecuta el proceso, si la
19 dirección de obras públicas y la unidad ejecutora remite
20 los montos de ejecución de la obra, para que sea la
21 dirección de planificación la que defina cuál es la
22 categoría del bien, pero ya el contenido mismo, el
23 desarrollo de cada una de las obras, le corresponde a la
24 unidad ejecutora o a la dirección de obras públicas que son
25 los que remiten esos temas, aquí obviamente no está
26 detallada esa información señor Alcalde.

27
28 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

29
30 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde perdóneme, pero justamente
31 la misión y la función que establece la ordenanza para la
32 secretaría de planificación es esa, porque si no diría
33 directamente que pase obras públicas o la unidad ejecutora
34 al Seno del Concejo para que los señores concejales
35 resuelvan, por eso es la necesidad de un informe, de un
36 análisis técnico en el cual de por medio esté el criterio

1 técnico de usted señor director o de la dependencia que
2 usted dirige, entonces no se trata que eso nos han pasado y
3 eso es lo que le puedo decir, creo que debe haber el
4 ingrediente de estudio, de análisis por parte de la
5 dirección de planificación que nos permita tener luces a
6 los concejales para resolver al respecto.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

9

10 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, previo a
11 conocer el Art. 9 por el Arq. Abad, por favor si podemos
12 iniciar con esta obra, debiendo indicar que la unidad
13 ejecutora está esperando que traigan los documentos de
14 recepción de obras, por lo demás también solicitarle a la
15 tesorería municipal, como tesorera municipal conozco que
16 cuando hay el acta entrega recepción de las obras, procedía
17 a la devolución de las garantías, de igual forma estoy
18 requiriendo que de la parte de tesorería llegue el Ing.
19 Santacruz con todas las actas pertinentes para ir
20 demostrando la recepción porque ha devuelto las garantías y
21 me permito indicar lo siguiente, no he iniciado trámite
22 alguno porque una obra no haya sido entregada a tiempo por
23 lo tanto estoy segura que constan todas las actas, si nos
24 tienen un poquito de paciencia.

25

26 SEÑOR ALCALDE: la señora concejala Ordóñez tiene la
27 palabra.

28

29 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, compañeras y
30 compañeros concejales, a todos quienes nos acompañan en la
31 sala también un saludo cordial, me permitiría mocionar
32 señor Alcalde, con el ánimo de ir fluyendo en el debate, no
33 creo que aquí estamos para criticar quien ha hecho o no ha
34 hecho su trabajo, plantearía más bien que los funcionarios
35 y los técnicos se tomaran un receso para revisar el listado
36 de obras de la contribución especial de mejoras que deberán

1 incluirse en función de la ordenanza que está vigente y
2 después de eso podríamos debatir respecto a qué obras sí
3 tendrían que entrar para análisis detallado, pero de lo
4 contrario nos quedaremos aquí debatiendo dos horas, tres
5 horas más y no llegaremos a ningún lado, gracias.

6

7 SEÑOR ALCALDE: no sé si establecemos un receso de diez
8 minutos a lo mejor, quince minutos, señor director de
9 planificación, señorita directora financiera, que se depure
10 el listado de obras que entrarían en función a la ordenanza
11 vigente y que se requiera toda la información en cuanto a
12 actas de entrega recepción definitiva, etc. y en cuanto a
13 lo que ha pedido el señor concejal Ávila, porque es
14 absolutamente correcto el disponer de toda la información
15 para todas y cada una de las obras que ingresan.

16

17 DIRECTORA FINANCIERA: señor Alcalde gracias, disculpe que
18 tenga que poner como antecedente, en el Concejo siempre ha
19 sido conocida la documentación de esta forma, permítame
20 indicar, se ha dado continuidad, ahora es primera vez que
21 es en forma extra, pero disponemos del material y que las
22 obras están completamente tamizadas, respecto a la
23 ordenanza anterior está aquí, se les ha entregado el
24 documento y lo que es referente a las obras nuevas está
25 entregado señor Alcalde, lo que nos piden adicional a lo
26 que ha sido costumbre nos piden las actas, las actas están
27 viniendo señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: lo que yo digo es en cuanto a las obras
30 nuevas luego de la explicación del señor procurador síndico
31 al estar vigente la ordenanza anterior ya no podríamos en
32 este momento ni entrar a conocer porque no serían
33 factibles, nada más estarían en la proyección
34 presupuestaria, pero realmente no podríamos entrar a
35 conocer toda vez que estamos trabajando por la ordenanza en
36 vigencia de acuerdo a lo que acabo de escucharle al señor

1 procurador síndico. Señorita concejala Monserrath Tello por
2 favor.

3

4 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, solamente,
5 creo que ahí puedo discrepar con la señora funcionaria, hay
6 muchos concejales que estamos aquí y somos de la
7 administración anterior, habían algunas partes que sí eran
8 establecidas claramente, por ejemplo en el punto No. 38,
9 dice, excedente de ocho metros, intervenciones adicionales,
10 muros de contención, intervenciones adicionales por centro
11 histórico, me imagino que estos deben ser diferentes
12 contratos, no debe ser un solo contrato porque son varias
13 cosas que ponen, varias direcciones y demás, allí debería,
14 creo que como concejales y la ciudad también tiene que
15 saber, específicamente, exactamente, qué es lo que estamos
16 cobrando y aquí si es que se pone por ejemplo por centro
17 histórico hablan de la calle sin nombre, del Pedregal, San
18 Joaquín, Barabón, todas estas no son del centro histórico,
19 qué específicamente son del centro histórico, del centro
20 histórico casi no hay ninguna vía que sea mayor a 8 metros,
21 qué es lo que estamos cobrando en el centro histórico, qué
22 es lo que estamos cobrando en la vía del Pedregal, en la
23 vía de San Joaquín, en la vía a Barabón y no es necesario,
24 creo, sabemos que debe haber una certificación general por
25 parte de la dirección de planificación, pero sí debe estar
26 específicamente en una tabla, en una matriz, exactamente,
27 que en la vía a Barabón, por ocho metros qué área se está
28 cobrando por eso, qué áreas son de veredas, cuántas de esas
29 son obras seccionales porque también dentro del informe,
30 por ejemplo insisto, en el tema de la Av. Solano, está toda
31 la obra en conjunto, en su generalidad y allí sí se debería
32 diferenciar, insisto una vez más el tema de veredas, porque
33 las veredas igual que en los años anteriores se hizo un
34 porcentaje para los frentistas, tal cual como la ordenanza,
35 pero como la ordenanza también le permite al Concejo
36 Cantonal distribuir en porcentajes, exentar o disminuir esa

1 contribución especial de mejoras, allí sería un porcentaje
2 para beneficio general y sobre todo se carga a los
3 frentistas porque son los frentistas los beneficiarios
4 directos, sobre todo de las veredas aledañas a la Solano,
5 no del parterre, entiendo que en el parterre no hay
6 frentistas, pero de los costados sí, en ese sentido señor
7 Alcalde es importante que los detalles de las obras sí
8 estén claramente especificados y pongo ahí el ejemplo del
9 rubro 38 que es excedente por 8 m y está también
10 adicionales al centro histórico y demás, eso nada más señor
11 Alcaldes con el ánimo de poder ir haciendo esto y por eso
12 le decía, más bien hagamos un receso de la sesión,
13 pongámonos de acuerdo en cuáles son las cosas que tenemos
14 que tratar para tratarlas de una vez.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala, señor concejal
17 Barrera.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde como había manifestado en
20 mi primera intervención es importante que podamos
21 desagregar cada una de las obras, creo que la resolución o
22 la aprobación que vamos a tomar el día de hoy tiene efectos
23 directamente vinculantes con los cobros que vamos a
24 realizar a la ciudadanía, son de directa aplicación
25 ciudadana, por ello necesitamos nosotros toda la
26 información adecuada para no afectar de ninguna manera a
27 ningún ciudadano en los montos, los montos deben ser
28 exactos, deben ser desagregados a cada una de las obras y
29 de acuerdo a la ordenanza irlas calificando, creo que la
30 responsabilidad de este Concejo Cantonal está superior al
31 tiempo, hay que tomarnos el tiempo que sea necesario para
32 cumplir nuestra labor con absoluta responsabilidad, no
33 podemos en este caso ser imprecisos en la determinación de
34 qué obras deben cobrarse, primero y luego, cuáles son los
35 montos de cada una de esas obras porque estamos hablando
36 directamente que la afección es a los ciudadanos, entonces

1 tampoco podemos afectarle al municipio dejando de cobrar
2 obras que deben ser cobradas, esa es la lógica y esa es la
3 línea que estamos pidiendo a la señora directora financiera
4 y al señor director de planificación.

5

6 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor concejal
7 Pesántez, señor concejal Granda.

8

9 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde está
10 pedido el tiempo, está pedido creo que diez minutos de
11 receso, consulto al señor secretario, es procedente o no.

12

13 SEÑOR ALCALDE: creo que es la opinión mayoritaria a
14 concederse el receso.

15

16 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: conceda señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: le cedo la palabra al señor concejal Granda
19 y abrimos el receso.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: para acotar nada más lo dicho por los
22 compañeros, me parece adecuado y lo que ha planteado la
23 concejala también y compartíamos con la compañera Martita
24 Castro, frente al tema de las fuentes de financiamiento,
25 qué es reembolsable, qué no es reembolsable y cuántos son
26 los recursos no reembolsables, creo que eso es vital para
27 saber cómo mismo vamos a saber comprender hacia dónde vamos
28 a vincular el cobro de la contribución especial de mejoras,
29 con eso, como ha dicho el concejal Barrera, podríamos hacer
30 un trabajo responsable que le ha caracterizado a este
31 Concejo Cantonal.

32

33 SEÑOR ALCALDE: receso, señoras y señores concejales.

34

35 DESDE LAS 16H20 HASTA LAS 17H00 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
36 RESUELVE ESTABLECER UN RECESO, CON LA PRESENCIA DE LAS

1 CONCEJALAS Y CONCEJALES: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
2 Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, CPA. Ruth
3 Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola
4 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván
5 Granda Molina, Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora
6 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
7 Pesántez Maxi, Lcda. Monserrath Tello Astudillo y Dr.
8 Cristian Zamora Matute.

9
10 SEÑOR ALCALDE: señores concejales por favor.

11
12 SEÑOR SECRETARIO: las señoras y señores concejales por
13 favor a la sala de sesiones.

14
15 SEÑOR ALCALDE: señoras, señoritas y señores concejales, por
16 favor silencio en la sala, nos reinstalamos por favor,
17 señorita directora financiera, señor director de
18 planificación, en función de la ordenanza en vigencia,
19 reitero, porque la nueva ordenanza que se aprobara el 20 de
20 noviembre aún no ha sido publicada en el registro oficial,
21 de tal manera que vamos a ir una por una, todas las que
22 constan en el primer listado, es decir las que podrían ser
23 sujeto de cobro, le ruego por favor ir una por una
24 explicando la razón de ser, explicando la fecha de
25 recepción, vamos avanzando señor director de planificación.

26
27 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde, señoras,
28 señoritas y señores concejales buenas tardes, en lo que
29 corresponde a la obra de la pasarela sobre el río
30 Tomebamba, a la altura de la calle Guayanai y la Facultad
31 de Medicina de la Universidad de Cuenca, efectivamente se
32 ha considerado como obra de beneficio general porque así lo
33 dispone la ordenanza, es una obra que une dos sitios que
34 están atravesados en este caso por el río, en ese caso todo
35 el desglose que se ha hecho en la planilla de recuperación
36 y que en el anexo consta como obras preliminares, obras de

1 infraestructura, el tablero, las caminerías, el plan de
2 manejo ambiental y obras eléctricas y de iluminación, se
3 consideran un todo dentro del contexto de la obra y por lo
4 tanto deben ser consideradas para su recuperación total, si
5 bien es cierto, nosotros hemos dividido en los diferentes
6 rubros que es lo que consta en los contratos de esa obra,
7 es decir, el contrato está dividido en obras preliminares y
8 de ahí se desglosa cada una de las actividades que
9 corresponden a las obras preliminares dentro de lo que es
10 infraestructura, efectivamente, en el río Tomebamba
11 encontramos el colector marginal, el interceptor marginal,
12 que hubo que hacer una modificación para poder emplazar las
13 bases de lo que es la pasarela, entonces por esa razón
14 también están considerados esos rubros, en lo que tiene que
15 ver el tablero es todo lo que corresponde a la pasarela en
16 sí, a la parte que une las dos orillas del río; las
17 caminerías es la parte que corresponde a los accesos tanto
18 derecho o izquierdo aguas abajo del río; las obras de
19 manejo ambiental, esto corresponde obviamente a todo lo que
20 tiene que ver con la ejecutoriedad de las obras, es decir,
21 la colocación de vallas de advertencia, de vallas de
22 señalización, cintas de aviso de obras, etc. que
23 corresponden a este rubro y al ser parte integrante de la
24 obra, deben ser consideradas dentro del valor total que
25 establece el contrato y por último, las obras eléctricas y
26 de iluminación, si bien es cierto, el puente, la pasarela
27 como tal, en gran medida favorece el paso de los
28 estudiantes en horas que corresponden hasta aproximadamente
29 las seis y media, siete de la noche, sin embargo no
30 solamente sirve para ellos sino para los moradores que
31 habitan en cada una de estas dos orillas y por lo tanto
32 también son parte integrante de la obra, por esta razón es
33 que hemos considerado y la dirección de planificación así
34 lo ha certificado, que es una obra de beneficio global.

35

36 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Castro.

1 ECON. MARTHA CASTRO: le habíamos pedido que nos dé la fecha
2 de la recepción definitiva de la obra.

3
4 DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA: la fecha definitiva.

5
6 SEÑOR ALCALDE: concejal Pesántez.

7
8 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: señor Alcalde, compañeros concejales,
9 no sé si por secretaría, con su venia señor Alcalde, me da
10 la lectura del Art. 366 del COOTAD y a su vez jurídicamente
11 que lo interprete el señor síndico señor Alcalde, no sé si
12 me permite por favor, para evitar esto de la pedida de
13 documentación, yo no puedo dudar de los funcionarios ni de
14 los empleados que están haciendo un trabajo netamente
15 administrativo señor Alcalde, solicito que se dé lectura.

16
17 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

18
19 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 366.- Auto tutela, legitimidad y**
20 **ejecutoriedad.-** *Los actos administrativos de los órganos de*
21 *administración de los gobiernos autónomos descentralizados*
22 *gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.*
23 *Los actos administrativos serán inmediatamente ejecutables.*
24 *La presentación de reclamo o recursos no suspenderá la*
25 *ejecución de los actos administrativos, salvo que la propia*
26 *autoridad motivadamente lo decida, por considerar que se*
27 *podría causar daños de difícil o imposible reparación, o*
28 *perjuicios al administrado o a terceros. La suspensión se*
29 *ordenará previa ponderación entre el interés público y el*
30 *interés particular en conflicto.*

31
32 SEÑOR ALCALDE: concejal Pesántez.

33
34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: señor Alcalde con esto quiero pedirle
35 al procurador síndico, quisiera que interprete esto en el
36 marco de la ley porque coincide con esto.

1 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
2 concejales, de la lectura del Art. 366 del COOTAD por parte
3 de secretaría es evidente el contenido de la norma y así
4 está dirigida a la credibilidad que debemos tener sobre los
5 actos realizados por los funcionarios públicos, en este
6 caso de los que forman parte del GAD municipal,
7 consecuentemente y en el tema que es materia de discusión
8 existen documentos que han sido suscritos y generados por
9 los diferentes departamentos, consecuentemente está por
10 demás pedir cualquier documento aleatorio, porque se supone
11 que el contenido de esos documentos obedece a una realidad,
12 ese es el alcance del Art. 366 del COOTAD, presunción de
13 legitimidad, consecuencia de faltar a la verdad, hay
14 responsabilidad civil, penal y administrativa conforme la
15 constitución de la república señor Alcalde, señoras y
16 señores concejales.

17

18 SEÑOR ALCALDE: concejal Ávila.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde permítame ratificar lo que
21 la norma dispone, sin embargo la tarde de hoy no estamos
22 conociendo necesariamente actos administrativos he ahí la
23 diferencia, si por ejemplo, del documento que consta
24 aparte, por poner solo un ejemplo señor Alcalde, la
25 certificación de la señora directora financiera con
26 respecto a que en el presupuesto constan más del 10% de
27 ingresos no tributarios para grupos de atención
28 prioritaria, ese es un acto administrativo porque tiene una
29 firma de responsabilidad y causa efectos jurídicos, la mera
30 intervención hoy de funcionarios en el seno de este debate
31 no constituye un acto administrativo, distinto fuera que
32 hubiesen cumplido con lo previsto por la norma y hubiesen
33 traído su informe de la dirección de planificación cómo
34 disponía la ordenanza, este documento sí podía tener una
35 validez en ese sentido del artículo citado señor Alcalde,
36 sin embargo de la intervención acá no puede tener efectos

1 de un acto administrativo y discrepo ahí con el señor
2 síndico municipal con todo respecto señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor director de la unidad ejecutora, hay
5 el acta a la fecha.

6

7 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: tenemos las actas señor
8 Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: la fecha entonces.

11

12 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: están trayendo este
13 momento desde la unidad ejecutora, están por llegar, sin
14 embargo.

15

16 SEÑOR ALCALDE: señor director de la unidad ejecutora lo que
17 se requeriría es una certificación cuya en donde indique
18 que las obras que constan en el listado, han sido recibidas
19 y tienen los documentos de la recepción definitiva.

20

21 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: sí señor Alcalde
22 efectivamente todas las obras están con recepción
23 provisional en unos casos y definitiva en otros y han sido
24 efectuadas como la ordenanza lo dispone, es decir, con las
25 liquidaciones económicas de cada una de las obras.

26

27 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde una sugerencia para poder
30 avanzar, por qué no escuchamos hasta que acabe la
31 explicación detenida, podríamos adjuntar al final de eso la
32 certificación de lo requerido, no sé si es prudente señor
33 Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: procedamos con las obras señor director de
36 la unidad ejecutora y luego se adjuntaría una certificación

1 en donde se indique que todas las obras han sido recibidas
2 de acuerdo a ley y han sido liquidadas de acuerdo a los
3 contratos respectivos adjuntando quizás en las fechas de
4 recepción, nada más, señorita concejala Castro.

5

6 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde solamente para
7 recordarles que hay que cumplir con el artículo 76 de la
8 constitución literal l) esas son las razones por las que se
9 ha pedido la información y que quisiera que dé lectura el
10 señor síndico por favor.

11

12 SEÑOR ALCALDE: señor síndico por favor.

13

14 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
15 concejales el Art. 76, 7.1 que es la motivación de las
16 resoluciones, es esa la norma señorita concejala.

17

18 ECON. MARTHA CASTRO: sí, esa es.

19

20 PROCURADOR SÍNDICO: el texto dice lo siguiente: *las*
21 *resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas,*
22 *no habrá motivación sin la resolución no se enuncian las*
23 *normas o principios jurídicos en que se funda y no se*
24 *explica la pertinencia de su aplicación o los antecedentes*
25 *de hecho, los actos administrativos, resoluciones o fallos*
26 *que no se encuentran debidamente motivados, se considerarán*
27 *nulos, las servidoras o servidores responsables serán*
28 *sancionados. Hasta aquí el texto de la norma*
29 *constitucional.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: prosigamos con el listado de obras por
32 favor.

33

34 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la obra, hidrosanitarias,
35 canalización telefónica, semaforización y eléctrica,

1 veredas, bordillos, pavimentación rígida, señalización,
2 mitigación de impactos ambientales.

3

4 SEÑOR ALCALDE: solo las que deberían estar de acuerdo a la
5 ordenanza vigente.

6

7 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: sí, precisamente esas
8 señor Alcalde, mitigación de impactos ambientales y
9 restauración del monumento a Antonio Borrero del parterre
10 central de la Av. Fray Vicente Solano entre Alfonso Moreno
11 y Miguel Cordero Dávila.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Monserrath Tello.

14

15 SE REINTEGRA A LA SESIÓN LA DRA. NORMA ILLARES, A LAS
16 17H17.

17

18 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, de la
19 documentación que tengo en mis manos que hemos recibido
20 todos, conversábamos con el director de planificación el
21 día de ayer, le comentaba y le decía, al menos lo que tiene
22 que ver con restauración de monumentos, monumentos que
23 están en espacios públicos que son responsabilidad directa
24 de la Municipalidad de Cuenca, no deberían ser cobrados,
25 porque el mantenimiento de estos inmuebles es como el
26 mantenimiento de las vías, el mantenimiento de los espacios
27 verdes, que ya se cobran tasas a través de la EMAC, no
28 deberían ser cobrados a los ciudadanos, porque esos
29 monumentos se entiende que son propiedad de la
30 municipalidad, no podríamos cobrar por el mantenimiento de
31 ellos a los ciudadanos, quizás ese rubro pueda ser
32 retirado, ni siquiera es un tema de beneficio general, ni
33 beneficio global.

34

35 SEÑOR ALCALDE: sí dejamos que nos expliquen y luego
36 entramos, porque si no, no vamos a acabar nunca este tema.

1 LCDA. MONSERRATH TELLO: como nadie decía nada señor Alcalde
2 pensaba que estábamos en debate.

3

4 SEÑOR ALCALDE: sí, estamos obra por obra pero dejemos que
5 nos explique la obra y ahí sí las obras se receptan en ese
6 instante, tal vez como metodología sugeriría ir de esa
7 forma.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: como ya terminó, o no.

10

11 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: no, estoy recién
12 explicando la obra dos.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: entonces que termine, está yendo obra
15 por obra.

16

17 SEÑOR ALCALDE: recién entrábamos a la segunda obra, que nos
18 explique y entramos al debate. Por favor.

19

20 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: de igual forma se hizo en
21 el puente, está desglosado de acuerdo a los rubros
22 contractuales, por capítulos y corresponde a lo que es
23 pavimento arborización, iluminación, impactos ambientales,
24 señalización, restauración del monumento, que en todo caso,
25 en comparación con el costo de la obra, es un costo mínimo,
26 el valor de la obra asciende a 100 mil 795 dólares y el
27 costo de la restauración del monumento es de 4 mil 701
28 dólares.

29

30 En obras hidrosanitarias, en este caso, en el parterre
31 central de parte de ETAPA, por disposición de ETAPA y al
32 requerirse y al ser una obra definitiva la que se
33 intervino, ETAPA dispuso que se instale una tubería
34 aductora que va hasta el tanque de reserva de Turi, una
35 tubería de 315 mm, eso está indicado en lo que corresponde
36 a obras hidrosanitarias, entonces si bien es cierto, esto

1 no corresponde y no beneficia directamente a los
2 frentistas, precisamente por eso se considera como obra de
3 beneficio global.

4
5 Redes telefónicas, de igual manera, todo lo que son ductos
6 telefónicos, semaforización y seguridad han sido colocadas
7 a través del parterre central y también por lo tanto es
8 parte integrante de la obra, televisión por cable en este
9 caso no se ha considerado por cuanto ya están en las
10 veredas laterales de la misma avenida, esto sería en cuanto
11 a lo que corresponde al parterre central de este tramo de
12 la Av. Solano.

13
14 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Monserrath Tello.

15
16 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde en todo el tramo de
17 la Av. Solano porque están distribuidos los contratos por
18 tramos, cada contrato incluía la restauración de uno de los
19 monumentos que tenía en su parterre en casos, uno o dos
20 monumentos, que los monumentos señor Alcalde que no es un
21 rubro grande y que es un tema de mantenimiento, son
22 monumentos que están a cargo de la misma municipalidad, que
23 sea esto como una especie de regalo si quieren, que el
24 municipio hace a sus ciudadanos y que además tampoco está
25 dentro de los rubros que tienen que ser cobrados como
26 contribución de mejoras, no hay en ninguna parte de la ley
27 que diga monumentos, entonces que esos monumentos puedan
28 ser retirados porque además como digo es un tema de un bien
29 municipal, cuando se hacen obras de mejoramiento o
30 mantenimiento de los bienes municipales no se cobra eso ni
31 en especiales, ni en mejoras a los ciudadanos y por lo
32 tanto considero que los monumentos al ser parte o de
33 propiedad municipal, puedan ser retirados del beneficio
34 general, los dos monumentos de la Av. Solano.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala, creo que esto es
2 absolutamente correcto, continuamos.

3

4 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde no sé si sea
5 conveniente o de así disponerlo usted, son nueve tramos que
6 corresponden exactamente al mismo manejo en la Av. Solano,
7 que tienen los monumentos.

8

9 SEÑOR ALCALDE: concejal Iván Granda.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, lo que ha planteado la
12 concejala Monserrath Tello por ejemplo, en este caso se
13 tendría que retirar 4 mil 981 de la una intervención en
14 función del monumento, 5 mil 831 de a la restauración del
15 segundo monumento y así sucesivamente, porque el tema
16 general sigue, no es un tema individual del monumento,
17 sería de todos los monumentos que están en la intervención,
18 entonces me parece que esos rubros de monumentos debería
19 ser sacado del pago de contribución especial de mejoras por
20 beneficio general.

21

22 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, continuamos.

23

24 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: el costo total de los
25 monumentos, existe un resumen, que asciende a la suma de 84
26 mil 026 con 13.

27

28 SEÑOR ALCALDE: eso debería ser retirado, hay que rearmar el
29 nuevo gran total, ya no sería 7 770 sino lo que dé.

30

31 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde, no sé si por motivos
32 de poder ir aprobando vamos aprobando punto por punto,
33 aunque sea del mismo trámite, pero ya hemos dado los
34 lineamientos generales en el punto tres igual y así los que
35 son de la misma, solo quiero hacer una pequeña reflexión
36 adicional en el tema de la Solano y era el tema de la

1 discusión y una decisión que creo que deberíamos tomar con
2 el tema de lo que tiene que ver no solo para la Av. Solano
3 sino para todo el centro histórico, de los adicionales que
4 son en veredas, porque normalmente lo que se cobra a los
5 locales son en obra tosca, sin ningún tipo de
6 revestimiento, es decir en algunos casos piedra, en otros
7 casos baldosa, en otros casos adocreto, que son los
8 excedentes según lo que dicen los técnicos, los excedentes
9 o los adicionales por las obras, en el caso de eso, se pone
10 en contribución general para todos los revestimientos, dado
11 que los revestimientos se hacen solamente en el centro
12 histórico y en algunas áreas como la Av. Solano, en el
13 Rollo, en la Av. Remigio Crespo Toral y en otras calles del
14 centro histórico, la política, recuerdo cuando discutíamos
15 esto, es que sea un porcentaje de beneficio global y un
16 porcentaje al frentista, por qué, el objetivo de las obras
17 de contribución general de mejoras que se cobran por un
18 importe, un valor adicional que se crea la plusvalía del
19 predio que es beneficiado con una obra pública, ese es el
20 objetivo, el concepto general de contribución especial de
21 mejoras, si es que se pone un revestimiento adicional,
22 obviamente la plusvalía de ese edificio sube, en la Av.
23 Solano también hay frentistas que están en la capacidad
24 creo yo de asumir mucho más que en la Av. Solano que otros
25 propietarios los gastos y allí creo yo por justicia, como
26 se ha venido haciendo en la política no de este año, sino
27 de algunos de los años anteriores, que en revestimiento
28 para centro histórico sea cobrado unas cosas en beneficio
29 global, un porcentaje en beneficio global y un porcentaje a
30 lo local, porque el local es el beneficiario directo de esa
31 obra, solo les pongo en consideración esa reflexión y ese
32 criterio que hemos tomado en cuenta en los años anteriores,
33 no es que no se va a pagar, se va a pagar pero aquí creo
34 que es justo que se pueda diferenciar quienes pagan también
35 por una plusvalía directa que se da a sus inmuebles, si
36 podríamos preguntar a secretaría, no recuerdo el porcentaje

1 que en las resoluciones anteriores se daba para lo local,
2 creo que era 70 - 30.

3

4 SEÑOR ALCALDE: no sé si hay alguna información señor
5 secretario al respecto.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: no señor Alcalde, a primera mano no
8 tenemos esa información.

9

10 SEÑOR ALCALDE: tendríamos que verificar eso, 30 el
11 frentista 70 el global, Ing. Pablo Peñafiel.

12

13 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: vale acotar que a la
14 secretaría de planeamiento de acuerdo a la ordenanza
15 vigente hoy dirección de planificación, le compete dar el
16 informe de qué obras son de beneficio global y le toca a
17 este Concejo decidir cuál es la forma de pago, sería que
18 este Concejo decide si es que es 30 - 70 o cómo se cobra,
19 si en un año, dos años, en plazos, así está la ordenanza
20 vigente, luego del informe que planificación diga qué obras
21 sí son de beneficio o no.

22

23 SEÑOR ALCALDE: señor director de planificación.

24

25 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: señor Alcalde, todas las que
26 este rato se están tratando han sido consideradas en los
27 informes y están como de beneficio global, obviamente
28 habría que si hay una decisión del Concejo, incorporar para
29 poder a través de la unidad ejecutora hacer los cálculos
30 correspondientes, saber las cantidades de materiales
31 utilizados en estas aceras y hacer el respectivo
32 porcentaje.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, compañeros, me parece que
35 el criterio de solidaridad y además el criterio de justicia
36 es válido en lo planteado por Monserrath Tello en cuanto a

1 la distribución, en función de quién tiene la posibilidad
2 debería pagar de mejor manera o al menos cubrir un monto,
3 si es que en este caso se está beneficiando por plusvalía,
4 me parece que sería adecuado que tomemos esa resolución, yo
5 apoyaría si es que la concejala Monserrath Tello hace la
6 moción en ese sentido, apoyaría esa moción para que se
7 establezca en 70 - 30 como también lo ha planteado el
8 concejal Carlos Orellana que entiendo tiene también
9 experiencia en esa materia.

10

11 SEÑOR ALCALDE: entonces avanzamos, consulto a ustedes si se
12 aplica ese criterio para todas las obras que están, cuántas
13 son, señor director.

14

15 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: son nueve tramos.

16

17 SEÑOR ALCALDE: nueve tramos, se aplicaría ese criterio de
18 cobrar 70 - 30.

19

20 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: serían 18 tramos, porque
21 es de lado y lado de la avenida.

22

23 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes si se aprueba el criterio
24 de 70 - 30, se aprueba, continuamos señor director de la
25 unidad ejecutora, son dieciocho tramos en la Av. Solano.

26

27 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si vamos a recuperar 30 -
28 70 serían dieciocho tramos de la Av. Solano.

29

30 SEÑOR ALCALDE: está bien, están de acuerdo, señora
31 concejala Norma Illares.

32

33 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, buenas tardes
34 con todas y todos, creo que es pertinente que quede claro y
35 esto en actas, en base a qué parámetros técnicos es lo que
36 vamos a aprobar 70 - 30, en base a qué criterio o parámetro

1 técnico, porque no podemos hacer a ojo de buen cubero, me
2 genera esa inquietud, en base a qué estamos cobrando 70 y
3 el 30%.

4

5 La concejala Tello tiene claramente el tema, considero si
6 en este caso pueda hablar por el micrófono para que quede
7 esto en actas, porque después nos va a preguntar la
8 ciudadanía en base a qué estamos cobrando este tema, debe
9 ser algo de carácter técnico claramente establecido o
10 carácter legal el por qué es el cobro del 70 y 30%.

11

12 SEÑOR ALCALDE: concejala Tello.

13

14 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, el mismo
15 COOTAD nos prevé que el Concejo Cantonal sobre el tema o
16 contribución especial de mejoras puede distribuir, exonerar
17 o reducir o distribuir por porcentajes cuál es el cobro y
18 la forma de pago de las obras de contribución general de
19 mejoras, en virtud de ese artículo y que nos permite la ley
20 determinar cómo tiene que ser el pago, el planteamiento que
21 hacíamos como se había hecho en años anteriores, con
22 respecto a las intervenciones en el centro histórico sobre
23 todo por revestimiento de veredas que generan una plusvalía
24 adicional a los frentistas que son beneficiarios de estas
25 obras sea distribuido no solamente para toda la ciudad sino
26 que sea un porcentaje que es el menor para el frentista que
27 es el que está beneficiándose de esta plusvalía y el resto
28 sea distribuido para toda la ciudad en una porción del 30%
29 para el frentista y el 70% por obras de beneficio global
30 para todos los ciudadanos dado que son áreas de centro
31 histórico, que son áreas importantes como la Av. Solano que
32 tienen un carácter de beneficio general para toda la
33 ciudadanía, entonces ese era el criterio concejala Illares,
34 esa es la propuesta que se ha hecho, que entiendo se ha
35 venido también manejando en años anteriores, inclusive, la
36 primera discusión de esto fue cuando se recibió, recordarán

1 los compañeros que están aquí, cuando se recibió la calle
2 Bolívar que también tenía y se hizo una puesta de material
3 de excedente que era la piedra, porque normalmente siempre
4 se entrega la obra en cemento y ahí se puso también vereda,
5 bordillo de piedra inclusive que son un costo adicional de
6 la obra que se distribuye en un porcentaje para los
7 frentistas y porcentaje para toda la ciudadanía.

8
9 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello,
10 continuamos, señor concejal Orellana.

11
12 DR. CARLOS ORELLANA: solamente para aclarar de alguna
13 manera, la misma ordenanza establece que cuando se ejecutan
14 obras de beneficio global previo informe de la secretaría
15 general de planificación, el Ilustre Concejo, mediante
16 resolución determinará que la obra tiene esa característica
17 estableciendo los parámetros de recuperación, es decir
18 estamos obrando dentro de lo que está establecido dentro de
19 la norma.

20
21 SEÑOR ALCALDE: continuamos, entonces aprobamos ese
22 procedimiento continuamos señor director de la unidad
23 ejecutora.

24
25 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra No. 5, corresponde a
26 obras hidrosanitarias, obras eléctricas y telefónicas,
27 retiro de adoquín, colocación de piedra andesita
28 martelinada, mármol, bordillos, bolardos, mitigación de
29 impactos ambientales, para la intervención del Pasaje las
30 Secretas entre la Plazoleta cinco esquinas y Av. Gil
31 Ramírez Dávalos.

32
33 Con igual criterio que en las obras anteriores se ha
34 definido por capítulos, es decir dividieron en obras
35 eléctricas, plazoleta y veredas, impactos ambientales,

1 jardineras, obras hidrosanitarias, domiciliarias de agua
2 potable, domiciliarias de alcantarillado.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello.

5

6 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, aquí también
7 por la ordenanza que está en vigencia no podríamos cobrar
8 por la plazoleta y tampoco por el tema de veredas, en tema
9 de veredas deberíamos hacer igual a los frentistas lo que
10 es en obra general y solicitar que sea la misma política
11 para todo el centro histórico, del 70 - 30 de recubrimiento
12 en el excedente, pero la plazoleta no podríamos cobrar con
13 la ordenanza en vigencia, porque el Art. 2 de la ordenanza,
14 no sé si podríamos leer el Art. 2 de la ordenanza en
15 vigencia de la contribución especial de mejoras, no
16 contempla ni plazas, ni parques.

17

18 SEÑOR ALCALDE: punto de orden señor concejal Xavier
19 Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: coincido con la concejala Tello,
22 efectivamente no contempla la ordenanza sin embargo el
23 COOTAD en el Art. 577 literal g) habla de plazas, parques y
24 jardines como obras y servicios atribuibles a la
25 contribución especial de mejoras, por tanto sí se podría
26 cobrar en razón de que se puede cobrar solo lo que está
27 establecido en el COOTAD y lo que está en la ordenanza,
28 inicialmente habíamos planteado que no se podía cobrar
29 porque solo revisamos la ordenanza, pero revisando el
30 COOTAD sí se pueden cobrar este tipo de obras.

31

32 Aquí sería interesante el criterio del procurador síndico,
33 pero el criterio mío es que lo que se puede cobrar por
34 contribución especial de mejoras es, lo que consta en el
35 COOTAD y lo que dice el mismo artículo en el literal h),

1 otras obras que las municipalidades, los distritos
2 metropolitanos, determinen en la ordenanza.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

5

6 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
7 concejales, efectivamente en el Art. 577 del COOTAD
8 establece, Obras y servicios atribuibles a las
9 contribuciones especiales de mejoras, consecuentemente es
10 una norma de carácter superior y por lo tanto es invocable
11 y aplicable excepto en la parte de la letra h) en donde
12 obviamente se requiere de un criterio jurídico que en su
13 momento lo emitió la comisión de legislación pero este no
14 es el caso.

15

16 SEÑOR ALCALDE: seguimos señor director, obra seis.

17

18 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la obra seis corresponde a
19 la obra enrocamiento, marginal a la quebrada de Milchichig,
20 ciudadela Calderón, entre Av. España y Américas, encause y
21 enrocado, es una obra ejecutada por la administración
22 directa y obviamente fiscalizada por funcionarios de la
23 dirección de fiscalización.

24

25 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde un punto de orden,
26 porque ahorita estamos analizando el presupuesto de la
27 construcción especial de mejoras por 7 millones de dólares
28 tomando en consideración la ordenanza en vigencia, si es
29 que vamos a tomar en consideración el COOTAD deberíamos
30 revisar el listado por los 20 millones de dólares.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Dr. Xavier Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde efectivamente al incluir
35 esto dentro del debate y al mencionar lo que establece el
36 artículo 577 se deben revisar todas las obras que no

1 estaban encasilladas dentro de los 7 millones, 770 mil y
2 que pueden ser parte de los 13 millones restantes, aquí
3 solo una consulta que creo que sí debería quedar sentado en
4 actas, al señor procurador síndico, hay una duda, para mí
5 está claro, pero creo que es importante dejarlo en actas,
6 si está en el COOTAD, requiere de un procedimiento para
7 cobrar o podemos aplicar el mismo procedimiento que estamos
8 aplicando en esa ordenanza.

9

10 PROCURADOR SÍNDICO: las leyes son de aplicación directa
11 inmediata, salvo aquellas que requieren del desarrollo de
12 una normativa secundaria, en este caso es un imperativo
13 legal y por tanto son inmediatas, aplicables y ejecutables
14 por parte de los órganos competentes.

15

16 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Granda.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde estando de acuerdo con eso,
19 sin embargo existen, como habíamos planteado al inicio de
20 la intervención en el punto que estamos tratando, por
21 ejemplo, en el caso de las estaciones de transferencia de
22 pasajeros, por ejemplo ahí necesitaría normativa expresa
23 porque entraría dentro de las que dice *h) Otras obras que*
24 *las municipalidades o distritos metropolitanos determinen*
25 *mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.*
26 Eso no entraría, definitivamente, los 6 millones 124 mil no
27 entrarían en función del Terminal Terrestre, estación de
28 transferencia y feria libre, entonces en el tema de los
29 parques, claro, estaríamos bajo el 577 que evidentemente
30 habla de plazas, parques y jardines y más bien la ordenanza
31 no sé si es que es una anomia pero la ordenanza si bien no
32 está en contradicción sería complementada por la COOTAD y
33 por la ley al ser inclusive una ley orgánica, entonces me
34 parece que tendría mayor jerarquía, entonces en ese sentido
35 no sé si es que el señor síndico puede dar fe de eso para
36 que también quede sentado en actas.

1 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

2

3 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
4 concejales, efectivamente como se viene haciendo el
5 análisis por parte de los señores concejales que han
6 planteado sus inquietudes a sindicatura, es decir las dos
7 intervenciones son totalmente coherentes y como bien dijo
8 el señor concejal Iván Granda, se exceptúa la aplicación de
9 lo previsto en la letra h) del Art. 577 porque sí requiere
10 del desarrollo de una normativa por parte del Concejo
11 Municipal de Cuenca.

12

13 SEÑOR ALCALDE: serían todas, exceptuando los terminales de
14 transferencia, así sería, vamos viendo uno por uno,
15 continuamos señor director de la unidad ejecutora.

16

17 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la obra nueve corresponde
18 al recapeo asfáltico de varias calles de la ciudad, Av. 10
19 de Agosto, calle Federico Proaño, Av. Lorenzo Piedra, calle
20 Eduardo Arias, General Artigas, San Martín, el Cóndor,
21 Totoracocha, Buerán, Guayas y Federico Malo, corresponde
22 básicamente a las obras de recapeo, es decir a las obras de
23 fresado de ala carpeta asfáltica cuya vida útil pereció y
24 por lo tanto era necesario reponer con carpeta asfáltica de
25 dos pulgadas y también hace referencia a lo que son la
26 mitigación de impactos ambientales, todo esto como habíamos
27 explicado corresponde a la señalización vial, señalización
28 de informe de obras, cintas de señalización que
29 corresponden a lo que es mitigación de impactos
30 ambientales, el valor total asciende a un valor de 1 millón
31 14 mil 128 con 32, en este valor está incluido los valores
32 administrativos, fiscalización, etc. pero en sí, la obra
33 nueve.

34

35 LCDA. MONSERRATH TELLO: punto de orden señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: por favor señorita concejala Tello.

2

3 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde solo para ponernos en
4 orden porque no sabemos, estamos en el listado general de
5 20 millones de dólares y en qué número estamos ahorita, ya
6 conocimos del uno al ocho.

7

8 SEÑOR ALCALDE: yo escuché que estábamos en la número nueve.

9

10 LCDA. MONSERRATH TELLO: solo una consulta señor Alcalde,
11 porque si estamos en el listado general de los 20 millones
12 de dólares, el seis corresponde a otra y ya nos saltamos.

13

14 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: el seis es enrocamiento.

15

16 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

17

18 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, permítame la
19 aclaración, no se ha cambiado el orden del anexo, se han
20 retirado aquellas obras que estaban con la ordenanza
21 anterior y luego con la ordenanza que está en proceso de
22 aprobación, no se ha cambiado el orden, lo único que está
23 es discernido en el listado que se les acabó de entregar
24 conforme me solicitaron, que se retire aquellas obras
25 producto de la nueva ordenanza.

26

27 DR. CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde, compañeros, únicamente
28 para recordarles Monserrath decía que no había como cobrar
29 la obra cinco porque era una plazoleta, en ese instante
30 Xavier indicó que de acuerdo al COOTAD sí habría como
31 cobrar, entonces quedó aceptado por este Concejo que la
32 cinco sí entraría y en ese momento indicamos que vamos a ir
33 al listado general de los 20 millones de dólares, por lo
34 tanto nos toca la obra número seis de la lista de los 20
35 millones de dólares y seguimos adelante señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: por favor, no podemos tomarnos tanto tiempo
2 en cada una de las obras.

3

4 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: sí señor Alcalde yo les
5 había solicitado que todas las obras que corresponden a la
6 Av. Solano están bajo el mismo criterio y supieron
7 manifestar que efectivamente ya no vamos a analizar de una
8 en una es por eso que estamos analizando en el orden que
9 corresponde a las que no son de la Av. Solano.

10

11 SEÑOR ALCALDE: entonces estamos en la nueve, la ocho no hay
12 como por lo indicado por el señor concejal Iván Granda, esa
13 sí ameritaría que entre en vigencia la nueva ordenanza, por
14 eso estamos en la nueve, terminemos la nueve señor
15 director.

16

17 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde perdón.

18

19 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Monserrath Tello.

20

21 LCDA. MONSERRATH TELLO: lo que pasa es que nos estamos
22 saltando la obra seis que sí corresponde que son
23 enrocamiento marginal de la Quebrada Milchichig, esa nos
24 estamos saltando estamos dejándole por fuera del
25 tratamiento.

26

27 SEÑOR ALCALDE: ya explicó eso el señor director, la nueve
28 por favor.

29

30 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: sí, efectivamente el
31 enrocamiento ya les había dado lectura a qué corresponde en
32 qué tramos estaba y es cuando se hizo la intervención por
33 parte del señor concejal Barrera, ahora corresponde a la
34 obra nueve que es el recapeo de varias calles de la ciudad,
35 les había mencionado ya el nombre de todas las vías que se
36 ejecutaron cuyo valor habría informado es en donde incluye

1 el valor de fiscalización, pero el valor que tenemos que
2 considerar es el de 986 mil 854 con 60 centavos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: sigamos.

5

6 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la obra diez corresponde
7 al mejoramiento de la Av. Paseo Tres de Noviembre, en el
8 tramo comprendido entre el puente de Todos Santos y el
9 Puente del Centenario, de igual manera es una obra que está
10 dividida bajo el mismo concepto, en pavimentación, impacto
11 ambiental que son los dos grandes componentes de la obra,
12 en la pavimentación consta calzada, ciclo vía, caminería
13 compartida peatón - ciclista, vereda, varios y
14 excavaciones, desalojos, demoliciones, replanteos, impactos
15 ambientales son base de construcción, plan de seguridad y
16 seguro ocupacional, plan de manejo de desechos y la fase de
17 operación, el monto total de la obra asciende a 544 mil 260
18 con 98.

19

20 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Carlos Orellana, señorita
21 concejala Monserrath Tello.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, estoy revisando la
24 ordenanza y el COOTAD, en el tema de pavimentos entiendo
25 que estamos revisando pero no hemos establecido los
26 mecanismos, pero el COOTAD ya establece con claridad, no sé
27 cómo es que se plantea como OBG si el COOTAD establece que
28 hay una distribución del costo de pavimento que establece
29 la fórmula y el mecanismo, no sé si lo estamos haciendo
30 como OBG o como una obra de contribución especial, porque
31 si fuera de contribución especial no necesitamos conocerla
32 siquiera acá.

33

34 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: no sé a cuál se refiera
35 señor concejal.

36

1 DR. CARLOS ORELLANA: a los pavimentos, a los recapeos, por
2 qué el argumento de solo en eso.

3

4 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: estas obras fueron
5 consideradas debido a la ejecución de las obras de la Av.
6 Solano y el cierre del redondel de la Av. Solano y la
7 Remigio Crespo, hubo que hacer cambios en el sentido del
8 flujo vial, razón por la cual para evitar los
9 congestionamientos hubo que mejorar todas estas vías, 10 de
10 Agosto, Federico Proaño y varias otras vías que constan en
11 esto, en ese entonces recibimos disposición que
12 efectivamente se cobre como obras de beneficio global.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello.

15

16 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, dos cosas
17 allí, la una es el tema de las ciclo vías porque eso
18 tampoco está en las normativas, no está en la ordenanza, ni
19 tampoco está en el COOTAD, debería ser retirada, inclusive
20 señor Alcalde creo que eso el rato de normar ni siquiera
21 deberíamos cobrar esas ciclo vías porque por principio
22 normalmente las ciclo vías son un manejo del tráfico o una
23 estrategia para el manejo de tráfico y tránsito y además
24 debería ser una forma de incentivar el uso de la ciclo vía,
25 el hecho de que la municipalidad pueda pagar esas obras,
26 normalmente las ciclo vías generan una resistencia y encima
27 cobramos por este servicio que damos a la ciudad, genera
28 mayor resistencia y no genera lo que queremos hacer que es
29 el incentivar la movilidad no motorizada en la ciudad,
30 entonces yo plantearía más bien que el valor o los rubros
31 por ciclo vía sean retirados, ahora me queda la duda ya en
32 el término también de la COOTAD y de la ordenanza que está
33 en vigencia, cuando hablamos que para contribución especial
34 de mejoras por beneficio global o las OBGs, son vías que
35 son excedentes mayores a ocho metros, en el caso de la
36 calle o del Paseo Tres de Noviembre es una vía que en su

1 sección tiene cinco metros, no tiene ocho metros, entonces
2 cuál es la razón por la cual se considera de beneficio
3 global esta calle, entonces allí no podría ser cargado a
4 obras de beneficio general si es que hacemos caso también
5 de la ordenanza que está en vigencia y ahí la pregunta
6 también sería, cuándo hacemos caso a la ordenanza en
7 vigencia y cuando no, cuándo se contrapone en ese sentido,
8 quisiera una aclaración por parte del jurídico, creo que
9 son cosas que deberíamos tener absolutamente claras para
10 poder resolver a fin de que después no tengamos ningún
11 problema el Concejo Cantonal con las resoluciones que
12 tomemos y la motivación que tengamos y que les demos a las
13 resoluciones que vamos tomando señor Alcalde, señoras y
14 señores concejales.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello, señor
17 concejal Iván Granda.

18

19 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, la verdad, a lo que tenemos
20 que hacer caso es básicamente al Art. 575 del COOTAD en
21 concordancia con el Art. 2 que habla de obras públicas,
22 nada más y en cuanto a lo planteado, no discrepo en el
23 fondo frente al tema de cómo debemos generar una mayor
24 acción y utilización de las ciclo vías, todos creo que
25 estamos de acuerdo con eso porque la movilidad no
26 motorizada es a la cual debe apuntar esta ciudad, sin
27 embargo cuando se habla en el punto a) *Apertura,*
28 *pavimentación, ensanche, construcción y reconstrucción de*
29 *vías de toda clase;* la ciclo vía sería una vía de toda
30 clase, entonces cuando hablamos de vías sería la vía de
31 calzada y la vía también de movilidad no motorizada,
32 entonces me parece que por ahí sería el entendimiento que
33 se le debería dar a este tema, no sé si es que tal vez el
34 compañero síndico nos apoya con ese tema.

35

36 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

1 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
2 concejales exactamente ese es el sentido de la norma cuando
3 habla en términos generales, toda clase de vía, se entiende
4 a los diferentes tipos de vía que se pueden dar en un
5 ordenamiento territorial.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde ahí coincido con
10 Monserrath en el sentido de que es una acción afirmativa la
11 posibilidad de motivar el uso de la bicicleta como medio de
12 transporte alternativo, además entendiendo que ese es un
13 proceso que dará continuidad y tendrá enlaces que van a
14 permitir que la bicicleta se convierta en un instrumento de
15 transportación, como esa es una posición que la podemos
16 definir el Concejo Cantonal y está dentro de las
17 potestades, me sumaría si es moción de Monserrath, en el
18 sentido de que en esta ocasión las ciclo vías no se
19 consideren como recuperación.

20

21 SEÑOR ALCALDE: yo sí quisiera, me parece también muy
22 importante que incentivemos el uso de la bicicleta, pero
23 estamos o no estamos para mí la parte capital es estamos o
24 no estamos cumpliendo con lo que establece el COOTAD,
25 porque después queridos compañeros, con el examen que
26 Contraloría tendrá que hacer a nuestras actuaciones podamos
27 caer en alguna contradicción, quisiera alguna precisión
28 señor procurador síndico.

29

30 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, el Art. 577 del COOTAD
31 expresamente señala lo siguiente: **Artículo 577.- Obras y**
32 **servicios atribuibles a las contribuciones especiales de**
33 **mejoras.-** *Se establecen las siguientes contribuciones*
34 *especiales de mejoras por:*

35 a) *Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías*
36 *de toda clase;*

1 Es una norma de carácter general, no marca excepciones, por
2 lo tanto su aplicación es estricta en el sentido literal,
3 no marca excepciones, si la norma nos dijera que hay
4 excepciones, podrían ustedes estar en capacidad de
5 interpretar, lo que dijo usted señor Alcalde, usted y las
6 señoras y señores concejales, obviamente están sujetos a un
7 órgano de control y a los exámenes especiales de auditorías
8 que los hace la contraloría general del estado para en el
9 desarrollo de sus actividades y la aplicación de las normas
10 legales, no hay otra interpretación que es una norma de
11 carácter general, además debemos partir indudablemente
12 también en relación con lo que tiene que ver con el Art.
13 575 del COOTAD respecto a los sujetos pasivos, eso es señor
14 Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias señor procurador síndico, señor
17 concejal Marco Ávila.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, de igual manera
20 comparto el tema de incentivar el uso de la ciclo vía, sin
21 embargo debemos ponernos a pensar, es necesario general más
22 ciclo vías en la ciudad, y la forma de obtener recursos
23 justamente es cobrando de las obras que se han hecho, por
24 lo tanto me parece que sí debería ser objeto de cobro y
25 creo que debería ser obviamente ya en el momento que se
26 discute el presupuesto destinados a la generación de nuevas
27 posibilidades de movilidad alternativa o movilidad no
28 motorizada señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, me parece que el
31 objetivo de dar el máximo apoyo o incentivar es muy bien
32 traído, pero la norma también es muy clara, proseguimos
33 señor director.

34

1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: no sé si podemos pasar a
2 la obra doce, que corresponde al recubrimiento de veredas y
3 ciclo vías.

4
5 SEÑOR ALCALDE: vamos con la once.

6
7 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: corresponde al Parque de
8 la Madre.

9
10 ECON. MARTHA CASTRO: yo quisiera saber si las obras como
11 dijo antes de tener el receso, mi compañero Iván, si es
12 financiado, está todo el costo, porque hay una parte que es
13 financiada y otra que es donación, entonces quisiera saber
14 la parte legal y la parte cómo está y legalmente también
15 para saber cómo es, porque ahí también podríamos ver la
16 forma de cómo se cobra, por ejemplo el Paseo Tres de
17 Noviembre.

18
19 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Monserrath Tello.

20
21 LCDA. MONSERRATH TELLO: recuerdo, al menos en lo del Paseo
22 Tres de Noviembre, cuando se discutió esto en tres
23 ocasiones, en la administración anterior, en el año 2012
24 para contribución especial de mejoras del 2013, en las tres
25 ocasiones que se discutió se hablaba sobre todo del Paseo
26 Tres de Noviembre porque fue motivo de una donación,
27 entiendo yo, que le hizo el ministerio de Turismo a la
28 ciudad para que se genere y se mejore el Paseo Tres de
29 Noviembre a razón de que pueda ser un destino turístico,
30 ese fue el motivo de donación, no fue un endeudamiento que
31 hizo la municipalidad y que le haya correspondiendo un
32 crédito, entonces ahí el criterio que inclusive no se cobró
33 en esa ocasión el Paseo Tres de Noviembre por la razón de
34 que se decía que era una obra de donación y que no le
35 íbamos a cobrar a los cuencanos por una plata que se
36 regalaba a Cuenca, en ese sentido era una de las

1 reflexiones y entiendo también no sé si también de las
2 otras obras, hay unas obras que no son de financiamiento
3 sino que son como de donación que hace el estado que
4 deberíamos revisar cuáles son los montos para cobrar y
5 cuáles no.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Gabriela Brito.

8

9 SRTA. GABRIELA BRITO: gracias señor Alcalde, un saludo a
10 todos, solamente en el tema del Parque de la Madre
11 recordarles que los parqueaderos tienen un modelo auto
12 sustentable, no deberían ser objeto de cobro.

13

14 SEÑOR ALCALDE: estamos en la diez todavía este momento,
15 quisiera preguntarle señor procurador síndico si hay alguna
16 norma expresa o hay alguna disposición que en el caso de
17 una donación hecha por el gobierno nacional o de algún
18 ministerio deberíamos exceptuar esos valores de cobro, no
19 sé si hay alguna disposición expresa dando paso a la
20 inquietud y a la reflexión hecha por la señorita concejala
21 Monserrath Tello.

22

23 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
24 concejales, la norma que nos puede aclarar e inteligenciar
25 lo que se viene preguntando, es el Art. 3 de la ordenanza
26 vigente, me permito dar lectura: *Cuantía del tributo: la
27 contribución especial de mejoras se determinará teniendo
28 como base el costo de la obra público que cause beneficio a
29 los inmuebles, entre los cuales y a prorrata del tipo de
30 beneficio que a cada uno corresponda, según lo determine la
31 secretaría general de planificación municipal o las
32 empresas municipales correspondientes.*

33

34 *La Municipalidad de Cuenca podrá suscribir convenios con
35 las empresas municipales para la recuperación de valores
36 por contribuciones de mejoras en las obras que ejecuten*

1 *tales empresas de acuerdo a lo dispuesto en la presente*
2 *ordenanza y con la participación por la recuperación que se*
3 *establezca en dichos convenios.*

4
5 Este es el texto pienso que esto puede ilustrar de alguna
6 manera las inquietudes que se tienen en la sala.

7
8 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales yo recuerdo que
9 cuando se hizo la Av. De las Américas, que fue una obra
10 financiada por el gobierno nacional, se hicieron las
11 consultas respectivas y los resultados fueron que
12 deberíamos cobrar la Av. De las Américas y efectivamente
13 así se hizo, se cobró la totalidad, señor concejal
14 Orellana.

15
16 DR. CARLOS ORELLANA: sobre el tema, hay resoluciones de la
17 procuraduría en ese mismo sentido, pero sin embargo
18 reitero, nosotros sí podemos revisar los montos, si algo
19 hay como exonerar hay que hacerlo, no es tan cierto que no
20 se pueda hacer nada.

21
22 SEÑOR ALCALDE: yo solamente pongo, si estamos en el marco
23 legal, hagámoslo, porque después yo advierto que nuestras
24 actuaciones serán juzgadas por la contraloría general del
25 estado. Señor concejal Iván Granda.

26
27 DR. IVÁN GRANDA: uno nunca se opone a las exoneraciones
28 cuando así se lo requiera, pero la norma en su Art. 569
29 establece en el COOTAD, *Los concejos municipales o*
30 *distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la*
31 *contribución especial de mejoras en consideración de la*
32 *situación social y económica de los contribuyentes.*
33 Entonces solo si es que existe un informe económico de una
34 persona que no tiene los recursos necesarios deberíamos
35 hacerlo, esa es nuestra obligación, sin embargo me quedo
36 sin insumos para establecer el tema, independientemente de

1 que sea donado, me parece a mí que deberíamos valorar por
2 ejemplo la situación económica de las personas a las cuales
3 podríamos beneficiar, entonces no sé si es que eso más bien
4 abriríamos la discusión en ese sentido señor Alcalde,
5 porque evidentemente la norma es taxativa, solo por
6 situaciones sociales o económicas, no dice otra forma y ahí
7 nos metemos en un conflicto y una camisa de fuerzas porque
8 la contraloría si es que nosotros donamos sin considerar o
9 no cobramos o exoneramos, sin considerar el tema de la
10 situación social o económica no podríamos hacerlo,
11 lastimosamente.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor concejal
14 Barrera.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, compañeros y compañeras
17 concejales, creo que el espíritu de todos los concejales es
18 tratar de subsidiar la mayor parte de las obras y cobrar lo
19 menos que se pueda a los ciudadanos, ese es el espíritu que
20 tenemos, en este caso lo que dice el Art. 569 del COOTAD,
21 habla de una exoneración específica, no general, es decir,
22 bajo ciertas condiciones se puede exonerar a: eso significa
23 que más bien podríamos pedir a la dirección de desarrollo
24 social para que trabajen en ese tema y en la aplicación de
25 esto se pueda exonerar a las personas que cumplan con estas
26 condiciones y de esa manera podemos aminorar el gasto que
27 deban pagar los contribuyentes, en este caso no es una
28 excepción general, es una excepción específica que deberá
29 ser determinada las condiciones para la misma.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, concejal Granda.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: perdón por la utilización excesiva a veces
34 de la palabra, pero me parece que la forma podría ser en
35 función de los avalúos catastrales, generalmente las
36 personas que tienen menores ingresos económicos por

1 situación económica un poco más complicada tiene que ver
2 con un tema de en el lugar en donde vive o en función de su
3 avalúo catastral, entonces si es que le hacemos una carga
4 de trabajo en función a la dirección de desarrollo social,
5 es una muy buena idea la planteada por el concejal Barrera,
6 sin embargo optativamente sería complicadísimo, por cuanto
7 estamos hablando de que tenemos un número enorme de
8 ciudadanos y ciudadanas en el cantón Cuenca que podrían o
9 tendrían la posibilidad de pedir el informe social o
10 económico, entonces eso me parece que puede ser un tanto
11 complicado, mientras que, si es que tenemos una
12 focalización económica en función de los recursos o en
13 función del avalúo catastral me parece que podría ser un
14 poquito más fácil de practicarlo.

15
16 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, creo que deberíamos
17 caminar hacia adelante, señorita concejala Tello.

18
19 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde yo había solicitado
20 que se me informe sobre el tema de las vías mayores o de
21 secciones de ocho metros, eso no está claro, la vía, el
22 Paseo Tres de Noviembre tiene cinco metros de sección, en
23 el mejor de los casos y allí valdría la pena que nos
24 expliquen por qué es una obra de beneficio general, en ese
25 caso todo el centro histórico tendría que ser de beneficio
26 general, entonces allí que sean específicos porque no es
27 una obra, a mí criterio, de beneficio general, la calzada
28 del Paseo Tres de Noviembre porque no es una obra que
29 excede los 8 metros.

30
31 SEÑOR ALCALDE: señor director de planificación.

32
33 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: señor Alcalde, la obra es el
34 mejoramiento del Paseo Tres de Noviembre, como ustedes
35 conocen está dentro de un espacio simbólico de la ciudad,
36 una de las zonas con mayor carácter turístico - cultural

1 que se ha venido generando en distintas actividades que se
2 dan de ese mismo tipo en este sector y por eso nosotros
3 considerábamos que es una obra que tiene que tener un
4 criterio más bien global, general, hay instituciones
5 educativas por ejemplo que están siendo frentistas de este
6 sector y que obviamente la intensidad de actividad que se
7 realiza ahí, creemos que por eso se ha considerado que sea
8 de carácter global.

9

10 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello está en uso de la
11 palabra.

12

13 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, en ese
14 sentido creo que también los criterios deben primar allí,
15 sobre todo de solidaridad y de justicia, creo que los
16 frentistas del Paseo Tres de Noviembre tienen una
17 plusvalía, solamente por estar ubicados frente al río
18 Tomebamba, en el mejor, el más emblemático, el valor del
19 suelo allí es un valor elevadísimo y las escuelas por ser
20 equipamientos tienen ya, inclusive por la forma de ser
21 equipamiento, ser equipamientos públicos y también esto,
22 tienen ya algunas exenciones en impuestos que pueden hacer
23 uso de ello, pero generar o pensar que esto es de beneficio
24 global, generalmente para esta zona, no considero señor
25 Alcalde, en todo caso, la propuesta también sería allí, al
26 ser una obra del centro histórico, igual como lo decía en
27 la Av. Solano, debería ser un porcentaje para lo global y
28 un porcentaje también para lo local, dado que la plusvalía
29 de esos predios, es una plusvalía, quizás una de las más
30 altas de todo el cantón Cuenca.

31

32 SEÑOR ALCALDE: hay la propuesta de la señorita concejala Tello
33 que se divida en general y local, el porcentaje sería 70 - 30
34 mismo, con el mismo criterio, están de acuerdo señoras y señores
35 concejales, así se procede, seguimos adelante señor director de
36 la unidad ejecutora, número once.

1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la obra once corresponde
2 al Parque de la Madre, con el mismo criterio de las obras
3 anteriores, el monto total de la obra alcanza a un valor de
4 6 millones 598 mil 842 con 25.

5
6 SEÑOR ALCALDE: ¿solamente los parqueaderos?

7
8 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: no, esto es todo lo que
9 contempla el parque, espacios verdes, parqueadero,
10 planetario, veredas, caminerías, ciclo vía y la calle de
11 retorno de la Florencia Astudillo y Federico Tálbot.

12
13 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Orellana.

14
15 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde en esta obra recuerdo
16 que después de haber debatido algún tiempo se generó un
17 modelo de gestión en cuanto al parqueadero, por lo tanto
18 hay una recuperación y un servicio que se está cobrando,
19 inclusive ahí se hizo un estudio con la EMOV, yo creería
20 que ese tema habría que revisar para descontarle del valor
21 que se está estableciendo para el Parque de la Madre, en
22 razón de que existe un modelo de gestión que fue planificado de
23 esa manera, inclusive, ojalá a futuro también se pueda seguir
24 avanzando en esos procesos, recuerdo que la EMAC también estuvo
25 planteando algún modelo de gestión para poder tener siempre una
26 atención permanente en el parque en la parte superior, pero en
27 el caso puntual de los parqueaderos es obvio que está
28 funcionando y se ha venido trabajo en los últimos años.

29
30 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Brito me había pedido la
31 palabra.

32
33 SRTA. GABRIELA BRITO: justamente ya había expresado el tema de
34 mi preocupación por el cobro de los parqueaderos debido a que
35 tienen un modelo de gestión autosustentable, creo que deberíamos
36 revisar esa cantidad.

37

1 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Castro.

2

3 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, lo que pasa que esto se
4 cobra por tasa y al cobrarse por tasa es porque se está
5 prestando un servicio, aquí sí tendríamos que aclarar
6 claramente el valor, el monto al que se define, porque
7 prácticamente se está cobrando por tasa.

8

9 SEÑOR ALCALDE: entiendo que ese valor inclusive, dentro del
10 modelo de gestión seguramente servirá para el mantenimiento
11 del parque.

12

13 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: es un crédito.

14

15 SEÑOR ALCALDE: pero ese valor del parqueadero me refiero,
16 señor director de avalúos y catastros.

17

18 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: señor Alcalde, señores
19 concejales, el parqueadero del parque de la Madre fue dado,
20 no sé si en comodato o en transferencia hacia la EMOV y la
21 EMOV aportó con un valor económico para la construcción de
22 ese parqueadero con la posibilidad de que ellos iba a
23 recuperar esa inversión de acuerdo a las tasas que cobre
24 por el servicio, lo que podría yo dar como criterio es que
25 se vea cuánto fue ese valor para que tomen la decisión
26 ustedes si se retira o no del monto total.

27

28 SEÑOR ALCALDE: hay ese dato señor director de la unidad
29 ejecutora, señora concejala Ordóñez.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, a propósito de
32 que soy miembro del directorio, debo informar que
33 efectivamente el parqueadero está generando ingresos y es
34 más, se hizo también ya una reforma, se revisó la tarifa
35 para que el modelo de gestión pueda cambiar un poco e
36 incrementar los ingresos y es un ingreso considerable, no

1 tengo el valor pero efectivamente está auto sostenido
2 económicamente, no sé si puedo seguir en el uso de la
3 palabra a propósito de que estamos tratando el parque de la
4 Madre, no sé qué sucede con el planetario, entiendo que
5 también se va a recuperar, no sé si está enmarcado dentro
6 de lo que establece el COOTAD o lo que dice la ordenanza
7 que está en vigencia, sin embargo yo propondría señor
8 Alcalde que también el monto, que me parece que son 900 mil
9 dólares puedan ser retirados y con qué justificativo, esta
10 es una instalación que básicamente la utilizan los niños y
11 creo que inclusive se podría pensar también a futuro que
12 pueda gestionarse de manera público - privada, quizás como
13 una concesión para que también se pueda quizás mejorar el
14 servicio y tal vez inclusive generar algún ingreso a la
15 municipalidad, hubo una propuesta de un profesional que
16 tiene bastante experiencia en el tema y quizás debería
17 considerarse también esa posibilidad, gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: habría que ver, pienso que la justificación
20 es absolutamente positiva, pero habría que ver dentro del
21 marco legal. Por favor, señor director de Avalúos y
22 Catastros.

23

24 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: debo indicar que el
25 planetario fue considerado como un equipamiento propio del
26 parque, porque fue sujeto de un contrato complementario que
27 no era extraño al objeto del contrato que era la
28 construcción del parque de la Madre, por tanto es un
29 equipamiento guardando las proporciones como una banca más
30 del parque porque es parte del equipamiento del parque, así
31 fue considerado dentro del contrato de la construcción del
32 planetario, incluido dentro del parque de la Madre.

33

34 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

35

1 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que la
2 intervención del señor director de avalúos y catastros ha
3 sido muy decidora, porque si hubo una inversión por parte
4 de la EMOV, no así de la ciudad, ese rubro sí habría que
5 retirarlo, yo pediría por esa situación señor Alcalde y con
6 el ánimo de avanzar que desde la dirección financiera se
7 certifique, porque al no ser una erogación directa de la
8 municipalidad es rubro, automáticamente habría que
9 retirarlo.

10

11 SEÑOR ALCALDE: entonces tomaríamos esa resolución con
12 relación al Parque de la Madre, que se certifique por parte
13 de la dirección financiera cuánto aportó la EMOV y que se
14 retire ese valor del costo total, de acuerdo, continuamos
15 señor director de la unidad ejecutora, número doce por
16 favor.

17

18 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la obra número doce
19 corresponde a revestimiento de veredas, ancho de vías,
20 muros de contención y ciclo vías, los revestimientos de
21 vereda corresponden a la Av. Don Bosco entre la Av. Solano
22 y la Av. Felipe Segundo; la Av. Remigio Crespo Toral en su
23 totalidad desde la Av. Solano hasta la Av. Loja, la Av.
24 Solano desde la Av. 12 de Abril hasta la Av. 27 de Febrero;
25 las calles del centro histórico, Padre Aguirre, Honorato
26 Vázquez, Tomás Ordóñez, Vargas Machuca, Abelardo J.
27 Andrade, esto corresponde a lo que son muros calle A carril
28 sur, retorno sin nombre, da a la Tarquino Cordero, Pucará,
29 Camino a Racar, calle Manuel Tenorio, Dallas, sin nombre 3
30 y 4, calle Lorena, Abelardo J. Andrade, sin nombre, camino
31 a Racar, calle Jaramijó, Carlos Arízaga Vega, Av. Loja,
32 esto corresponde nuevamente a revestimientos, veredas este
33 y oeste, esto en cuanto a lo que es revestimiento y ciclo
34 vías señor Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: señor concejal, no sé si alguien me pidió la
2 palabra, señor concejal Ávila, solamente señores concejales
3 para informarles que se aprobó en segunda la ley de
4 telecomunicaciones con todas las observaciones que ETAPA
5 había solicitado así es que les informo para los fines
6 consiguientes, señor concejal Ávila.

7

8 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde se hace muy difícil el
9 ejercicio de aprobación, realmente las OBGs de la manera en
10 la que estamos haciendo, permítame decirle, hay poca
11 seguridad jurídica con respecto a cómo estamos obrando, no
12 hay el informe que es el que nos debía dar las luces con
13 claridad al respecto, permítame que me queje de nuevo, con
14 respecto a los muros señor Alcalde, he revisado el COOTAD y
15 en el COOTAD no establece la posibilidad de cobrar muros,
16 estoy revisando la ordenanza que se encuentra en vigencia y
17 me parece que tampoco está la posibilidad de cobrar muros,
18 en este caso no podríamos incluirlos y quisiera adicionar
19 señor Alcalde una explicación con respecto a los
20 revestimientos, los revestimientos me parece, no sé si son
21 parte de la vía, son parte, porque veo que hay materiales
22 distintos, hay andesita, hay mármol, etc. que no sé si esos
23 son parte de la vía, cómo para poderlos cobrar señor
24 Alcalde, son dudas que quisiera se me aclaren.

25

26

27 SEÑOR ALCALDE: si nos pueden aclarar por favor.

28

29 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: sí señor Alcalde,
30 efectivamente en lo que corresponde a revestimientos,
31 corresponde a materiales diferentes, porque se han hecho en
32 diferentes sectores, la Av. Don Bosco por ejemplo está
33 hecha con baldosa y por lo tanto todo aquello que está
34 sobre la losa de hormigón, corresponde a revestimiento y
35 está considerada como obras de beneficio global, en el caso
36 de la Av. Loja, tenemos piedra andesítica, ladrillo y

1 piedra fabe, es un material que fue determinado de acuerdo
2 a los diseños establecidos y autorizados por la dirección
3 de áreas históricas y en su momento la comisión de centro
4 histórico.

5

6 En el caso de las ciclo vías, que corresponden a la Av.
7 Solano, el material es diferente, es un micro pavimento, en
8 el caso de la ciclo vía de la Av. Remigio Crespo, también
9 al estar considerado sobre las veredas, también está
10 considerado con el mismo material de estas, es decir un
11 revestimiento de baldosa de hormigón.

12

13 SEÑOR ALCALDE: algún otro comentario, señoras y señores
14 concejales, señorita concejala Tello.

15

16 LCDA. MONSERRATH TELLO: si señor Alcalde no sé si podrían
17 responder la consulta que hizo el concejal Ávila, también ahí me
18 queda la duda señor Alcalde, porque en algunos casos
19 interpretamos la ordenanza y nos sirve la ordenanza en vigencia
20 en otros casos no, las normativas entiendo yo, no deben ser
21 tomadas de carácter específico, sino entendidas en su
22 globalidad, ahí realmente si tengo, sobre todo, por la validez
23 jurídica que podamos tomar en las resoluciones que tomamos, es
24 un tema tan delicado señor Alcalde, compañeras, compañeros
25 concejales, que si, al menos de mi parte debemos tener absoluta
26 claridad en cómo estamos obrando, porque claro la COOTAD nos
27 dice, nos determina que cosas podemos tomar, pero la ordenanza
28 que está en vigencia ahorita no y entiendo que la COOTAD también
29 manda que se cobre a través también de una ordenanza, entonces
30 la ordenanza en vigencia es una, aunque la COOTAD también
31 determine otra cosa, yo ahí, realmente quisiera específica y
32 claramente que nos respondan esas dudas, señor Alcalde, porque
33 como digo me parece que estábamos tomando la ordenanza, unos
34 pedazos si, unos pedazos no y realmente para tener la validez
35 jurídica y poder inclusive argumentar la resolución general de
36 este punto señor Alcalde.

37

1 SEÑOR ALCALDE: Procurador Síndico.

2

3 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde, señoras y señores
4 concejales, partiré de un análisis muy claro que es el
5 contenido del Art. 301 de la Constitución de la Republica,
6 si me permite dar lectura, dice lo siguiente: *"solo por*
7 *iniciativa de la función ejecutiva y mediante ley*
8 *sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer,*
9 *modificar, exonerar o extinguir impuestos, solo por alto*
10 *normativo de órgano competente se podrán establecer,*
11 *modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones, las*
12 *tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de*
13 *acuerdo con la ley"* lo cual quiere decir que la norma
14 constitucional nos manda al contenido del Art. 569 del
15 COOTAD que ha sido ya materia de digamos de comentario por
16 parte de ustedes, cuando dice, *"el objeto de la*
17 *contribución especial de mejoras es el beneficio real o*
18 *presuntivo, proporcionado a las propiedades inmuebles*
19 *urbanas por la construcción de cualquier obra pública, los*
20 *Concejo Municipales o Distritales podrán disminuir o*
21 *exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en*
22 *consideración de las situación social y económica de los*
23 *contribuyentes"*, pero indudablemente esto está supeditado
24 al dictado de un acto normativo que es una ordenanza, la
25 ordenanza que se encuentra en vigencia y que fue el primer
26 punto de discusión en esta sesión, se llegó a establecer
27 justamente aquella publicada en el Registro Oficial 242 del
28 29 de diciembre de 2007 y en lo que atañe tanto en el Art.
29 10 cuando habla de la distribución del costo de cada obra,
30 entre beneficiarios indudablemente ahí establece en la
31 letra y era una de las inquietudes de los señores
32 concejales en la letra b, describe exactamente cuáles son
33 los que deben, indudable ser sujetos de impuestos, de esta
34 manera creo señor Alcalde, señoras y señores concejales
35 queda muy claro que partimos de una norma constitucional a
36 la norma legal y de ahí vamos a la ordenanza, lo que se

1 viene preguntando está regulado tanto en la ley y es de
2 aplicación de inmediata y también por la propia ordenanza
3 que en su momento obedecía a la ley de régimen municipal,
4 no sé si de esa manera señor Alcalde, señoras y señores
5 concejales puedo contestar a lo que se viene preguntando.

6

7 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Procurador Sindico, señor
8 concejal Marco Ávila.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, me parece que tal vez la
11 forma de cómo esta presentada la obra es la que nos podría
12 tal vez generar problemas, el COOTAD establece que podemos
13 cobrar la apertura, pavimentación, ensanche y construcción
14 de vías o al repavimentación urbana de estas mismas vías,
15 aquí estamos hablando de obras de revestimiento, veredas,
16 ancho de vías, muros, contención y ciclo vías, de todo este
17 texto, yo creo que la ciclo vías calzan perfectamente en
18 esto, las otras pueden ser parte de una obra ya sea de
19 pavimentación, de apertura o de construcción de vía o en
20 algunos casos de repavimentación, entendiendo por el
21 revestimiento, queriendo entender pues por el revestimiento
22 señor Alcalde, entonces creo que deberíamos modificar como
23 estamos entendiendo esta obra, para que este comprendida
24 dentro del concepto general del 577 literal a) y b) y que
25 parte de esa obra podrían ser los revestimientos los muros,
26 porque si no, no le veo la forma de poderlo incluir en el
27 hecho generadora contenido por la ley señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: no sé si nos aclaran algo más técnicos por
30 favor.

31

32 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si señor Alcalde en lo que
33 concierne a los revestimientos, efectivamente si nosotros
34 andamos por una calle de cualquier sector de la urbe,
35 nosotros podemos determinar que la vereda ha sido elaborada
36 en hormigón y que con esto brindamos un servicio para que

1 las personas puedan movilizarse con toda la seguridad del
2 caso, sin embargo bajo este contexto y bajo este concepto,
3 se ha determinado que todo lo aquello que esta sobre la
4 losa de hormigón genera un beneficio adicional por
5 cualquiera de las situaciones determinadas, sea considerada
6 como parte del Centro Histórico o simplemente para
7 determinar o para diferenciar entre el uso peatonal o el
8 uso de ciclo vía se ha hecho un tipo de revestimiento
9 adicional al que una vereda posee, entonces esto es lo que
10 estamos recuperando como obras de beneficio global, porque
11 efectivamente no es que les favorece a les causa un
12 beneficio directo al usuario, sino nos causa un beneficio a
13 todos los ciudadanos.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Granda.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: si no estamos discutiendo el tema de
18 naturaleza técnica de como se hace la obra, lo que estamos
19 diciendo en que categoría la asumimos para que
20 efectivamente pueda ser considerada como una obra de
21 beneficio general y por eso yo pediría en función de los
22 planteado por el concejal Marco Ávila y apoyando lo que él
23 ha dicho que este tipo de obras deberíamos establecerlo en
24 el Art. 577 literal a) y b) para que pueda ser objeto de
25 hecho generador, porque después si es que no lo hacemos nos
26 pueden impugnar el título, nada más señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: concejal Marco Ávila.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, mi intención fue
31 hacerme entender con respecto a eso, pero veo que no lo
32 logre con claridad, yo le preguntaría al señor director
33 dentro del numeral 12, en que literal del 577 usted puede
34 incluir estas obras.

35

1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde, señor
2 concejales, para hacer efectivo el cobro como obras de
3 beneficio global, que se amparado en el oficio del director
4 de planificación de ese entonces.

5

6 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde no es esa la pregunta,
7 nosotros tenemos que recuperar las obras contempladas por
8 la ley en el 577 y sus numerales, yo le estoy preguntando
9 al señor director, no cuál es el motivo, ni cuál es la
10 función que me contesto anteriormente, sino en cuál de los
11 numerales usted cree señor director que podemos incluir
12 estas obras para que pueden ser objeto de cobro a través
13 del hecho generador contemplado en la ley.

14

15 SEÑOR ALCALDE: concejal Zamora.

16

17 DR. CRISTIAN ZAMORA: señor Alcalde a los señores
18 directores, yo entiendo que lo que el concejal Ávila está
19 indicando es una suerte de cómo podemos reescribir el
20 título sobre el cual está la obra, en ese sentido tenemos
21 que ajustar al literal a) y b) del COOTAD y ponerle ese
22 nuevo título si cabe el término a esta obra para que quepa
23 dentro del hecho generador y podamos cobrar, efectivamente
24 si es que técnicamente es adecuado.

25

26 SEÑOR ALCALDE: señor director.

27

28 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: dentro del Art. 577 del
29 COOTAD en el literal c), dice claramente aceras y cercas,
30 entonces creería que debería incorporarse dentro de ese
31 literal del Art. 577, el revestimiento es parte de las
32 veredas.

33

34 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Tello.

35

1 LCDA. MONSERRATH TELLO: ahí también ya me entra otro duda,
2 a ver si es que se determina como el revestimiento, como
3 aceras y si es que hay una ordenanza en vigencia que da el
4 procedimiento y la forma de como cobrar las aceras, no son
5 obras de beneficio general, son obras de beneficio local,
6 insisto de hace un momento, pero como insisten en que es un
7 tema solamente del revestimiento y el revestimiento como no
8 entra en ninguna de las categorías aquí y entraría dentro
9 de aceras por lo tanto por nuestra ordenanza que está en
10 vigencia no podríamos cobrar como obras de beneficio
11 general, si es que es aceras, porque no sé si me logro
12 explicar en lo que

13

14 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

15

16 DR. MARCO ÁVILA: si es que usted quisiera incluir en el c)
17 las ciclo vías, no pueden ser incluidas dentro del c) por
18 lo tanto hay que reformular este concepto para que pueda
19 estar de acuerdo a la normativa actual que era la
20 intención, gracias señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: señor director.

23

24 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si señor Alcalde, señor
25 concejal Ávila en el Ar. 567 del COOTAD en el literal a)
26 dice: *apertura, pavimentación, ensanche y construcción de*
27 *vías de toda clase*, que es lo que habían definido
28 anteriormente, que al ser vías de toda clase no es
29 excluyente la ciclo vía.

30

31 SEÑOR ALCALDE: deme una solución

32

33 SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde,
34 señores concejales, no sé si, a lo mejor hay una confusión,
35 solamente el revestimiento es que se está cobrando como

1 OBG, el resto de la estructura, ya se ha cobrad a los
2 frentista como obra de beneficio local.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor Director de Avalúos y Catastros.

5

6 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: con el fin de aclarar, de
7 esa misma obra ya está emitido el resto de componentes para
8 la vereda, solo del revestimiento porque se considera que
9 es un obra que beneficia a la ciudad por la característica
10 que tiene el tipo de revestimiento, no es un revestimiento
11 común, eso fue una discusión en alguna construcción
12 especial de mejoras que se habló, en el cual se definía que
13 el revestimiento común de una vereda es el replanteo de
14 piedra y la losa de hormigón, en este caso, eso es
15 imputable directamente a los frentistas como obra directa,
16 en este espacio tiene un componente diferente que son el
17 revestimiento especial por la característica que tiene el
18 sector y que le da para toda la ciudad que es el uso,
19 porque la vereda común ya es cobrada al frentistas, esa
20 diferencia esta cobrada como revestimiento para obra
21 global.

22

23 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Tello.

24

25 LCDA. MONSERRATH TELLO: en ese caso, cuando hablamos por la
26 característica general, la Remigio Crespo Toral, no puede
27 ser cobrado a toda la ciudad, porque no es ni del Centro
28 Histórico, ni tiene ningún tipo especial y estamos ahorita
29 en el punto 12, en ese caso si le pediría comedidamente que
30 el tema de veredas por la Avenida Remigio Crespo Toral, no
31 sea cobrada, a la ciudadanía por obras de beneficio
32 general, porque es un beneficio que se le da al frentista,
33 o se no es, y tienen un plusvalía, además también, porque
34 en el Art. de la Ordenanza en el Art. 6 lo que dice
35 también, entiendo que ustedes hablan esto por un excedente
36 los costos por intervenciones adicionales no cierto, que

1 entendía que eran lo que decían anteriormente, *adicionales,*
2 *pero que dice después, tales como estructura de vía, muros*
3 *de contención, puentes, pasos a desnivel, túneles,*
4 *distribuidores de tráfico y otras de naturaleza semejante;*
5 un revestimiento no es de naturaleza semejante, o sea
6 establecidos por la Secretaria General de Planificación, en
7 ese sentido, o sea, vuelvo insisto en la discusión señor
8 Alcalde, compañeros concejales, no es con el afán de
9 retirar todo de contribución de mejoras, yo sé que se tiene
10 que pagar, pero tiene que ser justo y en la medida justa,
11 si es para lo global, en la Avenida Remigio Crespo Toral,
12 también la mayor parte son comercios que tienen también
13 allí ya una rentabilidad alta, que no es necesariamente de
14 vivienda, entonces ahí como imputamos ese gasto de
15 mejoramiento de un sector altamente comercial a los
16 ciudadanos, a toda la ciudadanía y tomando en cuenta que si
17 la consideración es por veredas y entra por veredas,
18 todavía lastimosamente nuestra ordenanza que está en
19 vigencia dice que las veredas se cobran por beneficio
20 local, entonces eso señor Alcalde, para que simplemente que
21 se aclare, para no tener ningún problema después, con
22 respecto a la normativa en vigencia.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señor director.

25

26 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde no sé si me
27 permita dar lectura al informe del Director de
28 Planificación de ese entonces, que permitió que se pueda
29 cobrar bajo el concepto de obras de beneficio global. El
30 oficio es DP-2749 del 2013 de fecha 24 de diciembre de
31 2013, dirigido al Econ. Miriam Ávila Calle, Jefe de Rentas
32 y Tributación: En respuesta al oficio DFUR-088-2013,
33 mediante el cual solicita que según establece el Art. 7 de
34 la Ordenanza para el cobro de la Contribución Especial de
35 Mejoras a beneficiarios de Obras Públicas, ejecutadas en el
36 cantón Cuenca, informe respecto al tipo de beneficio que

1 general ciertos rubros que intervienen en la construcción
2 de 16 tramos ejecutados en la Avenida Remigio Crespo Toral,
3 Avenida Don Bosco y Avenida Loja, al respecto informo lo
4 siguiente: los Art. 2, 6, 7, 15 y 17 de la Ordenanza para
5 el Cobro de la Contribuciones Especiales de Mejoras a
6 beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el cantón
7 Cuenca, establece lo siguiente: Art. 2.- *Obras Públicas:*
8 *constituyen obras públicas generadoras de contribución*
9 *especial de mejoras: a) pavimentación, ensanche,*
10 *construcción y reconstrucción de vías de toda clase,*
11 *puentes, túneles, paso a desnivel, distribuidores de*
12 *tráfico y obras complementarias a las viales. b)*
13 *repavimentación urbana en vías que han cumplido su periodo*
14 *de diseño o vida útil. c) aceras, bordillos y cerramientos.*
15 *d) obras de agua potable, alcantarillado y depuración de*
16 *aguas residuales. e) obras de alumbrado público. f) otras*
17 *obras que la municipalidad de Cuenca determine mediante*
18 *ordenanza, antes o después de construidas. Art. 6.- Tipos*
19 *de Beneficios: Por el beneficio que generan las obras que*
20 *se pagan, a través de las contribuciones especiales de*
21 *mejoras, se clasifican en: a) Locales: cuando las obras*
22 *causan beneficio directo a los predios frentistas. b)*
23 *Sectoriales: las que causan el beneficio a un sector o área*
24 *de influencia debidamente delimitada. c) Globales: las que*
25 *causan un beneficio general a todos los inmuebles urbanos*
26 *del cantón Cuenca. Art. 7.- Corresponde a las Secretaría*
27 *General de Planificación Municipal y a las dependencias*
28 *pertinentes de las empresas municipales la determinación de*
29 *la clase de beneficio que genera la obra ejecutada. Art.*
30 *15.- Calzadas y Obras de Beneficio Global. Se entenderá*
31 *como obras de beneficio global las que corresponden*
32 *aquellas en vía e intervenciones adicionales a ellas,*
33 *consideradas por la Secretaria General de Planificación*
34 *como tales, en este caso los costos adicionales de*
35 *intervención que se hayan hecho en función del servicio*
36 *público según determine la Secretaria General de*

1 Planificación y la Dirección de Obras Públicas Municipales
2 o el organismo ejecutor correspondiente, serán imputables
3 como obras de beneficio global. Art. 17. Distribución del
4 Costo de Obras de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración
5 de Aguas Residuales y otras Redes de Servicio. El costo de
6 las obras de agua potable, alcantarillado, depuración de
7 aguas residuales y otras redes de servicio en su valor
8 total, será prorrateado de acuerdo al avalúo municipal de
9 las propiedades beneficiadas, bien sea tal beneficio local,
10 sectorial o global, según lo determine la empresa municipal
11 de telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado y
12 saneamiento de Cuenca ETAPA, de acuerdo con los respectivos
13 reglamentos o el dictamen obligatorio de otras empresas
14 ligadas a los servicios cuya redes se hayan ejecutado, para
15 las obras ejecutadas en las áreas urbanas fuera de la
16 ciudad de Cuenca, se determinará un régimen de subsidio de
17 acuerdo al reglamento expedido para tal efecto, para los
18 rubros que constan en los cuadros emitidos en este trámite
19 agrupados como municipio, tanto en obras comunales como en
20 obras por lotes, sobre cuales la ordenanza con los
21 artículos transcritos establece que es competencia de la
22 Dirección de Planificación, determinar el tipo de beneficio
23 que generan, la Dirección de Planificación determina los
24 siguientes beneficios, obras comunales, señalización,
25 arborización, impactos ambientales, pavimento, demolición
26 de vías, reposición de vía, mitigación de impactos
27 ambientales, muros, pavimentación rígida, pavimentación
28 flexible, ciclo vía. Art. 2. Literal a) como obras
29 complementarias a la vial, general contribución especial de
30 mejoras. Art. 7. Causan un beneficio general a todos los
31 inmuebles urbanos del cantón y artículo 15 se entenderán
32 como obras de beneficio global, las que correspondan
33 aquellas en vías y en intervenciones adicionales a ella,
34 estos rubros generan beneficio global. 2.- obras comunales,
35 recuperación de veredas, reposición de veredas, veredas y
36 bordillos. Art. 2 literales a, b, c, como obras

1 *directamente identificadas en el Art. 2 generan*
2 *contribución especial de mejoras. Art. 7. Causan un*
3 *beneficio directo a los predios frentistas estos rubros*
4 *generan beneficio local. Sin otro particular, suscribo,*
5 *Atentamente, Arq. Carlos Chávez Rodríguez, Director de*
6 *Planificación. Hasta ahí el informe, señor Alcalde.*

7

8 SEÑOR ALCALDE: concejal Iván Granda.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde me parece que el tema de
11 nuevamente de arborización no entra dentro de una
12 contribución especial de mejoras y el otro tema también que
13 me parece es que el tema de veredas, no sé si es que eso es
14 imputable a los ciudadanos frentistas y no a toda la
15 ciudadanía.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Tello.

18

19 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde, compañeros
20 concejales, revisando la documentación que nos han
21 entregado en el punto No. 12 el Título General es Obras de
22 Revestimiento por Veredas, Anchos Vías, Muros de Contención
23 y Ciclo vías en las Avenidas Remigio Crespo Toral, Fran
24 Vicente Solano, Don Bosco y Loja y el monto es de 1 millón
25 233 mil 914 dólares 84 centavos, revisando los anexos con
26 el mayor respeto compañeros, porque necesitamos aprobar
27 esto claramente para saber que vamos a cobrar, está por la
28 Don Bosco, la Avenida Loja, la Remigio Crespo Toral, la
29 Calle Nicanor Aguilar, Alfonso Moreno Mora, Thomas Ordóñez,
30 Honorato Vázquez, Vargas Machuca, Calle Larga, Pucara o sea
31 es un sin número de Calles que no son solamente las tres
32 enumeradas en lo que estamos aprobando sino son más y es 1
33 millón 233 mil dólares, lo digo para tener absolutamente
34 claro, lo digo y nuevamente insisto en la legalidad de los
35 actos que estamos tomando, si tomamos en cuenta también en
36 la ordenanza que estamos tomando ahorita que es la

1 ordenanza en vigencia, en el Art. me parece que era en el
2 Art. 10, si en el Art. 10 no se puede cobrar a obras de
3 Contribución General a vía que sean menores de ocho metros
4 y repito nuevamente ahí y tomando en consideración lo que
5 ya, comentaron hace un momento, sobre el paseo tres de
6 noviembre, pregunto yo, si la Honorato Vázquez, la Thomas
7 Ordóñez y la Vargas Machuca son de beneficio global, o sea
8 en ese sentido y en la Thomas Ordóñez, la Honorato Vázquez
9 es por calzadas o es por veredas, si es por veredas, esas
10 veredas volvamos nuevamente a la política que habíamos
11 tomado hace un momento del 70-30 si es que es por
12 revestimiento, el resto tiene que ser adjudicado, digamos
13 el título de crédito debería ser emitido de beneficio
14 local, solamente el tema de revestimientos y los rubros por
15 revestimiento deberíamos cobrar en la política que hemos
16 determinado hace un momento de 70-30 solamente para que
17 quede claro, porque en los montos que están aquí, que es 1
18 millón 233 mil dólares, no son solamente de la Remigio
19 Crespo y de la Solano, sino son de otras vías, entonces en
20 ese sentido si vale la pena que podamos tener absolutamente
21 claro como estamos aprobando los puntos, por eso era la
22 razón de que estábamos pidiendo que se desglosen en la
23 primera tabla, cuáles eran las obras que se estaban
24 haciendo, si eran calzadas, si eran veredas y demás, que
25 era un tema sencillo, no es un tema complicado.

26

27 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal, señor concejal
28 Martínez.

29

30 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde solo un punto de
31 orden o de información o de aclaración, haber este momento
32 no estamos aprobando que es lo que está planteando la
33 concejala Monserrath Tello, no estamos aprobando punto por
34 punto, lo estamos revisando, solo para aclaración, porque
35 se deja como suelto, inclusive hay algunos twits diciendo
36 que estamos aprobando punto por punto y no es así, no

1 estamos revisando, estamos solicitando toda la información
2 que lastimosamente no la podemos tener en su conjunto, pero
3 estamos revisando punto por punto para luego tomar la
4 decisión.

5

6 SEÑOR ALCALDE: señor conejal Ávila.

7

8 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, tratando de buscar luces a
9 este tema, me parece que la primera tarea que tenemos que
10 cumplir es encasillar estas obras en una de las que la ley
11 permite, mi sugerencia señor Alcalde, es que los es
12 revestimiento, veredas y ancho de vías y muros de
13 contención pasen a obras complementarias viales, que se
14 entienda como obras complementarias viales de acuerdo a lo
15 que dispone la ordenanza hoy en vigencia en el Art. 2 me
16 parece, luego hay que separar lo que es la ciclo vía y
17 poner un nuevo rubro de obra general como vía, para poderlo
18 hacer, son dos categorías distintas, la segunda cosa señor
19 Alcalde que me permito sugerir es que entremos a determinar
20 efectivamente como decía la concejal Tello, cuáles de estas
21 vías enumeradas aquí son mayores a 8 metros para poderlas
22 terminar inicialmente como obras de beneficio general, las
23 que no cumplan con esta característica simplemente no pasan
24 ese filtro señor Alcalde y no las tomamos en cuenta y el
25 tercer paso que deberíamos hacer las que cumplen con las
26 dimensiones mayores a 8 metros, discutir si aquí en este
27 seno, si es que pueden ser consideradas de acuerdo a su
28 ubicación y al servicio que prestan como generales o no,
29 con esos tres pasos señor Alcalde, me parece que podríamos
30 avanzar en este punto, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: señor director.

33

34 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde, solamente
35 como aclaración justamente en el rubro dice revestimientos,
36 muros.

1 SEÑOR ALCALDE: punto de orden, señor concejal Granda.

2

3 DR. IVÁN GRANDA: lo que hemos dicho es, revestimiento en la
4 normativa que estamos aplicando no existe, lo que tenemos
5 que poner es una categoría en donde se establezca por
6 ejemplo en el tema de revestimiento, pavimentación, si es
7 pavimentación o si es que ensanche o si es que es
8 construcción o es un obra adicional, pero sino estamos
9 complicados porque la categoría de la que usted nos habla,
10 no está establecida en la normativa, y eso nos hace que el
11 título habilitante para cobrar la contribución, no se la
12 permita realizar, porque después nos pueden impugnar el
13 título y al impugnarnos el título nos dejan deslegitimidad
14 y eso va complicar porque van a venir las demandas hacia el
15 Concejo Cantonal, en función de que nosotros somos los que
16 emitimos estos valores.

17

18 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Tello.

19

20 LCDA. MONSERRATH TELLO: quizás para dar salida con el tema
21 este de revestimientos de veredas y todo lo que implica,
22 obras adicionales o complementarias, podríamos valernos en
23 el Art. 2 de la ordenanza, que dice obras públicas y
24 pavimentación, ensanche, construcción y reconstrucción de
25 vías de toda clase, puentes, túneles y pasos a desnivel,
26 distribuidores de tráfico y obras complementarias a las
27 vías, obras complementarias a la vías, obviamente son lo
28 que estamos hablando, de eso lo que yo estoy de acuerdo, lo
29 que decía ahorita la moción para darle viabilidad a esto lo
30 que decía el concejal Ávila y también determinar de cuantas
31 obras de esas se han hecho veredas en el Centro Histórico y
32 aplicar digamos la fórmula que habíamos planteado para que
33 sean digamos esos valores, sean incluidos dentro de obras
34 complementarias y que el procedimiento de pago sea el
35 porcentaje 70-30 de acuerdo a lo que ya habíamos conversado
36 señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: podríamos tener este documento en un tiempo
2 mínimo

3

4 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde,
5 efectivamente se ha cobrado como obras adicionales, según
6 la emisión que tiene la Unidad de Rentas, se ha cobrado en
7 el 2013, como obras adicionales y de la misma forma, se
8 pretende cobrar en este año.

9

10 SEÑOR ALCALDE: señor Director de Avalúos y Catastros.

11

12 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si efectivamente, lo que
13 son obras imputables a veredas ya fueron cobradas como obra
14 directa a los frentistas, este monto no, este monto es
15 sobre el excedente de una obra por categoría especial que
16 le han dado, revestimiento que tiene la vereda, lo que me
17 parece bien traído del concejal Granda, de que estas obras
18 sean consideradas como obras adicionales, porque la vereda
19 ya se cobró al frentista como obra directa, es un monto que
20 excede el valor de una vereda normal, ya se ha cobrado en
21 ocasiones anteriores este tipo de revestimiento como obras
22 adicionales, lo que sí, habría que ponerle dentro de esa
23 categoría para que tenga validez jurídica dentro de qué
24 tipo de obra se va cobrar.

25

26 SEÑOR ALCALDE: no sé si estamos de acuerdo, señores, que se
27 cambie el concepto como obras adicionales, estamos de
28 acuerdo señor concejales.

29

30 LCDA. MONSERRATH TELLO: del listado que tenemos en el anexo
31 12, deberíamos saber de todas esas vías, cuales son las
32 vías que se cobrar por el ancho mayor de 8 mayor y de
33 cuales vías, estamos también cobrando por veredas, o sea de
34 tener claramente establecido eso para poder digamos revisar
35 bien este punto, el punto No. 12 ya que es un listado
36 largo, o sea decir, de estas cuantas obras son por ancho,

1 mayores a 8 metros y cuantas tienen muros de contención y
2 cuantas son, claro son estas de aquí, por ejemplo la
3 Avenida Don Bosco, por ejemplo la Avenida don Bosco,
4 estamos cobrando por vía mayor a 8 metros, por veredas o
5 que, revestimiento, solamente revestimientos.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señor director.

8

9 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: lo que aplica calles si
10 ustedes se fijan en el anexo, todo está con valor con cero,

11

12 SEÑOR ALCALDE: es solamente revestimiento, señora concejal
13 Martínez.

14

15 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, realmente es una
16 preocupación que no podamos, digamos este momento
17 especificar, bueno ustedes tienen especificado pero acá en
18 la documentación que se nos entrega, no sé si esta la
19 misma, porque realmente a mi si me preocupa señor Alcalde,
20 que estamos ahorita tratando de resolver algo, sobre las
21 preguntas que hacemos y prácticamente quedamos en ese
22 vacío, o sea yo creo señor Alcalde, que al menos algunos
23 puntos como este por ejemplo que hay unas dudas y unos
24 vacíos jurídicos-técnicos o de información no sé cómo los
25 podríamos inclusive seguir pasando al punto No. 13, 14, al
26 menos en este tema a mí no me queda nada claro.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Director de Avalúos y Catastros.

29

30 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si efectivamente en el
31 anexo 12, creo que esa información les fue entregada el día
32 sábado consta un detalle de calle por calle y se puede ver
33 en las filas y columnas que lo que dice ancho de vía esta
34 con valor cero, en revestimiento de vereda tienen un valor
35 de cada una de las vías, por ejemplo si vemos la primera
36 Don Bosco tiene 24 mil y pico de dólares, como ciclo vía

1 tiene cero, porque no hay ciclo vía en esa vía y muro de
2 contención cero y esta el valor total, es un desglose de lo
3 que solo se evidencia de que se está cobrando
4 exclusivamente por el revestimiento, o sea, creo que
5 empezamos mal, deberíamos haber revisado obviamente este
6 anexo 12 y aquí si esta que se cobra exclusivamente solo
7 por revestimiento.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Marco Ávila.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Alcalde como ha podido ver usted, son
12 muchas las preocupaciones y realmente no hay salidas desde
13 el equipo técnico, yo sugiero que este rubro no se le
14 incorpore por ahora y si es que ellos logran, re argumentar
15 o entender de acuerdo a la norma legal cual debe ser el
16 contenido de la misma, al final la volvamos a tratar, pero
17 por lo pronto creo que hemos pasado cerca de una hora sobre
18 este tema y no hay salida, por lo tanto sugiero yo que este
19 no se tome en cuenta sino hasta poderlo tratar de nuevo tal
20 vez al final de la revisión, señor Alcalde, para avanzar.

21

22 SEÑOR ALCALDE: número 13, señor director, le ruego por
23 favor ser concreto y director no podemos pasar una sesión
24 20 horas.

25

26 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: la número 13 corresponde a
27 ciclo vías, intervención en acceso a sendas de uso
28 compartido o ciclos vías peatonales, marginal al rio
29 Yanuncay entre Avenida de las Américas y Rayoloma, valor
30 de la obra 34 mil 146 dólares con 72 centavos.

31

32 SEÑOR ALCALDE: pasamos.

33

34 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: de la 14 a la 20
35 corresponden a la Avenida Solano. La número 17 corresponde
36 a obras hidrosanitarias eléctricas, adoquinado,

1 conservación y restauración, mitigación de impactos
2 ambientales, monumento a la Picota del Rollo, diseño de
3 artes en el muro de la Escuela España y mitigación de
4 impactos ambientales para las Plazoletas del Rollo y de la
5 Cinco Esquinas y Calle del Rollo, valor total 560 mil 470
6 dólares con 6 centavos.

7

8 SEÑOR ALCALDE: continuamos, señor concejal.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: hacer solo énfasis en el tema de que el
11 tratamiento de los monumentos y demás al ser patrimoniales
12 y además de ser monumentos no pueden ser considerados en la
13 valoración, entonces que hagan ese criterio, porque
14 entiendo yo, por ejemplo el monumento a la Virgen de la
15 Merced, el monumento a Andrés F. Cordova, esos rubros no
16 podrían ser considerados dentro de la contribución en tanto
17 y en cuanto, no está considerado ni en el COOTAD ni en la
18 ordenanza que está en vigencia.

19

20 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si efectivamente, de la
21 Fray Vicente Solano, se dio un total ya que asciende ya
22 aproximadamente a 84 mil dólares, que no van a ser cobrados
23 de igual manera si de esto hay que excluir lo que
24 corresponde a monumentos existe los desgloses
25 correspondientes y podríamos excluirlos dentro de los
26 valores generados totales.

27

28 DR. IVÁN GRANDA: sería también el monumento la Picota de
29 Rollo, monumento Honorato Vázquez, todos los monumentos
30 tendrían que salir y evidentemente también, señor Alcalde,
31 en el tema del Rollo si quisiera saber acerca del tema del
32 financiamiento porque no sé, si es que ahí existió un
33 crédito del BEDE, no reembolsables, no sé cómo esta ese
34 tema, en la intervención del Rollo.

35

1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: eso fue director con
2 financiamiento de la municipalidad.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

5

6 DR. MARCO ÁVILA: una pequeña inquietud, también señor
7 Alcalde, en el 18 vemos que hay obras de sonorización, no
8 sé si esas podríamos cobrarlas y son parte de la obra, si
9 es 17, me excuso señor Alcalde y en el 18 la misma consulta
10 sin embargo, sobre la sonorización.

11

12 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Tello.

13

14 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias, en el punto 17, señor
15 Alcalde, consta diseño de artes en el muro de la Escuela
16 España, el diseño de las artes y todo que tiene que ver con
17 obras artísticas, no está considerado ni en la COOTAD ni en
18 la ordenanza, eso no podríamos cobrar ahora y realmente eso
19 debería eliminarse el tema de diseño y obras artísticas de
20 carácter público, monumentos y esas cosas.

21

22 SEÑOR ALCALDE: director.

23

24 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si señor Alcalde, efectivamente
25 el muro, es parte de la obra y efectivamente hace de muro, pero
26 también una de las partes es la obra artística como tal, en
27 vidrio templado, me parece que en una de los artículos del
28 COOTAD hace referencia a obras de arte, entonces efectivamente
29 habría que incluirse dentro del cobro.

30

31 SEÑOR ALCALDE: director.

32

33 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: bajo el mismo concepto de la
34 Avenida Solano, tendríamos que excluir los costos
35 correspondientes a monumentos, que si se encuentra desglosado
36 dentro de cada uno de los contratos.

37

1 SEÑOR ALCALDE: correcto, numero 18.

2

3 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde, antes de
4 continuar con la obra 18, habían solicitado los señores
5 concejales las actas de las obras, tenemos ya las actas
6 originales y en el caso de requerirse pues lo haríamos
7 llegar una copia de cada una.

8

9 SEÑOR ALCALDE: ya hay las actas, solamente las fechas
10 habría que incluirse ahí en el cuadro, tal vez en la matriz
11 una columna más que indique fecha de recepción, nada más.

12

13 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra número 18, Obras
14 hidrosanitarias, obras eléctricas y de sonorización,
15 jardineras a nivel de piso, canales conservación y
16 restauración, intervención en la plazoleta Leónidas Monroy,
17 restauración del monumento a la Virgen de la Merced, el
18 monto asciende a 154 mil 500 dólares con 16 centavos, de
19 igual manera se deberá excluir el monumento y en lo que
20 corresponde a las obras de sonorización, no se llegaron a
21 ejecutar estas obras por discrepancias entre los
22 presidentes de los diferentes barrios, porque no querían
23 hacerse cargo de los equipos de sonorización y se determinó
24 que efectivamente esos equipos de sonorización no se
25 incluyeran en el contrato, por lo tanto no constan y si es
26 que se requiere podríamos indicarles un anexo de la
27 planilla de liquidación en donde efectivamente no consta
28 los equipos de sonorización.

29

30 SEÑOR ALCALDE: excluirse únicamente el monumento,
31 continuamos, la número 21.

32

33 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: 19 y 20 corresponden a la
34 Avenida Solano, la obra 21 corresponde a caminerías,
35 intervención en accesos a sendas de uso compartido, ciclo
36 vías y peatonales, marginales al río Yanuncay entre Avenida

1 de las Américas y Avenida Rayoloma, el costo es 34 mil 146
2 dólares con 72 centavos es una obra realizada por
3 administración directa.

4

5 SEÑOR ALCALDE: continuamos, señorita Directora Financiera.

6

7 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, como me
8 pidieron en primera instancia que venga dividiendo,
9 entonces hice el primer listado, pero si quieren las obras
10 completas está en el listado vertical, ahí están todas y
11 ahí está la 21.

12

13 SEÑOR ALCALDE: si esta la 21, señor director usted hablo de
14 30 y pico de miles, es 9 mil, construcción de parques,
15 jardines, vea la número 21 por favor.

16

17 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: el problema se origina en
18 el desglose, señor Alcalde, sin embargo en el listado
19 consta efectivamente por el valor que me acaban de indicar
20 de 9 mil 289 dólares con 76 centavos y corresponde a la
21 construcción de parques, jardines y caminerías en la
22 Avenida 27 de febrero, marginal al río Yanuncay, entre
23 Legarda y Miguel del Santiago.

24

25 SEÑOR ALCALDE: continuamos.

26

27 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: el monto es 9 mil 289
28 dólares con 76 centavos.

29

30 SEÑOR ALCALDE: continuamos, numero 22. Señorita concejal
31 Tello.

32

33 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde, era sobre el 21
34 todavía antes de pasar, porque dentro del informe de obras
35 públicas se pone mantenimiento de pavimento rígido y
36 mantenimiento de veredas y bordillos, se entiende que el

1 mantenimiento no se cobra, ni el local ni nada, sino es un
2 servicio y es una obligación de la municipalidad y como el
3 informe de planificación no determina tampoco, sobre este
4 punto, si quisiera que se aclare si es que dentro del cobro
5 de los 9 mil y pico de dólares, está también el
6 mantenimiento de pavimento rígido de la Calle Barrial
7 Blanco y mantenimiento de veredas y bordillos igual de la
8 Calle Barrial Blanco, porque eso no podríamos cobrar en
9 obras de beneficio global, mantenimiento no se cobra.

10

11 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: efectivamente por eso es
12 que el monto baja únicamente a 9 mil 289 dólares con 76
13 centavos, que corresponde a la construcción de caminerías
14 en la Avenida 27 de Febrero, marginal al río Yanuncay,
15 entre Legarda y Miguel de Santiago, 9 mil 289 dólares con
16 76 centavos, el rubro total asciende a 34 mil que no está
17 siendo considerado.

18

19 SEÑOR ALCALDE: numero 22.

20

21 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: número 22.- construcción
22 de accesos, Avenida Enrique Arízaga Toral y Francisco
23 Cisneros, rotulo del parterre central y construcción de
24 acceso vehicular en la Parroquia el Batán el valor es de 2
25 mil 497 dolores con 12 centavos, esta obra corresponde a la
26 rotura del parterre central para acceso a las terminales de
27 transferencia.

28

29 SEÑOR ALCALDE: continuamos.

30

31 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: número 23.- construcción
32 de camineras, la Avenida 27 de febrero marginal al río
33 Yanuncay entre Paseo 27 de febrero y Felipe II un costo de
34 5 mil 326 dólares 69 centavos de igual manera obra
35 ejecutada por administración directa. Obra número 24.-
36 construcción del puente sobre el río Yanuncay en la

1 prolongación de la Calle Felipe II entre Avenida Primero de
2 Mayo y Avenida 27 de Febrero, el valor de la obra 1 millón
3 12 mil 229 dólares con 34 centavos, en esta obra debo
4 manifestar que efectivamente la recepción únicamente es la
5 provisional la recepción definitiva recién ha presentado el
6 contratista la solicitud para el nombramiento de comisión y
7 posterior recepción de la obra, debo manifestar señor
8 Alcalde y señores concejales que la obra económicamente
9 esta liquidada y esa liquidación consta ya en el acta de
10 recepción provisional.

11

12 SEÑOR ALCALDE: ¿esta liquidada la obra?

13

14 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: esta liquidada señor
15 Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señor doctor Marco Ávila.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, ahí el COOTAD habla de
20 recepción no habla de recepción provisional o definitiva,
21 de igual manera la ordenanza vigente habla de recepción,
22 quisiera ahí conocer el criterio del señor sindico con
23 respecto a que si no está entregada de manera definitiva,
24 es posible cobrar, preliminarmente creo que no sería posible
25 incluirlo para recuperación en este ejercicio sino una vez que
26 se le haya entregado definitivamente a través del acta
27 definitiva.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico.

30

31 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores concejales,
32 efectivamente si no hay la recepción definitiva no procede,
33 entiendo que técnicamente utilizan un término en las diferentes
34 direcciones en cuanto habla de terminación lo cual daría a
35 entender que efectivamente al poner obra terminada significa de
36 que ya se ha recibido la obra, ese es el criterio de
37 sindicatura.

1 SEÑOR ALCALDE: señor director.

2

3 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde, en algunas
4 de las reuniones que mantuvimos con la Comisión de Obras
5 Públicas con la señora concejal Ing. Dora Ordóñez, habíamos
6 aclarado este tema, el 99% de las obras, tiene su
7 liquidación económica, con la recepción provisional, sin
8 embargo cuando esto sucede con ese 1% restante de las obras
9 es posible hacer una emisión de ajuste a la emisión emitida
10 ya para el cobro.

11

12 SEÑOR ALCALDE: señora concejal Ordoñez.

13

14 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde, efectivamente ese
15 es un tema que más que en la comisión de obras públicas la
16 tratamos en un taller con la comisión de planificación y
17 presupuesto a propósito de la ordenanza de contribución de
18 mejoras, mi criterio particular había sido de que, todas
19 las obras entre la recepción provisional y la recepción
20 definitiva, todavía puede re liquidarse, hay algunos casos
21 en los que se tiene que hacer inclusive algunos pagos
22 adicionales o de los contrario también se tiene que devolver
23 algún dinero que ha sido cobrado ya a los contribuyentes,
24 esa fue mi intervención en ese día, entonces yo más bien me
25 acogería a lo que establece el Procurador Sindico si no hay
26 un recepción definitiva, mal podríamos querer cobrar esta
27 obra.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor director.

30

31 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra numero 27.-
32 ensanchamiento de vías que conectan el Barrio Tres de Mayo
33 con el sector de San José de Balzay, ensanchamiento de vías
34 del Barrio Tres de Mayo, obra ejecutada por administración
35 directa por un valor de 13 mil 776 dólares con 75 centavos,
36 perdón estamos en la obra 25.- construcción de camineras,

1 marginal al río Yanuncay entre Primero de Mayo y Paseo 27
2 de Febrero, obra ejecutada por administración directa con
3 un costo de 8 mil 747 dólares con 11 centavos. Obra número
4 26.- construcción de puente que conecta al Barrio Tres de
5 Mayo con el sector de Balzay, valor de la obra ejecutada
6 por administración directa, asciende a 114 mil 257 dólares
7 con 27 centavos.

8

9 SEÑOR ALCALDE: continuamos, no hay observaciones.

10

11 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra 27.- obras que
12 conectan el Barrio Tres de Mayo con el sector de San José
13 de Balzay, precisamente para dar acceso al puente
14 recientemente nombrado, obra cuyo monto asciende a 13 mil
15 776 dólares con 75 centavos y que también fue ejecutada por
16 administración directa.

17

18 SEÑOR ALCALDE: continuamos.

19

20 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: según el listado esta
21 desglosado respecto a la carpeta entregada y corresponde
22 exactamente al enrocamiento vía marginal a la Quebrada de
23 Milchichig, la obra 28.

24

25 SEÑOR ALCALDE: por favor señorita concejal Castro.

26

27 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde es que no tenemos el
28 desglose del último, entonces que nos vaya leyendo despacio
29 para poder ver, porque no tenemos el detalle aquí en los
30 documentos que nos han entregado.

31

32 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señor Alcalde es parte de
33 la Unidad de Rentas que son los que elaboraron el cuadro,
34 pues va haber una explicación.

35

1 JEFA DE LA UNIDAD DE RENTAS: en la documentación que se les
2 entrego el día sábado ahí está un primer grupo que es el
3 global de las obras, lo que Lucia acabo de entregarles es
4 porque en un principio iban a ver solamente la parte con la
5 nueva ordenanza, entonces eso es la confusión, aquí esta
6 las obras totales en el documento entregado, son las
7 primeras hojas.

8
9 SEÑOR ALCALDE: no sé si pasamos, continuamos.

10

11 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra 28.- enrocamiento vía
12 marginal a la quebrada de Milchichig, obra ejecutada por
13 administración directa, cuyo costo es de 9 mil 181 dólares
14 con 18 centavos, obra ejecutada en febrero del 2014. Obra
15 numero 29.- construcción de Parque Infantil, Control Sur
16 entre Pasaje Juan Ruiz y continuación al Centro del Saber
17 Parroquia Yanuncay, valor 19 mil 56 dólares con 86
18 centavos, también obra ejecutada por administración
19 directa. Obra número 30.- construcción de parques, Parque
20 Guatana, Parroquia Totoracocha, 10 mil 048 dólares con 09
21 centavos, trabajos varios en la cubierta, readecuaciones
22 correspondiente a la Parroquia Totoracocha.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señor concejal.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde, no se trata de un
27 mantenimiento, sería mi pregunta.

28

29 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: existe en el Parque
30 Guatana, existe un local que funcionaba como Centro de
31 Salud, entonces efectivamente se han hecho varias
32 adecuaciones en la cubierta y readecuaciones para el Centro
33 de Salud.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: eso me parece a mí, que sería considerado
36 como mantenimiento y por tanto no podría ser cobrado señor

1 Alcalde, son 10 mil dólares que no deberían ser cobrados a
2 la ciudadanía por la intervención en el Guatana, en función
3 de que es un mantenimiento de algo que ya estuvo
4 construido, de un edificio que está dentro de un Parque.

5

6 SE AUSENTA DE LA SALA EL SEÑOR ALCALDE TITULAR A LAS 19H18,
7 PRESIDE LA CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA.

8

9 DR. MARCO ÁVILA: adicional a eso señor Alcalde, una
10 cubierta en un parque, no sé cómo podemos considerarla una
11 obra de beneficio general, en que le beneficia a la
12 colectividad toda una cubierta, yo también estoy de acuerdo
13 que este valor no podría ser considerado como OBG, señor
14 Alcalde.

15

16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director de la unidad
17 ejecutora tiene usted algún criterio.

18

19 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: realmente en ese sentido
20 al ser la readecuación de la cubierta si es readecuación es
21 porque debe cumplir algún fin específico efectivamente se
22 adecuó para el centro de salud y obviamente genera
23 beneficio no solamente a los que acuden al parque sino a
24 todo el sector de Totoracocha, sin embargo si se debería
25 acoger este criterio estaríamos dispuestos a sacar ese
26 valor correspondiente a lo que son adecuaciones en parques.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
29 concejales si es que hay algún criterio distinto al que se
30 ha vertido hasta ahora, señora concejala Carolina Martínez.

31

32 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: nuevamente señora Vicealcaldesa,
33 otra vez, es un criterio en base a qué, por qué vamos a
34 quitarlo, por qué sí, por qué no, es de mantenimiento,
35 claro, por supuesto, entonces cobremos todas las obras de
36 mantenimiento de todos los parques, bajo qué criterio

1 jurídico y técnico estamos incluyendo o eliminando estos
2 diez mil dólares.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director de la unidad
5 ejecutora por favor.

6

7 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señorita Vicealcaldesa,
8 efectivamente existe al igual que en todas las obras, el
9 informe correspondiente de la dirección de planificación,
10 sin embargo si bien es cierto consta como parque, no es que
11 en el parque exista una cubierta sino en el local en el que
12 funciona el centro de salud, esa es la aclaración y como
13 digo existe el informe correspondiente de la dirección de
14 planificación con fecha 28 de octubre de 2013.

15

16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre la obra 29 señores
17 concejales, me parece que el criterio es no generar la
18 recuperación, señora concejala Narcisa Gordillo.

19

20 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias compañera Vicealcaldesa, no
21 consta este tipo de obra dentro del COOTAD, debe ser
22 eliminada.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, me parece que
25 había un criterio similar en ese sentido, continuamos con
26 la obra treinta por favor.

27

28 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: bajo ese mismo criterio
29 habría que no considerarle dentro de las obras de beneficio
30 global a la obra 30, 31 y 32.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales,
33 avanzaríamos a la 33 de conformidad con el criterio emitido
34 por el señor director de fiscalización, señor concejal Iván
35 Granda.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: solo bastaría tener una aceptación, porque
2 evidentemente lo que nos está planteando tenemos que
3 aceptar como concejales y decir que la voluntad es que no
4 se cargue.

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: es la consulta, además que
7 el paso previo a la aprobación es esta revisión que
8 tendríamos que consultarla después, perfecto, se acogería
9 por ahora el criterio de la unidad ejecutora, avanzamos por
10 favor.

11

12 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: cuadro No. 33, adecuación
13 de puentes, puente peatonal en el parque lineal la
14 Compañía, restitución de tablero, sector la Compañía,
15 barrio La Paz, parroquia Hermano Miguel, valor de 9 mil 128
16 con 29, de igual manera, obra ejecutada por administración
17 directa.

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales consulto
20 a ustedes, si no hay ningún criterio debo entender que está
21 dentro de la inclusión, continuamos por favor señor
22 director, antes de avanzar, señor concejal Carlos Orellana,
23 sobre la obra 33 por favor.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: creo que con el mismo argumento que me
26 antecedieron mis compañeras concejales, hay que revisar que
27 se aplique a la ordenanza y de esa manera evitarnos
28 criterios subjetivos que un tema aplica, otro tema no
29 aplica, sugiero que siendo una obra de mantenimiento no sea
30 una obra que sea cobrada como obra de beneficio global.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director de la unidad
33 ejecutora por favor.

34

1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: efectivamente el cambio de
2 tablero significa una obra de mantenimiento y la vida útil
3 ha estado en estado de deterioro.

4

5 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Iván Granda.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: que se haga constar lo señalado, que es un
8 tema de mantenimiento y por tanto no debería ser pagado por
9 todos los cuencanos.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, continuamos con
12 la obra 34 por favor.

13

14 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra 34, adecuación en el
15 distribuidor de tráfico, colocación de balaustradas en el
16 distribuidor del control sur, Av. De las Américas y Av.
17 Loja, valor de 8 mil 033 con 37, también obra por
18 administración directa.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

21

22 DR. MARCO ÁVILA: a fin de estar conforme a la norma debería
23 ser considerada la misma como obra complementaria vial para
24 que pueda ser incorporada como obra de beneficio global,
25 caso contrario, mi sugerencia es que se la contemple como
26 obra complementaria vial.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
29 consulto sobre la propuesta generada en el punto 34, me
30 parece que hay anuencia, avanzaríamos al 35 por favor.

31

32 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra No. 35, construcción
33 de distribuidores de tráfico, Av. Pumapungo y General
34 Artigas, parroquia Monay, 83 mil 505 con 27.

35

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejala Carolina
2 Martínez.

3

4 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: perdón, la misma consulta, es una
5 obra complementaria vial.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director de la unidad
8 ejecutora por favor.

9

10 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: no se debería considerar
11 como obra complementaria sino más bien como una obra que
12 genera una distribución adecuada del tráfico.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señora
15 concejala Monserrath Tello.

16

17 LCDA. MONSERRATH TELLO: pero eso también tiene que ver con
18 la gestión de tráfico, tránsito y transporte, no es una
19 obra en sí, no es una vía, es simplemente la generación
20 entiendo de parterre o de los redondeles y eso que no es en
21 sí una obra general, la vía ya tuvo su costo, debieron
22 haberle incorporado eso en la vía que nos cobraron, eso es
23 prácticamente un tema de mantenimiento, no debería entrar.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, sobre
26 el criterio emitido, señor director por favor.

27

28 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: señorita Vicealcaldesa, la
29 obra corresponde al sector de la empresa eléctrica, en esa
30 obra si bien es cierto existía el espacio que hacía de
31 distribuidor, sin embargo no era tal, las obras se hicieron
32 totalmente nuevas, no fueron cobradas, seguramente por no
33 existió tal obra, entonces esta obra no sería
34 complementaria.

35

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: con el criterio del señor
2 director de la unidad ejecutora se trataría de una obra
3 nueva, consulto nuevamente a los señores concejales, hay el
4 criterio que tratándose de una nueva obra debería incluirse
5 sobre lo cual consulto a ustedes, entiendo que deberíamos
6 proceder con la inclusión, continuamos con la obra No. 36

7
8 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: obra No. 36, construcción
9 de muro de piedra, subida a Turi, entre los Tres Puentes y
10 Av. 24 de Mayo, obra por administración directa, cuyo costo
11 es de 255 con 34.

12
13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señor
14 concejal Marco Ávila.

15
16 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa, de igual manera,
17 la construcción de muros como tal no es una obra
18 susceptible de recuperación, es susceptible de recuperación
19 cuando es complementaria a una obra vial, en este sentido
20 consultaría si es que es parte de una obra vial o es una
21 obra independiente la construcción del muro.

22
23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director.

24
25 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: sí es parte de una obra
26 vial, puesto que afecta directamente a una vía que está
27 ubicada en la Av. 24 de Mayo en una de las zonas declaradas
28 de riesgo, entonces efectivamente los moradores al querer
29 ingresar con los vehículos se produjo el deslizamiento y
30 obviamente esto va en desmedro tanto de la Av. 24 de Mayo
31 cuanto en la vía de acceso hacia los moradores de la parte
32 alta.

33
34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: en ese sentido y como se había propuesto
2 en algún punto anterior, que se la contemple como obra
3 complementaria vial, construcción de muros.

4

5 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, señor concejal
6 Iván Granda.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: creo que hay rubros en los cuales, como
9 decía la concejala Monserrath Tello, a veces no se debe
10 cobrar algunas cosas y en este caso en función de lo que
11 nos ha manifestado, se trata de algo que fue fortuito, que
12 fue en función de un tema natural y creo que es pleno el
13 criterio de emergencia, creo que sería plenamente aplicable
14 el Art. 575 del COOTAD en cuanto a que son temas de orden
15 público y demás, que los podría asumir directamente la
16 administración municipal, inclusive no es un valor mayor,
17 es un valor menor y evidentemente aquí se trata también de
18 velar por los intereses de la ciudadanía, esa es una zona
19 que fue considerada o es considerada de riesgo y en función
20 del Art. 575, me permito hacer la consulta al señor síndico
21 municipal, si podríamos exonerar el cobro de este valor por
22 la naturaleza de dónde se trata y dónde se ha ejecutado la
23 obra que usted nos ha señalado con claridad que se trata de
24 un desastre natural, que se trata de una causa no imputable
25 al ciudadano ni tampoco ha generado ningún beneficio para
26 la colectividad, sino más bien es un tema de seguridad para
27 la gente.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Valdivieso por favor
30 sobre la consulta del señor concejal Granda.

31

32 DR. IVÁN GRANDA: señorita Vicealcaldesa, señeras y señores
33 concejales, las exenciones, exoneraciones y rebajas
34 conforme el COOTAD y de acuerdo a la constitución de la
35 república deben realizarse mediante acto normativo, es
36 decir las exoneraciones constan taxativamente en la

1 ordenanza que está siendo aplicada el día de hoy para la
2 aprobación del presupuesto, consecuentemente habría que
3 revisar si un caso fortuito o fuerza mayor están dentro de
4 esa hipótesis, salvando el criterio indudablemente de
5 ustedes que a través de esta sesión y pueda considerarse
6 como un acto normativo, simplemente aprueben en ese
7 sentido, pero se requiere de un acto normativo para las
8 exoneraciones y estas están previstas taxativamente en la
9 ordenanza que se está aplicando.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor procurador
12 síndico municipal, con el criterio del señor síndico,
13 consulto a los señores concejales sobre la aplicación o no
14 de la obra No. 36, si hay algún criterio adicional por
15 parte de la unidad ejecutora sobre este tema, señores
16 concejales consulto a ustedes, señor concejal Iván Granda.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: lastimosamente el señor síndico tiene toda
19 la razón, si es que estuviéramos con la ordenanza vigente
20 tendríamos otro escenario, pero sí lamento que este tipo de
21 cosas tengamos que cobrar a la ciudad en tanto y en cuanto
22 se trata de un tema de vital importancia para la ciudadanía
23 y se trata de precautelar la seguridad de la gente, se
24 trata de precautelar los intereses de la ciudadanía, no
25 podemos hacer nada y cuando la norma esté escrita y cuando
26 en orden público y es mandatorio, exige eso me parece que
27 deberíamos y al ser el proponente de eso, deberíamos
28 acondicionar el criterio en función de lo que nos ha dicho
29 el síndico, lastimosamente.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: debería más bien procederse
32 con la inclusión entonces, continuaríamos con la obra No.
33 37 señor director.

34

35 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: gracias señorita
36 Vicealcaldes. La Obra No. 37.- El enrocamiento de Varias

1 Quebradas.- De la Quebrada El Solitario sector de la
2 intersección de la Avenida 12 de Octubre y Autopista
3 Cuenca-Azogues, Calle San Silvestre y Vicente Corral,
4 margen del derecho del Río de la Compañía, Margen del Rio
5 Machángara, Calle Cornelio Vintimilla, sector Parque
6 Industrial, Parroquia Machángara, Calle San Silvestre,
7 Ciudadela las Orquídeas, marginal al río Machángara, sector
8 Colegio Kennedy, Parroquia Machángara, el costo de estos
9 enrocamientos, ejecutados por administración directa,
10 ascienden a la suma de 57 mil 624 dólares con 85 centavos.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Carlos
13 Orellana.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: estos temas de enrocamientos, son
16 obras fundamentales en algunos momentos, sin embargo
17 solamente una pregunta, el valor aquí planteado hace
18 relación maquinaria, porque entiendo que la piedra fue la
19 que se consiguió a través de la Josefina que es gran parte
20 de la piedra que inclusive se tiene en este momento para
21 poder seguir trabajando en estas obra, no sé si ese valor
22 se está incorporando o es exclusivamente lo invertido por
23 el municipio.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director de la Unidad
26 Ejecutora.

27

28 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: gracias señorita
29 Vicealcaldesa, efectivamente el valor corresponde
30 únicamente a la maquinaria, porque la roca como usted lo
31 había indicado, pues es parte del convenio donde se
32 consiguió de la Josefina y por eso también el valor refleja
33 un índice bastante bajo.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, con el
36 criterio del señor director de la Unidad Ejecutora, se

1 procede con la inclusión de la obra No. 37, procederíamos
2 con la 38 por favor.

3

4 SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE TITULAR, A LAS
5 19H30 Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN.

6

7 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: Obra No. 38.- Bueno en
8 verdad es un compendió de varias obras, son los excedentes
9 de 8 metros de las intervenciones adicionales, muros de
10 contención, intervenciones adicionales por Centro
11 Histórico, corresponde a la Calle S/N 1, Calle Dallas,
12 Pedregal, Vía a San Joaquín, Barabón, Paseo Rio Cuenca,
13 Manuel Pérez Cajías, Pedregal, Juan Pio Montufar, Del Fico,
14 Paseo Milchichig, Paseo Guatana, Paseo Río Tarqui, Calle A,
15 Carril Norte, Calle 4, Paris y General Torres, bueno hasta
16 la Calle Paris, corresponde a lo que son adicionales y
17 muros de contención, Calle General Torres, Sucre, Unidad
18 Nacional, Carlos Arízaga Vega, Catambuco, Vía la Dolorosa,
19 Juan Pio Montufar, S/N 3, S/N 2, S/N 4, S/N 1, Retorno 1,
20 Francisco Cueto, Camino a Lazareto, Calle 4, Cayambe, el
21 Cebollar, Río Puyo, Honorato Vázquez, Retorno de la Calle 3
22 a la Calle C, Retorno Calle 5 da a la Calle F, el valor
23 corresponde a 563 mil 353 dólares con 01 centavos.

24

25 SEÑOR ALCALDE: continuamos.

26

27 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: Obra No. 39.-
28 Modificaciones por resultado de actualizaciones
29 catastrales.

30

31 SEÑOR ALCALDE: señorita Monserrath Tello, por favor,
32 señorita concejal.

33

34 LCDA. MONSERRATH TELLO: en el 38 antes de pasar al 39, no
35 me vio señor Alcalde que estaba levantando la mano, tengo

1 una duda aquí, cuando se habla de predios municipales a que
2 se hacer referencia, cuando dice predios municipales.

3

4 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: son espacios verdes y
5 remanentes de obras que corresponde a la municipalidad, por
6 lo tanto están excluidas, si es que nosotros sumamos a eso,
7 tendríamos un valor total de 948 mil 569 dólares, este
8 valor es absorbido directamente por el GAD Municipal, por
9 eso es que se había indicado un valor de 563 mil 353 con 01
10 centavos.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, entiendo que
13 en el caso de aquí porque la tabla es diferente de la que
14 estaba anteriormente, obras y adicionales entiendo son
15 también revestimientos en la Calle Honorato Vázquez, en la
16 columna 50, 51, 52.

17

18 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si efectivamente es en la
19 Calle Honorato Vázquez que se ha regenerado las veredas,
20 efectivamente estamos cobrando con el mismo criterio del
21 resto de veredas del Centro Histórico.

22

23 LCDA. MONSERRATH TELLO: ahí lo que deberíamos hacer señor
24 Alcalde, compañeros concejales es igual solicitar que igual
25 sea, como habíamos dicho el 70, 30 para las obras del
26 Centro Histórico.

27

28 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: si con el mismo criterio,
29 con el porcentaje 70,30, sine la número 38 lo que
30 corresponde a los revestimientos.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Resolvemos así señores concejales, a la 39
33 señor director.

34

35 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: Obra No. 39.-
36 Modificaciones, resultado de Actualizaciones Catastrales,

1 por Resoluciones Emitidas por la Dirección Financiera y la
2 Jefatura de Rentas y Tributación, 39 en el año 2013 y 24 en
3 el año 2104, valor girado.

4

5 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Xavier Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, hemos revisado la
8 Ordenanza y el COOTAD y no hay en ninguna de ellas, ni
9 siquiera cambiando el tipo, de modificación resultado de
10 actualizaciones catastrales, por eso propongo que se retire
11 de las OBGs el No. 38.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señor director de Avalúos y Catastros.

14

15 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si efectivamente con ese
16 nombre no consta directamente, pero esto viene generado por
17 la actualizaciones de los varios años en el avalúo
18 catastral y en las modificaciones tanto geométricas,
19 descriptivas y del avalúo de los predios, de los valores
20 que ya se generaron de otras OBGs, por actualización
21 catastral muchas veces se dan de baja o se suben o se
22 aumentan los avalúos, se eliminan construcciones o se
23 convierten en construcciones de propiedad horizontal las
24 claves, las que estaban imputadas, esta actualización
25 permite, ahí el rato de que se hace la liquidación hay un
26 diferencia de valores que es un acumulado que esta hasta el
27 momento del valor que ustedes tienen, son reliquidaciones
28 de la contribución especial de mejoras por cambios y
29 actualizaciones catastrales.

30

31 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

32

33 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, con la explicación
34 del señor Director de Avalúos y Catastros, yo le
35 solicitaría que con toda la explicación que ha dado
36 encasille a esta descripción en cualquiera de las

1 enumeradas en el COOTAD o en la ordenanza que estamos
2 aplicando.

3

4 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: lo que pasa que son a
5 todas la obras que se aprobaron en años anteriores, ya sea
6 por vías, ensanchamientos, parques, lo que se haya aprobado
7 antes, pero ahí existe un saldo por actualización catastral
8 que se dejó de cobrar, o sea estaría en caminadas en todas
9 la obras de OBGs, esa es la única explicación que puedo
10 darle al momento sobre ese tema.

11

12 SEÑOR ALCALDE: concejal Ávila, por favor.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde me parece que el valor del
15 avalúo para determinar el valor o el monto que debía ser
16 resultado de la OBG se lo debe tener en cuenta al momento
17 de la declaratoria de OBG si luego cambia ese valor en el
18 avalúo, el ciudadano ya no tendría la obligación de porque
19 reajustarlo, si al momento que se emitió la OBG o se generó
20 la OBG, era uno el valor que estaba sujeto a su catastro,
21 no sé si es que cabe, hacer una actualización posterior por
22 cualquier situación, me parece que estaríamos fuera de la
23 norma, señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: hay la propuesta de que se deje fuera esta
26 actualización o modificación al resultado de
27 actualizaciones catastrales, señorita Directora Financiera.

28

29 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, con el mayor
30 respecto solicito que permitan la explicación de la señora
31 Jefa de Rentas, porque este rubro ha venido cobrándose
32 desde hace mucho años atrás, entonces por favor si nos
33 permite que nos explique, tenga la bondad señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: señor economista Miriam Ávila.

36

1 JEFA DE RENTAS: el Concejo aprobó el cobro de este rubro en
2 el año 2010, 2011, 2012 cobraron este rubro, aquí tengo la
3 certificaciones de Secretaría en donde está aprobado este
4 rubro y esto y ha pasado por auditorias y todo.

5
6 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Gabriela Brito.

7
8 SRTA. GABRIELA BRITO: sería importante conocer, bajo que
9 conceptos se hizo ese cobro.

10
11 SEÑOR ALCALDE: director de avalúos y catastros.

12
13 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si en realidad el
14 fundamento está en que previo a una emisión que digamos se
15 hace en enero se toma como un avalúos que está constando en
16 el catastro, los ciudadanos tienen el justo derecho de la
17 revisión del avalúo por cualquier circunstancia, muchas
18 veces se elimina la construcción o son construcciones que
19 han estado mal valoradas, subvaloradas o sobrevaloradas, en
20 ese proceso se vuelve a calcular y los valores que le
21 tocaba asignar a ese ciudadano que lo pago o está por
22 pagarlo, se tiene que reliquidar y hay una diferencia,
23 porque recordemos que el valor de la Contribución Espacial
24 de Mejoras es un monto fijo, que hay que redistribuirlo
25 nuevamente en el avalúo que está hecho, es su derecho
26 propio del ciudadano de haber solicitado su revisión,
27 entonces que da un saldo que nuevamente se distribuye a
28 toda la ciudad.

29
30 SEÑOR ALCALDE: concejal Norma Illares, gracias señor
31 Alcalde, si entendemos plenamente, pero creo que es
32 fundamental dejar sentado en base a que argumento legal,
33 jurídico se vino cobrando esto, tal vez si es que nos puede
34 ayudar en esto el Síndico Municipal en que norma encajaría
35 el cobro de estas obras señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: señor Procurador Síndico.

2

3 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores
4 concejales, realmente como ustedes pudieron escuchar la
5 información dada por uno de los funcionarios del municipio
6 de Cuenca, esto habría sido una resolución anterior y de
7 acuerdo al documento cuando se presenta este momento y se
8 habla de las resoluciones de baja, obras de beneficio
9 global emisión año 2013 en informe legal, hay una nota que
10 dice *Art. 146, Código Tributario: Rectificación de Errores*
11 *de Cálculo.- La administración podrá rectificar en*
12 *cualquier tiempo dentro de los plazos de prescripción, lo*
13 *errores aritméticos o calculo en que hubiera incurrido en*
14 *actos de determinación o en sus resoluciones, ese es el*
15 *argumento que ha dado pauta para que se haya resuelto en su*
16 *momento por parte del Concejo.*

17

18 SEÑOR ALCALDE: concejal Ávila.

19

20 DRA. MARCO ÁVILA: señor Alcalde la norma citada por el
21 señor Sindico del Código Tributario, hace referencia a que
22 si yo debía por poner un ejemplo aplicar el 12% en una
23 transacción relacionada al IVA y en el resultado era \$1.000
24 dólares y lo puse 90,999 me equivoque porque hay un error
25 técnico y eso me permite la corrección necesaria, sin
26 embargo en este caso al momento que se da el hecho o que se
27 da el hecho generador, es uno el valor del avalúos
28 catastral vigente de esa norma, a esa fecha, luego si es
29 que este valor sube o baja, ya está fuera del momento en el
30 que se produjo la circunstancia necesaria contemplada en la
31 norma para que se genere el tributo, por lo tanto creo que
32 no podemos utilizar el argumento del error aritmético
33 contemplado en el Código para esta ocasión, señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Barrera.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: creo yo señor Alcalde, que muchas veces
2 la administración en ese afán de cobrar los recursos que
3 invierte, puede equivocarse la forma o la vía, para
4 realizarlo, si esto tiene que ser cobrado, no es por OBGs,
5 no se encasilla dentro de la norma, insisto nosotros
6 tenemos que cumplir exclusivamente lo que nos permite el
7 derecho público lo que consta en la normativa, en este caso
8 COOTAD y ordenanza, si no está encasillado dentro de una de
9 esas dos normativa, no podemos cobrar, habrá que buscar
10 otro mecanismo de cobro, pero esta no es en la OBG, yo me
11 mantengo en la posición de que no se incluya esto dentro de
12 las OBGs.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Pesantez.

15

16 LCDO. LAURO PESANTEZ: si precisamente hay todos los
17 argumentos para retirar este monto, están justificados acá.

18

19 SEÑOR ALCALDE: concejal Norma Illares.

20

21 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, genera una duda
22 en verdad, si es que en este caso, nosotros no cobramos
23 como obras de beneficio de general las que están
24 establecidas dentro del No. 39 ha futuro los ciudadanos que
25 ya han pagado durante los años anteriores no se plantearán
26 algún reclamo al municipio, en vista de que eso se está
27 suspendiendo, no se me genera un inquietud señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: por favor señores estamos en sesión de
30 Concejo, yo les pediría silencio en la sala por favor,
31 señorita concejal Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, yo considero que cuando
34 se emite ya los títulos o se ha emitido esta bajo un
35 catastro, yendo creo que a la lógica es igual que los
36 impuestos, si emitidos o sea ya determinamos bajo, un

1 avalúo el pagar, bajo todo, después como vamos ajustar, yo
2 considero que si sería bueno, jurídicamente respaldar la
3 forma de cobro de esto, para poder tomar la decisión.

4

5 SEÑOR ALCALDE: en base a que se cobró en los años
6 anteriores, si es a un error en cuanto al avalúo, señor
7 concejal Martínez.

8

9 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, por favor yo
10 pediría por su intermedio que el señor Procurador Sindico,
11 nos pueda proveer de información con respecto a este tema,
12 porque realmente, yo creo que no es un tema de criterios,
13 sino es un tema que el señor Procurador Sindico nos puede
14 generar algún tipo de información con respecto a esto.

15

16 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores
17 concejales, la única base legal que tenemos a la mano y
18 sobre la base de lo que se ha venido haciendo, según el
19 documento histórico que tenemos en nuestras manos, incluso
20 se refiere a hechos suscitados en los años 2010, 2011,
21 2012, el Concejo utilizó el Art. 146 del Código Tributario,
22 a la luz del COOTAD y de lo que ustedes vienen manifestando
23 no existe una norma, expresa al respecto, sino es un asunto
24 de interpretación del Concejo Municipal que lo dio en su
25 momento, por lo tanto, queda indudablemente a criterio de
26 ustedes, deshacer en derecho de la forma como se había
27 construido esta resolución por parte del Concejo Municipal.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Monserrath Tello.

30

31 LCDA. MONSERRATH TELLO: una consulta señor Sindico, o sea
32 ahorita estamos hablando de las obras de beneficio global,
33 o sea esto, porque, cual es la razón o el argumento para
34 que se haya puesto dentro de obras de beneficio global,
35 porque si no hay una norma expresa que diga que deberíamos
36 cobrar esto a todos los ciudadanos por errores suscitados

1 por la misma municipalidad, porque entiendo por un mal
2 avalúo, o sea como le transferimos ese error a todos los
3 ciudadanos, más bien, o sea si es que hay el argumento
4 legal que se nos diga, porque eso está dentro de las obras
5 de beneficio global, porque las obras de beneficio global,
6 voy a volver hacer esta reflexión son de beneficio directo
7 a los predios, es un beneficio real y comprobable el que
8 tienen, presuntivo, pero esto no tiene ningún tipo de obra
9 de beneficio en qué sentido, no le encuentro yo la
10 justificación.

11

12 SEÑOR ALCALDE: señor director de Avalúos y Catastros.

13

14 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si vale la pena explicar
15 que este valor que está aquí, ya fue con el hecho generador
16 ya fue una obra de beneficio global, seguramente en su
17 época fue un puente una vía o un sobre ancho de vía, ya fue
18 considerado como beneficio global, el momento que se hace
19 la actualización catastral y se verifica y se varían los
20 avalúos, obviamente la distribución como manda la ordenanza
21 es en función del avalúo catastral, hay un monto fijo en el
22 cual se establece o como se establecerá esta noche, un
23 monto de cuanto se va cobrar por contribución especial de
24 mejoras y hay un número de predio con un avalúo cada uno de
25 esos predios, el momento que se hace el componente de
26 cuanto representa ese avalúo con el monto, sale un valor a
27 pagar por cada ciudadano, como han variado los avalúos,
28 repito estos valores ya tuvieron un hecho generador que fue
29 una contribución especial de mejoras, existe un saldo que
30 no se logra liquidar por variación de avalúos, el rato que
31 se cierra la cartera del cobro del año, esto representa los
32 informes de dadas de bajas y cambios en el avalúo
33 catastral, el hecho generador de ese saldo, fue ya una obra
34 de contribución especial de mejoras que se aprobó para los
35 años anteriores a esa ejecución, o sea ya viene de una
36 contribución de mejoras, simplemente es una reliquidación

1 de esas obras nuevamente a la ciudadanía por variación en
2 la base de datos municipal.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Granda, señor concejal
5 Orellana, señorita concejal Tello.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: una pequeña pregunta, a quien es imputable
8 el hecho del error de no haber cobrado este tema o de no
9 haber calculado bien.

10

11 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: el problema es que, no
12 está mal calculado la contribución especial de mejoras, lo
13 que pase es que el catastro es dinámico, existen
14 construcción en las cuales se eliminan, se dan de baja o se
15 genera más avalúo, que es por la dinámica propia de la
16 ciudad, entonces ese valor hace que

17

18 DRA. IVÁN GRANDA: y eso está normado en algún lado?

19

20 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: por supuesto la función d
21 de la Dirección de Avalúos y Catastros, es administrar el
22 catastro y actualizar las obras.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: pero es el mismo tema, eso es un tema que
25 debería estar reglamentado y de lo que entiendo yo, no
26 tiene reglamento, señor Alcalde, es un tema de debilidad de
27 la administración que no pueden sufrir los administrados
28 lastimosamente, las debilidades que tenga la administración
29 jamás pueden ser imputables al administrado y por tanto ese
30 valor no puede ser cobrado señor Alcalde, porque estaríamos
31 yendo más allá de la normativa y estaríamos yendo más allá
32 con una aplicación extensiva del derecho, por tanto no
33 corresponde, lastimosamente.

34

35 SEÑOR ALCALDE: concejal Orellana.

36

1 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, ya los compañeros han
2 dicho gran parte de lo que quería plantear, sin embargo
3 solamente reiterar que hay el principio de legalidad, es un
4 principio que establece límites a nuestro accionar y si en
5 la ordenanza, si en el caso puntual el COOTAD no establece,
6 yo creo que, está bien la explicación que nos ha dado el
7 señor director, habrá que en algún momento si es pertinente
8 revisar el tema, pero este no es el momento, por lo tanto
9 yo considero que no debería cobrarse.

10

11 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Tello.

12

13 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde de la explicación que
14 da el señor director y de lo que entiendo, es un listado no
15 sé, alrededor de que será unos 20, 30 predios, entendería
16 que solo a estos 30 predios se le volvió hacer un avalúo,
17 entonces ahí, como a estos 30 predios que se les hace un
18 revalúo les cobramos adicionalmente o distribuimos ese
19 precio que no fue, digamos avaluado correctamente en su
20 momento, distribuimos a la ciudad, o sea porque entiendo yo
21 que los catastros son dinámicos, el valor de los predios
22 varían y a veces suben otras veces bajan de acuerdo a las
23 obras que tienen de acuerdo a todo los servicios que posee,
24 pero en el momento dado en el que se creó, se les dio el
25 título de crédito se hizo con un avalúo determinado, si el
26 precio del avalúo catastral sube, eso será para el
27 siguiente año, pero no se le puede a él, cambiar con un
28 hecho determinado anteriormente a un cambio que es
29 posterior a cuando se generó el título de crédito, ya se le
30 aplicará digamos según su nuevo avalúo, se aplicará ahora
31 ya en este tiempo, pues están haciendo la contribución de
32 mejoras y se emitirán los títulos de crédito, pero eso ya
33 será ahora, no se puede cobrar, a toda la ciudadanía por un
34 error.

35

1 SEÑOR ALCALDE: consulto entonces, no va, señorita
2 Vicealcaldesa.

3

4 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde, solo para que quede
5 absolutamente claro, pediría que por intermedio de
6 Sindicatura se nos exteriorice lo que en la parte
7 pertinente dispone el Código Tributario por favor.

8

9 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores
10 concejales, luego de haber escuchado y siendo coherente con
11 lo que había manifestado también en su debido momento, en
12 virtud del principio de legalidad establecido en el Art.
13 226 de la Constitución de la Republica y en armonía con lo
14 que dispone el Art. 377 del COOTAD que de alguna manera es
15 aplicable al caso, sino existe una base legal que
16 justifique en este caso lo que se viene sosteniendo, es
17 procedente que no sea considerado porque se atentaría
18 primero a los administrados si es que existe de por medio
19 un error del administrador eso no puede definitivamente
20 constitucionalmente es menos cavarse los derechos de los
21 administrados, por lo tanto creo que el criterio de
22 sindicatura es que no debe ser considerado en ese sentido
23 por cuanto no existe una base jurídica que permita obrar de
24 esa manera.

25

26 SEÑOR ALCALDE: se deja de lado, señoras y señores
27 concejales. Bien con las observaciones, señorita
28 Vicealcaldesa.

29

30 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde, me parece que hemos hecho
31 una revisión de las 39 obras que ha conformado esta
32 presupuesta que sumaba 20 millones de dólares, algunas de
33 ellas han sido ya extraídas de la lista inicial, yo creo
34 que es importante inclusive que los valores se vaya
35 modificando y que quede perfectamente claro, cuales son los
36 valores que este Concejo Cantonal aprueba, porque eso va

1 atado al siguiente punto del orden del día, donde nos
2 corresponderá generar la aprobación del presupuesto
3 municipal en base a esos ingresos, yo creo que esto no
4 puede quedar sino de manera absolutamente clara y yo
5 solicitaría que haya un receso y que de la Dirección
6 Financiera pueda procederse con la emisión de la
7 información pertinente.

8

9 SEÑOR ALCALDE: concejal Orellana.

10

11 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, yo creo que lo que
12 plantea Ruth es lo adecuado, también es importante señor
13 Alcalde, luego podemos conversar, el tiempo en el que se va
14 a recuperar las obras de beneficio global, una vez que
15 tengamos el monto, quisiera porque es importante también,
16 tener un conocimiento real, nosotros teníamos la costumbre
17 de hacer corridas, que nos permita inclusive tener una idea
18 de cómo va afectar esto a los ciudadanos, porque eso
19 también es importante, de eso va depender inclusive poder
20 pensar en el plazo de recuperación con el nuevo monto, yo
21 creo que es importante, señor Alcalde entiendo que no será
22 difícil porque ya hay una base de datos que permite tener
23 una corrida que establece techos, montos y más o menos una
24 idea de cuanto al ciudadano le va significar esto, entonces
25 creo que eso tiene que estar absolutamente claro.

26

27 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, recordar también que
30 quedaron dos temas pendientes para ser analizados la final,
31 el uno que es el Parque de la Madre y el aporte que se dio
32 para el parqueadero y en virtud de eso poder definir si es
33 que se lo considera o que monto se considera como obras de
34 beneficio general y la otra si es que encontraron una
35 alternativa desde la parte técnica para contemplar el
36 revestimiento, el que había sido motivo de mucho debate me

1 parece que es la doce, deberíamos tocar estos dos temas y
2 coincido plenamente con dos criterios expuestos por los
3 concejales con respecto a que es necesario luego de esto,
4 depurar efectivamente que es lo que queda, para
5 conocimiento nuestro y para poder luego poder incluir en el
6 presupuesto municipal y luego también nos queda pendiente
7 obviamente el tema de ver en qué tiempo van a ser
8 recuperadas, recordemos que la ley facultad que sea hasta
9 en diez año y yo creo que el ejercicio de las corridas
10 mencionadas por parte del concejal Orellana, es
11 indispensable para poder tomar una decisión acorde a los
12 intereses ciudadanos, acorde a las necesidades y actuales
13 circunstancias de la ciudad para que sea un ejercicio
14 responsable en nuestra actividad legislativa, señor
15 Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señorita director financiera.

18

19 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, con el mayor
20 respeto, me permito sugerir, pongo a consideración de
21 ustedes, muy comedidamente que del listado de las 39 obras
22 consideremos aquellas que no tienen, hagamos un corrido de
23 aquellas que no tienen problema y que ustedes tienen
24 apuntado en sus cartillas, entonces sería volver este rato
25 a ver cuáles son pasamos rápido y pasaríamos este rato,
26 cuales son, sí o no, y en base a ello, no sé si es
27 procedente, o caso contrario les traemos otro listado,
28 porque, porque en algunos va haber cálculos, entonces eso
29 no puede por más eficientes que seamos no podemos este rato
30 pasar, pero ya, ahora lo que me permito sugerir es aquellas
31 obras que no tienen problemas aquellas que no han tenido
32 observación, sobre la base de ellos, nosotros ya
33 trabajaríamos, no sé, pongo a consideración de ustedes, las
34 que no han tenido observación alguna.

35

1 SEÑOR ALCALDE: habría que mostrarse todo, señorita
2 Directora Financiera.

3

4 DIRECTORA FINANCIERA: entonces si nos da unos minutitos.

5

6 SEÑOR ALCALDE: que tiempo estima usted

7

8 DIRECTORA FINANCIERA: unos 45 minutos, quizás un poquito
9 menos.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: tal vez un tema que me parece importante,
12 nunca hay que olvidar el tema de los derechos humanos, por
13 el cual también estuvimos acá, señor Alcalde, tal vez el
14 uno va anclado al otro, el punto va anclado al punto dos,
15 no podemos tratar el punto dos, tendríamos que suspender el
16 punto dos, y en función del respeto que tienen los
17 cuencanos, inclusive los señores asistentes acá, presente,
18 45 minutos es un tiempo importante, que evidentemente tiene
19 que tomarse la administración para darnos seguridad frente
20 al tema, no sé, si es que les parecería pasa al punto 3,
21 sería improcedente, no se podría señor Sindico, perdón,
22 retiro lo antes dicho, señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Martha Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: perdón al señor concejal que esta es
27 extraordinario no se puede modificar.

28

29 SEÑOR ALCALDE: consulto a ustedes si hacemos un receso de
30 30 minutos.

31

32 DESDE LAS 20H00 HASTA LAS 21H10 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
33 RESUELVE ESTABLECER UN RECESO, CON LA PRESENCIA DE LAS
34 CONCEJALAS Y CONCEJALES: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
35 Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, CPA. Ruth
36 Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola

1 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván
2 Granda Molina, Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora
3 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
4 Pesántez Maxi, Lcda. Monserrath Tello Astudillo y Dr.
5 Cristian Zamora Matute.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señorita Director Financiera, como quedaría
8 el cuadro final de las OBGs.

9

10 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, según lo
11 requerimientos del Concejo Cantonal, las observaciones del
12 gran total que teníamos consignado de 20 millones 595 mil
13 910 dólares con 24 centavos, una vez que se ha dado
14 atención a todas las observaciones suma es 12 millones 733
15 mil 811 dólares con 82 centavos.

16

17 SEÑOR ALCALDE: por favor si puede repetir la cifra.

18

19 DIRECTORA FINANCIERA: del gran total que era 20 millones
20 595 mil 910 dólares con 24 centavos, luego de las
21 observaciones ejecutadas, que es 12 millones 733 mil 811
22 dólares con 82 centavos.

23

24 SEÑOR ALCALDE: muy bien, desea hacer una precisión, alguna
25 consulta, perdón, por favor señorita directora financiera,
26 señor doctor Barrera.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, también habíamos pedido
29 que se haga una corrida para más o menos, saber cuánto les
30 tocaría en cuanto a los avalúos de cada uno de los
31 ciudadanos, cancelar y según eso ver el prorrato, si lo
32 hacemos en un año o en dos años, pediría que se de esa
33 información por favor.

34

35 SEÑOR ALCALDE: ingeniero Pablo Peñafiel.

36

1 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si como había dicho la
2 señorita, directora financiera, una vez, acogida todas las
3 observaciones y retirado del cuadro todo lo que ustedes
4 luego del arduo debate, se llegó a que el valor que estaría
5 con contribución especial de mejoras es de 12 millones 733
6 mil 811 dólares con 82 centavos, este es un valor que de
7 acuerdo a la ordenanza tiene que distribuirse en función
8 del avalúo que tiene cada uno de los predios en la ciudad,
9 quiero recordar que en el catastro municipal, están al
10 momento, porque se hizo una corrida con 120 mil predios,
11 muchos más predios que lo que se hizo en los años
12 anteriores, debido a la dinámica del catastros y a la
13 política que hemos tenido de aumentar el número de
14 contribuyentes para que, estas cargas impositivas se vean,
15 se vean disminuidas a tener una muestra más grande de
16 contribuyentes, de esa manera nos hemos permitido, bueno el
17 tiempo ha sido muy corto, pero lo que hemos hecho es
18 dividir en siete rangos, el rango 1 al 4 son personas que
19 tiene avalúos entre 1 dólar de avalúo predios que están en
20 zonas de riesgo, predios que están, hablo de los Trigales a
21 predio que tiene alrededor de 100 mil dólares, estos
22 predios corresponden al 86% de los contribuyentes de la
23 ciudad, es decir la gran mayoría de los ciudadanos tienen
24 predios entre esos valores, el 86% de los ciudadanos tienen
25 predios entre 1 dólar y 100 mil dólares y tenemos que el
26 14% delos ciudadanos tiene predios de 101 mil dólares hasta
27 predio de 34 millones de dólares de acuerdo al avalúo
28 municipal, en función de esos datos y aplicando la
29 ordenanza la ordenanza vigente hemos llegado a poder sacar
30 lo que se llama el factor de incidencia que no es más que
31 ver el avalúo total de los predios y cuanto corresponde a
32 cada ciudadano con su avalúos puntual, ese factor de
33 incidencia va multiplicado directamente al valor de la
34 contribución especial de mejoras, es una operación directa
35 y nos da cuenta le toca pagar al ciudadano, en este caso,
36 las personas que tienen avalúos hasta de 10 mil dólares,

1 les tocaría pagar 15 dólares con 22 centavos por
2 contribución especial de mejoras que son 13 mil 497 predios
3 en la ciudad a predios que están desde 10 mil hasta 25 mil
4 dólares, les tocaría pagar como mínimo 15, como máximo 38
5 dólares y que son 21 mil 783 predios en la ciudad, a los
6 predios que están entre 25 y 50 mil dólares tendrán que
7 pagar como mínimo 38 al que está en el avalúo inferior y 76
8 dólares el que está en el avalúo superior, esto estamos
9 hablando de 37 mil 115 predios en la ciudad, tenemos
10 también los que están también en el rango superior, los que
11 están hasta 100 mil dólares de avalúo de 50 a 100 mil
12 dólares que hay 31 mil 253 predios en la ciudad, ahí les
13 tocaría pagar, el que menos pagaría 76 dólares y el que más
14 pagaría 152 dólares, estamos hablando que el 86% de los
15 predios de la ciudad el que más pagaría son 152 dólares y
16 el que menos pagaría sería 15 dólares, o sea esto es en
17 función de lo que el concejal Granda hablaba hace un
18 momento de que hay un equidad de una distribución en
19 función del avalúo, obviamente pasamos a un rango superior
20 donde hay avalúos muy grandes en la ciudad con todo su
21 derecho justo las personas tiene su posición, tienen sus
22 propiedades y llegaríamos que al 14% de ese rango tendrán
23 que pagar valores de 700 dólares de 1500 dólares en su caso
24 hasta un valor tengo que decirlo de 51 mil dólares para
25 alguna persona que tiene un predio de 34 millones de
26 dólares y debería acotar lo que es un valor de avalúo
27 municipal, posiblemente el costo real de ese inmueble sea
28 un valor un poco más alto del predio. Los bienes
29 patrimoniales tiene otro tipo de valoración, esto es en
30 función, si ponemos en otra perspectiva tenemos 12 millones
31 733 dólares y si dividiríamos para los 120 mil predio que
32 existen a cada predio le tocará pagar 106 dólares, pero
33 como existe una distribución en función del avalúo se
34 divide a quien más tiene, quien más cantidad de recursos a
35 logrado se paga un poco más y en algunos casos mucho más,
36 dando un sentido de equidad de acuerdo al Art. 300 de la

1 Constitución donde dice que impuestos deben ser
2 progresivos, racionales y deben mantener una equidad en
3 función de los ingresos, haciendo un análisis como decía el
4 86 de los ciudadanos de los predios pagarán 6 millones 733
5 mil dólares que es el 47% del total de lo que estamos
6 calculando al momento y el 14% de los ciudadanos pagan el
7 52% del valor que hemos emitido o sea a predio que superan
8 los 500 mil dólares en adelante o sea en función, estos son
9 en números crudos, luego de la discusión sana y amplia que
10 hemos tenido acá, llegando a como se distribuiría esta
11 carga al ciudadano.

12

13 SEÑOR ALCALDE: hay otra pregunta señoras y señores
14 concejales, señor concejal Ávila.

15

16 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, gracias por el
17 ejercicio ingeniero Peñafiel, creo que nos permite
18 visualizar, realmente el impacto que podría tener la
19 emisión de la contribución especial de mejoras, debo decir
20 también que es fundamental esta recaudación, pues caso
21 contrario las arcas municipales no tendrían dinero
22 suficiente para seguir generando obra pública, recordemos
23 que la obra pública se puede hacer únicamente así, sino los
24 fondos obviamente no sería suficientes jamás, sin embargo
25 señor Alcalde, me parece que hablando de un rubro bastante
26 alto todavía, 12 millones de dólares, deberíamos pensar en
27 la posibilidad que nos traer el propio COOTAD de establecer
28 plazos para su pago para los ciudadanos, de tal manera que
29 el impacto no sea mayor, yo si me permitiría inicialmente
30 sugerir que pensemos que se cobre esto en dos anualidades
31 como estaba previsto inicialmente y de esta manera, reducir
32 el impacto hacia los bolsillos de los ciudadanos, señor
33 Alcalde.

34

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, estaba previsto
2 efectivamente en dos años el cobro, señor concejal Granda,
3 señor concejal Orellana.

4

5 DR. IVÁN GRANDA: una pregunta nada más, inclusive con fines
6 de aprendizaje, señor Alcalde, que pasaría si es que sería
7 tres años, cuanto sería en la corrida, cuanto implicaría a
8 un ciudadano en el rubro más alto y en el mínimo el pago de
9 esto, en función de que evidentemente se nos había
10 explicado también que por ejemplo en 2016 hay una
11 actualización de avalúo catastral y eso implica que podrían
12 pagar más, pero inclusive hay varios compañeros ciudadanos
13 que están acá que sería bueno que podamos revisar y para
14 que ellos puedan comprender como más o menos se daría el
15 tema en función de que si fueran tres años, no por ejemplo
16 152 dólares que decían al año, no cierto, en un rubro de
17 100 mil dólares que es el 86% de predios, solo en esa
18 corrida cuanto sería en tres años, solo para poder revisar
19 con fines metodológicos.

20

21 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: hay que dividir el monto
22 que le toca para tres años, pero lo que pasa que en el
23 2016, la función del catastro, de avalúos y catastros no es
24 simplemente valorar los predios, sino incrementar nuevos
25 predios, para el 2016 posiblemente tendremos mayor número
26 de predios, previo a la vigencia cuando nos toque revisar
27 por el bienio, entonces vendría una suerte de que nos
28 tocaría discutir nuevamente lo que pasamos hace un momento
29 el rubro 39, el cual nos tocaría valores que quedarían
30 pendientes de cobro, porque existieron más predios o
31 algunos se eliminaron y con una mayor incidencia
32 matemáticamente o geoméricamente progresiva, porque va
33 haber un incremento de avalúo, entonces de ley va haber
34 incremento más la dinámica del municipio, no sería a mi
35 criterio muy conveniente, que vaya a tres años, terminarían
36 pagando más y tendríamos que volver a distribuir una carga

1 un valor para los nuevos predios, sin embargo para dos años
2 tenemos que son cuotas mínimas de 7,61 hasta de 76 dólares
3 en los casos donde está el 86% de la población, entonces en
4 estricto el impacto no es tan grande, debido a que,
5 principalmente, debido a que hay mayor número de predio,
6 posiblemente cerremos el año con 122 mil predios, porque no
7 se cierra la emisión del catastros, sino creo que está por
8 publicarse en la prensa, hasta el 19 o 22 de diciembre,
9 para guardar tiempo para preparar la emisión, posiblemente
10 cerremos el año con 122 mil predios, donde obviamente la
11 baja la reducción no va ser mayor pero si es de 7,61 puede
12 ser 7,40 o 7,20 o en los casos de 38 dólares podrán pasar a
13 34 dólares podrán pasar a 34 dólares o a 35 dólares que son
14 la cuotas plenamente manejables a mi criterio, dentro de la
15 ciudadanía.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Orellana.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, yo creo que este tema
20 de la corrida es fundamental porque no permite saber
21 inclusive como están distribuidos nuestro contribuyentes y
22 los ciudadanos, creo que en los temas de justicia social de
23 hecho es un principio fundamental que el que más tiene más
24 paga, que de alguna manera permite subsidiar a los sectores
25 que menos tienen para poder llegar con obra pública, por
26 otra parte es obvio decir que en Cuenca, hemos logrado
27 generar una cultura contributiva, es por eso que los
28 cuencanos se enamoran más de las obras que se hacen en la
29 ciudad, las defienden, las viven en el día a día y ese no
30 es un tema de hecho nuevo, ese es un tema que se ha venido
31 realizando históricamente, además que no es un tema de
32 voluntad nuestra si se quiere, es un tema legal, un tema
33 que está establecido plenamente en las leyes que están
34 vigentes, yo creo que en la medida que se emitan esos
35 títulos si es que hay la posibilidad como se ha planteado
36 para recuperar en dos años, de hecho da una posibilidad de

1 que los ciudadanos, puedan conocer y por otra parte creería
2 también que es importante trabajar en el tema de los
3 descuentos y las exoneraciones para que la parte social que
4 es un tema fundamental esté presente en este proceso,
5 normalmente, este es un tema que está establecido, que
6 permite que aquellas personas que tienen dificultades
7 puedan de alguna manera beneficiarse también de lo que está
8 establecido en la respectiva normativa, yo quería un poco
9 ahí, ahondar en los predios que son el 86%, si en esos hay
10 un rango en el último caso de los avalúos, perdón voy hacer
11 algunas preguntas a Pablito a ver si puede repetir del
12 ultimo rango.

13

14 SEÑOR ALCALDE: desde luego, por favor Pablo.

15

16 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: el avalúo, el ultimo rango
17 7, es desde avalúos de 1 millón hasta el tope que es 34
18 millones es el máximo que tenemos avaluado en la ciudad, y
19 aquí está la clave, a que clave pertenece, o sea eso está,
20 hay una base de datos plenamente completa con los datos y
21 porque se ha puesto en estos rangos, porque debo
22 recordarles que el impuesto predial, también se calcula de
23 una manera diferenciada, el impuesto predial se calcula en
24 función de los avalúos acumulados, quien más posesión
25 tiene, paga una tasa diferenciada, también buscando una
26 equidad, en ese caso tenemos que el 90% de los predios
27 pagan una tasa del 0,25 por mil y la diferencia de los
28 predios pagan un tasa que va progresiva desde 0,25% al 1,5
29 por mil, guardando la misma política de quien más paga, mas
30 tiene, en este caso también, debo recordar también que
31 muchos de los impuestos prediales, impuestos de
32 contribuciones en algunos casos son deducibles de los
33 impuestos a la renta o de los impuestos, porque algunos de
34 los predios son empresas, son construcciones y ellos le
35 ponen en su contabilidad también la deducción del impuesto
36 a la renta en algunos casos, estaríamos haciendo de que una

1 parte del dinero se queda aquí, porque si es que no se paga
2 aquí, también ellos pueden deducirse y quedará obviamente
3 como impuesto en otro sitio, o sea también los impuestos
4 son deducibles del Código Tributario de los Impuestos.

5
6 DR. CARLOS ORELLANA: una pregunta adicional, señor Alcalde,
7 no si tenemos tal vez un histórico de cómo han sido los
8 cobros y como se han emitido títulos en los últimos años
9 para un poco tener una idea, yo realmente, el otro tema que
10 me parece valido, es el tema de la cartera vencida, para
11 también tener un idea de cómo avanzamos y luego continuar
12 señor Alcalde.

13
14 SEÑOR ALCALDE: por favor señorita Directora Financiera.

15
16 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, en lo
17 relacionado a la pregunta, para ese valor, un histórico en
18 6 pagos en 3 años, debiendo acotar que el endeudamiento de
19 la municipalidad se dio a finales del año 2012 y estamos
20 pagando desde esa época, estamos pagando es intereses y
21 estamos pagando capital por Dios, y otro asunto todavía
22 hasta más grave, en lo que esto de aquí baja, como bien
23 dice la concejala eso crea cartera, hay cartera y cartera
24 es recuperable y entonces de esa forma no se va poder
25 trabajar, estamos hablando, teníamos es un presupuestado de
26 20 millones, bueno hay bajo a 10 millones, este momento lo
27 que sería es 4 millones de dólares y debiendo indicar que
28 el contribuyente no paga recargo alguno, no es como en las
29 otras obras, entonces la Municipalidad con 4 millones de
30 recaudación, quitando la cartera que esta cartera está en
31 proceso de depuración, desde hace muchos años atrás, señor
32 Alcalde, entonces considero pertinente, no pues para tres
33 años, yo creo que ahí si debemos actuar con todo el respeto
34 con un poquito más de conciencia en eso, para la ciudadanía
35 por los problemas que nos va traer a nosotros mismos, les
36 ruego tener presente; del 2012 ya están pagando, entonces

1 hasta el 2016 y más que nada está olvidándose un principio
2 que dijo mismo la Econ. Martha Castro, de acuerdo al tiempo
3 que se pida la deuda, ese mismo tiempo que se pague,
4 entonces sería 13, 14, 15 y 16 y todavía para ver realmente
5 si la municipalidad recupero absolutamente todo el dinero,
6 tendría que esperar cobrarse para ver que sobrante tenemos
7 para las nuevas obras, que hacían alusión algunos señores
8 concejales, con todo el respeto y consideración me permito
9 sugerirles en los cuatro cuotas, gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: señor ingeniero Pablo Peñafiel.

12

13 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si tal vez por un poco
14 para cubrir la pregunta del concejal Orellana de lo que se
15 viene un poco a la mente en el 2011 se hizo una emisión de
16 cerca de 10 millones de dólares por contribución especial
17 de mejoras, con este mismo debate para pasar acá y en ese
18 tiempo hubo un total de 70 mil predios en el cual la
19 incidencia era mucho más alta para la ciudadanía porque no
20 teníamos la cantidad de actualización catastral que tenemos
21 ahora, estamos distribuyendo una cantidad, bueno 2 millones
22 más, pero de todas formas estamos distribuyendo para el
23 doble de los ciudadanos que están ahora castrados, en esa
24 función como historio puedo decirle el municipio en algunas
25 ocasiones ha emitido mucho más, el éxito que tratemos y es
26 la colaboración que se pide a todos ciudadanos, es tratar
27 de catastrar más, para que la deuda se siga diluyendo entre
28 más número de contribuyentes.

29

30 SEÑOR ALCALDE: señorita concejal Martha Castro.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, solo era para aclarar
33 que el monto no es que estemos que vamos a cobrar, el monto
34 que se define hoy sobre el catastro del que rige, es el
35 actual, no va ser que después en el 2016 va subir y tengo
36 que subir, no es el actual, eso le quería aclarar, no es

1 que va haber incrementos y que van estar determinados y que
2 se va ajustar, uno, segundo, la parte de que si bien no
3 está clara realmente de si bien se ampliado el número de
4 predios para cobrar lógicamente, quisiera preguntarle
5 también si ha hecho la corrida de lo que estaban hablando
6 el 70-30, como está hecha la corrida ahí, eso preguntarle
7 al señor director.

8

9 SEÑOR ALCALDE: por favor señor director.

10

11 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: si gracias al tiempo del
12 receso que tuvimos, acogimos todas las observaciones que
13 hubo y se sacó el 70-30 en los rubros que ustedes habían
14 establecido, se sacó los predios que no estaban como el
15 Puente de Misicata que había una duda sobre el acta, se
16 sacó el Paseo Tres de Noviembre que también había una duda
17 por la forma de donde vino los dineros y se acogieron todas
18 las recomendaciones, se sacó las obras por monumento, los
19 monumentos las obras que estaban consideradas como
20 históricas, acogió todo, las del Parque de la Madre se
21 retiró los 819 mil dolores que fue el aporte que hizo de
22 EMOV para esa construcción que tiene un modelo de gestión
23 por el parqueadero, se tomó todo lo que ustedes habían
24 observado.

25

26 SEÑOR ALCALDE: si señor concejal Pesantez.

27

28 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias señor Alcalde, han
29 sido cuatro horas y media, casi cinco en este debate, yo
30 tengo que reconocer señor Alcalde, la disposición y la
31 predisposición de los compañeros concejales, que con
32 argumentos tienen una tendencia a la defensa de los
33 ciudadanos, eso es lo más importante y que aún todavía aquí
34 en este debate no se ha visto ninguna bandera política, eso
35 es lo más importante y lo más rescatable, todos y cada de
36 los compañeros han debatido, han expuesto sus criterios y

1 también hemos aprendido juntos algunos temas que es del
2 marco de la contabilidad del presupuesto y en ese marco,
3 nosotros también si tenemos que reconocer a los ciudadanos
4 que también quieren saber cómo actúa este Concejo Cantonal
5 y de eso, compañeros si tenemos que hacernos dueños de esa
6 predisposición que habido y más aún todavía de los señores
7 directores que han tenido para expresar y para informarnos,
8 dentro de ese marco señor Alcalde, teniendo que discutir el
9 presupuesto, yo voy a proponer señor Alcalde que se dé por
10 conocido, o se apruebe señor Alcalde, mociono señor
11 Alcalde, si tengo acogida que mejor, pero de lo contrario
12 hemos debatido compañeros, muchas gracias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: con todo gusto concejal Ávila, porque me
15 había pedido el concejal Zamora.

16

17 DR. MARCO ÁVILA: solo una precisión señor Alcalde, con
18 respecto a esto, la ordenanza dispone que tenemos que hacer
19 una resolución, resolver, no nos corresponde ni conocer, ni
20 aprobar, sino nos corresponde resolver con respecto a esto,
21 entonces tenemos que darle la forma jurídica adecuada,
22 compañeros concejales.

23

24 LCDO. LAURO PESANTEZ: si es dentro de ese marco de la
25 resolución sugiero de que discutamos en la resolución o a
26 su vez, nos plantee el señor Sindico, una moción para que
27 sea analizada, compañeros.

28

29 SEÑOR ALCALDE: cuál sería la resolución, señor Procurador
30 Síndico.

31

32 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores
33 concejales, la resolución que debería, o la moción que debe
34 ponerse a consideración de ustedes en esta sesión es de que
35 se apruebe las obras de beneficio global para el año 2015
36 en los términos que han sido expuestos, técnicamente y

1 luego que se han recogido las observaciones realizadas en
2 el debate por cada uno de los señores concejales.

3

4 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Zamora, luego la señorita
5 concejal Castro. Les advierto que voy a tomar en
6 consideración las dos intervenciones de cada uno. Señor
7 concejal Zamora.

8

9 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, en una misma
10 suerte como hizo ya el concejal Orellana, tengo tres
11 consultas que le solicitaría al director de avalúos que
12 vaya aclarando, aviamos tenido una reunión el día de ayer
13 en la oficina suya, señor director y para el conocimiento
14 de los compañeros, el estrato que menos tendría en recursos
15 es el rango entre 0,01 dólares a 10 mil en donde tenemos 13
16 mil 497 predios, no se señor director si usted nos puede
17 indicar cuántos de estos dueños de predios, tienen
18 efectivamente un predio.

19

20 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: en realidad esa consulta
21 se me vino a la mente hace un momento nomas y de lo que
22 pude hacer una revisión rápida por lo menos de los 13 mil
23 hay 6 mil que son dueños de más de un solo predio, de los 7
24 mil hay 6 mil personas que tiene más de un solo predio.

25

26 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, eso indicaría
27 que son personas que tienen al menos, bueno más de un
28 predio efectivamente y que la cuota máxima que ellos
29 pagarían son 15 dólares con 22, cuando tienen dos predios
30 la mitad de este rango más bajo; la segunda consulta señor
31 Alcalde, no sé si es que existe un promedio que ha venido
32 dándose de dinero que se deja de percibir, señorita
33 Directora Financiera, por el concepto de obras de beneficio
34 general que no se recupera por el concepto de tercera edad
35 o de discapacidad y todo lo que está contemplado dentro de
36 la norma vigente.

1 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, contestando a
2 su pregunta, no solamente es en la obra de beneficio
3 general, sino en todo, no solamente en contribución
4 especial de mejoras, obra directa, tenemos en obras de
5 beneficio general, impuestos en tasas y en otros ingresos,
6 es en general, el rubro más significativo de la cartera, es
7 por supuesto es obras de beneficio general, esa es la más
8 complicada, a más de ello hay que considerar que nosotros
9 estamos pagando como manifesté la amortización a la deuda y
10 tenemos la cartera incobrable, la cartera ha sido ubicado
11 aproximadamente, los deudores de la municipalidad de la
12 mitad de la cartera son 35 potenciales deudores, entonces
13 de aquí, este momento también ya tenemos el inconveniente,
14 en cuando es las rebajas, ha exenciones se aplica lo
15 determinado en el mismo articulado de la ordenanza,
16 entonces las exenciones también respetamos lo que
17 establece la ley que protege a las personas con capacidades
18 especiales, gracias señorita directora financiera,

19

20 DR. CRISTIAN ZAMORA: finalmente señor Alcalde, de lo que
21 indico el director de avalúos y catastros el 86% de la
22 población está en el rango de 0 a 100 mil dólares en el
23 avalúo de su predio y el que más pagará de ese rango, sería
24 152 cada semestre lo cual implica una suerte de división
25 para doce en el año de 25,33 que debería pagar cada dueño
26 de predio considerando el que más tiene en el 86% de la
27 población lo cual creo que refleja señor Alcalde,
28 compañeros de un monto que es manejable para la gran
29 mayoría de la población por lo cual yo pienso que este
30 Concejo que ha tomado la decisión de poner en dos años y de
31 reducir para este ejercicio económico las obras de
32 beneficio general a 12 millones de dólares, tenemos los
33 resultados que la corrida es lo que nos permite visualizar
34 lo que la gente va a tener que erogar, en ese sentido señor
35 Alcalde, son mis preguntas y yo me permitiría secundar la
36 moción del concejal Pesantez.

1 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, permítame hacerle una
2 consulta al señor Síndico, si es aprobación o resolución de
3 esta, porque en el orden del día está constando como
4 conocimiento y aprobación, entonces quiero ver como es.

5
6 PROCURADOR SINDICO: señor Alcalde, señoras y señores
7 concejales y conforme la observación que se había
8 realizado, se trata de una resolución en los términos de
9 que tienen que resolver, conociendo y aprobando el informe
10 que ha sido presentado ahora con las observaciones
11 realizadas, es resolución.

12
13 SEÑOR ALCALDE: continua con la palabra señorita concejal.

14
15 ECON. MARTHA CASTRO: realmente hay que tener un poquito más
16 de cuidado, porque en el orden del día, porque en el orden
17 del día está constando como conocimiento y aprobación,
18 señor Alcalde.

19
20 SEÑOR ALCALDE: la moción presentada, consulto a ustedes si
21 hay el apoyo a la moción. Que se tome votación nominal,
22 hemos discutido lo suficiente, no nominal razonada, nominal
23 por favor, porque hemos discutido lo suficiente, eso quiere
24 decir a favor o en contra, señor Secretario. Por favor
25 señor concejal.

26
27 DR. MARCO ÁVILA: si es prudente señor Alcalde poder
28 construir el texto de la resolución para que sea un acto
29 motivado suficientemente amparado en el marco legal que nos
30 dé la posibilidad de cobrar a los cuencanos estos valores,
31 mañana por cualquier situación si esta no está debidamente
32 estructurada y motivada, podríamos tener problemas, yo
33 sugeriría que tal vez ahí había algún texto de alguna
34 sesión anterior de un año anterior que podríamos basarnos
35 en esa para que tenga la validez jurídica necesaria, señor
36 Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: señor concejal, no sé si nos puede ayudar
2 señor Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde como referencia la
5 resolución del anterior dice exactamente lo siguiente: El
6 Ilustre Concejo Cantonal Resuelve: Aprobar la propuesta de
7 emisión de las obras de beneficio global para el año 2014
8 con los valores tal como han sido presentados y por el
9 monto de 3 millones 779 mil 998 dólares, ese es el texto de
10 la resolución que consta en actas de Secretaria, señor
11 Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: si no es como fueron presentados, sino por
14 el monto de, luego de recibir las observaciones y de haber
15 hecho los diversos ajustes de acuerdo, exactamente, como
16 quedaría la resolución, señor Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: El I. Concejo Cantonal resuelve aprobar
19 la propuesta de emisión de las obras de beneficio global
20 para el año 2015 con las observaciones realizadas por los
21 señores concejales.

22

23 SEÑOR ALCALDE: los mismos que serán cobrados en dos años;
24 en cuatro cuotas, durante dos años.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: incluimos el monto

27

28 SEÑOR ALCALDE: claro que sí.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: por el monto de 12 millones 733 mil 811
31 dólares con 82 centavos.

32

33 SEÑOR ALCALDE: los mismos que serán cobrados a los
34 contribuyentes en cuatro cuotas durante dos años, o durante
35 los años 2015 y 2016, si quieren precisar un poco más.

1 SEÑOR SECRETARIO: quedaría entonces: El Ilustre Concejo
2 Cantonal resuelve aprobar la propuesta de emisión de las
3 obras de beneficio global para el año 2015 con las
4 observaciones realizadas por los señores concejales, por el
5 monto de 12 millones 733 mil 811 dólares con 82 centavos,
6 los mismos que serán cobrados a los contribuyentes en
7 cuatro cuotas durante dos años 2015 y 2016.

8
9 SEÑOR ALCALDE: votación nominal por favor señor secretario,
10 a favor o en contra.

11
12 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde creo que amerita que por más
13 cortos que debamos hacerlo, tiene implicaciones jurídicas y
14 el razonamiento creo que es fundamental, si es que me
15 permite señor Alcalde me comprometo en un minuto y medio
16 hacerlo.

17
18 SEÑOR ALCALDE: con todo gusto, nominal, pidiéndoles que
19 sean lo más cortos.

20
21 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

22
23 VOTAN A FAVOR: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Srta.
24 Gabriela Brito, CPA Ruth Caldas, Sra. Paola Flores, Dr.
25 Iván Granda, Dra. Norma Illares, Dr. Carlos Orellana, Lcdo.
26 Lauro Pesántez, Dr. Cristian Zamora y señor Alcalde.

27
28 VOTAN EN CONTRA: Econ. Martha Castro, Dra. Narcisa
29 Gordillo, Tnlga. Carolina Martínez y Lcda. Monserrath
30 Tello.

31
32 RAZONAN EL VOTO:

33
34 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde vale la pena destacar el
35 espíritu de responsabilidad con el que este Concejo
36 Cantonal ha intentado obrar el día de hoy llegando hasta el

1 último detalle por consecuencia y correspondencia con la
2 confianza que los cuencanos nos dieron, también debo
3 deplorar señor Alcalde que no existieron las herramientas
4 desde la administración, suficientes como para que esto se
5 pueda hacer de una mejor manera y de una manera más ágil y
6 con una mayor seguridad jurídica señor Alcalde, a favor.

7

8 DR. XAVIER BARRERA: queda claramente establecido que hoy lo
9 que hemos buscado es precisamente el beneficio de todos los
10 cuencanos y cuencanas, es importante destacar que muchas de
11 las obras, ni siquiera que hemos desagregado hoy de los
12 montos de las obras, no serán cobradas ni siquiera en los
13 próximos años, porque no corresponde, esa ha sido la
14 responsabilidad con la que ha actuado este Concejo
15 Cantonal, por lo tanto mi voto a favor.

16

17 SRTA. GABRIELA BRITO: quisiera empezar diciendo que es
18 lamentable la falta de información tanto jurídica como
19 técnica que se ha tenido el día de hoy, sin embargo creo
20 que ha sido una tarde de arduo trabajo y creo que el
21 proceso que hemos realizado de reformulación del contenido
22 de retroalimentación hoy nos permite votar a favor porque
23 creo que ahí está plasmada esa lucha que se ha hecho por
24 los intereses de los ciudadanos, mi voto a favor.

25

26 CPA RUTH CALDAS: tomar decisiones como las que estamos
27 tomando en estos momentos sin duda no es nada fácil,
28 decirles a los ciudadanos cuál va a ser su aporte a la
29 ciudad no resulta nada sencillo, sin embargo hay que ser
30 responsables y hay que respetar la legislación nacional y
31 cantonal vigente también, creo que esa responsabilidad hoy
32 la hemos asumido con toda la pausa que un caso como el que
33 estamos por aprobar amerita, revisando cada uno de los
34 rubros, revisando cuan prudente desde la legislación
35 vigente es posible recaudar cada uno de los valores y
36 conscientes sobre todo de que Cuenca se ha hecho por

1 historia en base al aporte de sus ciudadanos y esta no será
2 la diferencia, mi voto es a favor.

3

4 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde, por no tener la certeza
5 jurídica y que los informes técnicos no están adecuadamente
6 claros, para determinar con claridad la caracterización de
7 la obra de beneficio general, en contra.

8

9 SRA. PAOLA FLORES: realmente hemos tenido una tarde muy
10 dura de debate, pero hemos buscado el beneficio de todos
11 los ciudadanos y ciudadanas, a favor de la resolución.

12

13 DRA. NARCISA GORDILLO: buenas noches con todas y todos,
14 realmente lo que se ha dado es mucha improvisación de la
15 información previo a tomar esta resolución, mi voto es en
16 contra.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: lamentar y lastimosamente existen temas
19 negativos que han versado y que han generado conflictos
20 esta tarde, creo que tenemos que aprender mucho sobre la
21 experiencia y tenemos que generar mayores procesos de
22 calificación y difusión mucho más amplias frente a temas
23 tan vitales y tan importantes que son de la ciudad y que
24 evidentemente vincula que tengamos que tener la próxima
25 ocasión mucho más esfuerzo pro parte de la administración
26 municipal frente a cómo se presentan los informes, a cómo nos
27 dan seguridad a aquellos que hemos estado, todos creo,
28 contribuyendo con la ciudad de forma absolutamente positiva,
29 pero sobre todo buscando la información donde no existía, además
30 de eso creo que es importante señalar que lo que se va a cobrar
31 va a generar obra para todos los cuencanos y cuencanas, esa
32 cultura tributaria de buscar que evidentemente tengamos y la
33 posibilidad de que la municipalidad llegue a todos los rincones
34 sobre todo para los sectores más pobres, en función de eso, en
35 función de que Cuenca la construimos todos los cuencanos y
36 cuencanas, mi voto a favor.

37

1 DRA. NORMA ILLARES: brevemente señor Alcalde, creo este es
2 un tema que debemos nosotros tomar decisiones y decisiones
3 con absoluta responsabilidad y frontalidad, sin duda, ya
4 los compañeros decían que Cuenca la construimos todos y
5 todas y lo que se ha querido hoy en este caso tomar la
6 mejor decisión, es que quien tiene más pague más y quien
7 tiene menos pague menos, además de aquello también que
8 hemos actuado en base a lo que dice la ley, creo que
9 estamos obligados a eso, a hacer cumplir lo que dice la Ley
10 y en este caso hemos actuado en base a lo que dice el
11 COOTAD y sobre todo la ordenanza que tiene que ver con las
12 obras de beneficio general, a favor.

13

14 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: yo quiero recordarles a todos que
15 hace menos de un mes todos aprobamos la elevación de la
16 tarifa de taxis, hoy se está presupuestando o consta en el
17 presupuesto los estudios para la tarifa del transporte
18 público, es decir de los buses, se está estudiando el alza
19 de la tarifa de agua potable en ETAPA y por fin hoy estamos
20 cargando casi 12 millones en una reunión de casi cuatro
21 horas, me permito decir, de improvisaciones de una nueva
22 revisión, una falta de respeto no solo a esta instancia
23 sino a los ciudadanos y ciudadanas en donde hemos tenido
24 que revisar punto por punto y casi, casi decidir al
25 ojímetro, señor Alcalde me parece que hoy, una falta de
26 planificación en el gasto, hay una falta de planificación,
27 hay una falta de ese norte que yo decía en esta ciudad para el
28 buen vivir, para vivir mejor, no creo que el tema de
29 contribuciones, por supuesto, permite mejorar la ciudad, pero no
30 de esta forma señor Alcalde, no con estas improvisaciones, no
31 con esta falta de informes técnicos, legales, que hagan que
32 nosotros certifiquemos la forma que vamos a cobrarles a los
33 cuencanos y cuencanas, por ello señor Alcalde creo que no
34 podemos golpearle nuevamente a la ciudadanía con las tarifas,
35 sin tener la información suficiente y teniendo que pasar más de
36 cuatro, cinco horas, revisando punto por punto, mi voto en
37 contra.

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: señor Alcalde, compañeras, compañeros,
2 señores funcionarios que nos acompañado durante todas estas
3 horas, hay una parte que lamento de esta propuesta y es el
4 hecho que se haya planteado que los parques sean cobrados y
5 las áreas verdes también, a propósito que lamentablemente
6 está contemplado en una norma jerárquicamente superior, sin
7 embargo la ordenanza de contribución de mejoras que estamos
8 utilizando para este debate, nos disponía que quizás
9 pudiéramos dejar al menos por esta vez los parques en donde
10 nuestros hijos juegan y sobre todo las personas que no
11 tienen la capacidad económica de tener un área verde en sus
12 propias casas, ahí normalmente son tiempos que se comparten
13 con las familias más pobres y con sus hijos, eso es lo que
14 de alguna forma lamento, tampoco quiero estigmatizar a los
15 funcionarios que han trabajado creo que arduamente, debemos
16 decir que estas son obras que se ejecutaron en la
17 administración anterior y que los informes incluso
18 provienen de aquellos funcionarios que trabajaban
19 anteriormente, así que yo sí más bien confiaría en que en
20 futuras ocasiones podamos tener un trabajo más eficiente,
21 decía que lamento el hecho de que se cobren algunos
22 espacios, sin embargo también espero tengo la confianza y
23 la esperanza que esta inversión se haga posteriormente en
24 otros parques y que sean otros niños los que se beneficien,
25 por eso y solo por eso señor Alcalde mi voto es a favor.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde creo que todos hemos
28 coincidido en algo, que hoy quien merecería un
29 reconocimiento es la paciencia, ha sido una sesión bastante
30 larga, confusa y creo que no hay argumentos como para poder
31 justificar porque entiendo que inclusive se podía tener
32 todos los informes con anticipación, yo en este mismo seno
33 había pedido que hagamos una reunión, que hagamos un
34 taller, que busquemos, que discutamos sobre las OBGs y
35 demos certezas a los ciudadanos, creo que Cuenca se merece
36 y siempre hemos dado el respeto que se merecen los

1 cuencanos, quiero de hecho dejar constancia de este tema
2 porque en el pasado no hubiera sucedido si no hubiera la
3 bondad, la paciencia, el compromiso que hoy se tiene,
4 muchas compañeras de aquí mismo ya hubieran ido abandonando
5 la sesión y con seguridad hubieran pedido que se repita el
6 trabajo, no una vez, se repita cuantas veces sean
7 necesarias para que venga con las firmas de responsabilidad
8 que son indispensables, sin embargo señor Alcalde me
9 dolería mucho votar en contra porque finalmente estos
10 recursos son para ejecutar más obra pública, son para que
11 llegue obra a otros sectores que no han llegado y es por
12 eso que creo que los temas de justicia social son
13 fundamentales y me quedo un poco más tranquilo con las
14 corridas porque eso nos permite de alguna forma saber hacia
15 dónde se apunta con el presupuesto, lo otro casi ya no cabe
16 el tema de la justificación que fue de la administración
17 pasada, nosotros también asumimos una administración en
18 algún momento que fue del pasado, pero la ciudad es la
19 misma y por lo tanto los procesos continúan y el respeto
20 que merece la ciudadanía debe continuar y también nos tocó
21 emitir títulos de algunas obras que en su momento no se lo
22 pudo hacer porque así mismo son las circunstancias, yo he
23 escuchado por ejemplo que no se ha emitido por
24 irresponsabilidad en la administración pasada, era un año
25 atípico, he escuchado esta palabra del año atípico en todo
26 lado y para justificar todo, pero claro, cuando hay que
27 decir que no se emitieron por justamente ese año atípico
28 decía que los presupuestos son prorrogados ahí ya no nos
29 interesa mucho escuchar como que ese momento parece que el
30 recurso del año atípico ya no nos calza, a pesar de todo
31 eso señor Alcalde confío mucho, amo esta ciudad, los
32 cuencanos tenemos una cultura contributiva, no seré yo
33 quien atente a toda esta cultura que hemos logrado en
34 Cuenca en los últimos años, más allá de las autoridades que
35 en su momento estén al frente de la ciudad, mi voto a
36 favor.

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: por lo antes expuesto señor Alcalde,
2 a favor.

3
4 LCDA. MONSERRATH TELLO: igual voy a motivar y razonar mi
5 voto en función de la discusión que hemos tenido esta noche
6 con la aclaración Carlitos que abandonamos la sesión, no
7 soy de las que da las espaldas, siempre me he quedado a
8 discutir así no esté de acuerdo, hasta el último, al final
9 de los puntos, con respecto al tema de la contribución
10 especial de mejoras creo que dentro de este debate he sido
11 de las que más ha estado pendiente de la discusión y que
12 todo se haga bajo la norma y bajo un criterio también que
13 la municipalidad pueda brindar ciertos servicios a título
14 inclusive gratuito a sus ciudadanos y que los espacios por
15 ejemplo y no es de ahora esto ha sido de siempre, que los
16 espacios por ejemplo, las áreas verdes, los parques, las
17 ciclo vías y demás, que son obras que van en relación al
18 buen vivir de los ciudadanos, que van en relación a
19 espacios de recreación, incentivos a la movilidad no
20 motorizada y sobre todo de subvención para aquellas
21 personas que en sus predios no tienen un patio y acceden a
22 parques que eso por lo menos sea la municipalidad y el
23 resto de los cuencanos que podamos entregar a los
24 ciudadanos, que ese equilibrio en el acceso a la ciudad
25 pueda ser subvencionada por la municipalidad en muchos de
26 los casos, también me queda un poco de duda con respecto a
27 la normativa que está en vigencia, lastimosamente no se
28 pudo publicar en el Registro Oficial la ordenanza que se
29 aprobó por este Concejo Cantonal, hay una ordenanza que
30 está en vigencia y es en la cual debíamos estrictamente
31 hacerle referencia, esa ordenanza plantea el no cobro ni de
32 parques, ni de plazas, ni mucho menos, el parque de la
33 Madre quizás sí es cierto que es un hito para la ciudad,
34 pero hubiese sido lindo que ese sea el regalo de la
35 municipalidad a los ciudadanos, que ese espacio que es un
36 beneficio de todos, sea una contribución de la

1 municipalidad, en ese sentido y teniendo en cuenta además
2 el Art. 573 del COOTAD que dice que todas las obras que
3 pueden generar un beneficio presunto debe ser cobrado bajo
4 normativa o bajo ordenanza, esa ordenanza existe, hay una
5 ordenanza que está en vigencia, no es una ordenanza que no
6 existe, hay una ordenanza que está en vigencia la cual
7 debimos tener clara, el hecho también de cobrar en algunos
8 casos calzadas que son menores a ocho metros tampoco me
9 deja clara la ordenanza que todavía está en vigencia, en
10 razón de eso mi voto es en contra.

11

12 DR. CRISTIAN ZAMORA: creo que la humanidad debería crear
13 alguna suerte de premio nobel para las ciudades que generan
14 y gestan su desarrollo sin la contribución de sus
15 ciudadanos, creo que este Concejo, porque la ley lo manda,
16 tiene que recuperar las obras que se han hecho en la
17 ciudad, independientemente de los recursos de dónde hayan
18 provenido, pero yo creo que sí este Concejo Cantonal ha
19 velado por el 86% de la población cuencana, dándole unas
20 cuotas que son asequibles y que no es que estemos goleando
21 a los cuencanos, porque los cuencanos siempre hemos tenido
22 una cultura tributaria y sabemos que esta ciudad a pesar
23 del centralismo de todos los años se ha desarrollado por
24 ser la ciudad de los ciudadanos comprometidos, no creo que
25 sean golpes ni caricias, sino más bien este Concejo ha
26 velado por esa equidad, por esa justicia, de que el que más
27 tiene pague más y el que menos tiene que pague menos, por
28 esa situación porque este Concejo ha velado por las
29 condiciones de mejor manera para las cuencanas y cuencanos,
30 mi voto a favor.

31

32 SEÑOR ALCALDE: por responsabilidad con la ciudad, dejando
33 en claro que aquí nadie está hablando de alza de pasajes ni
34 nada por el estilo, dejando en claro que aquí hay una
35 responsabilidad con la ciudad, dejando en claro que si a mí
36 me toca como Alcalde tomar una posición con respecto a la

1 empresa ETAPA frente a lo que vive, la tomaré amén de
2 cualquier consecuencia que la tenga, mi voto es a favor.

3

4 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: doce votos a favor, cuatro en
5 contra.

6

7 SEÑOR ALCALDE: se aprueba señor secretario, siguiente
8 punto.

9

10 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**
11 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LAS OBRAS DE BENEFICIO GLOBAL**
12 **PARA EL AÑO 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS**
13 **SEÑORES CONCEJALES Y POR EL MONTO DE \$12.733.811,82 LOS**
14 **MISMOS QUE SERÁN COBRADOS A LOS CONTRIBUYENTES EN 4 CUOTAS**
15 **DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016.**

16

17 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**
18 **2015 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL, POA DE LA MUNICIPALIDAD DE**
19 **CUENCA. SEGUNDA SESIÓN. SE CONOCERÁ OFICIO 15CPFP SUSCRITO**
20 **POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**
21 **FINANCIERA Y PRESUPUESTO.**

22

23 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

24

25 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, previo al
26 tratamiento del segundo punto del orden del día, toda vez
27 que se acaba de aprobar uno de los rubros atados con el
28 presupuesto, me gustaría solicitar por su intermedio, de la
29 dirección financiera, se nos informe si estamos ya en
30 condiciones de poder conocer este documento toda vez que ha
31 sido modificado uno de los rubros que integraban la
32 propuesta inicial.

33

34 SEÑOR ALCALDE: con todo gusto señorita presidenta, señorita
35 directora financiera por favor.

36

1 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, estamos a
2 disposición de lo que ustedes ordenen, está lista la
3 información.

4

5 SEÑOR ALCALDE: prosiga señorita CPA Ruth Caldas.

6

7 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, con la información
8 de que tenemos todo a punto para poder iniciar el debate,
9 quisiera poder comentar ante este Concejo Cantonal cuáles
10 han sido las revisiones que hemos tenido al interior de la
11 comisión de planificación financiera y presupuestos previo
12 a este segundo debate, en principio tal como ustedes
13 revisarán en la documentación adjunta, por parte de la
14 dirección financiera hemos recibido la certificación de que
15 sea dado cumplimiento al Art. 249 del COOTAD, porque había
16 una duda en el primer debate respecto de si el rubro se
17 encontraba adecuadamente calculado, insisto, nos hemos
18 fundamentado en la documentación que ha remitido la
19 dirección financiera y que para el efecto se ha adjuntado
20 el día de hoy, sobre un error nada más que era de forma en
21 la página 494 del respectivo informe, si los datos allí
22 contenidos correspondían al ejercicio que está feneciendo o
23 al ejercicio que está por venir, se deja aclarado que los
24 rubros corresponden al ejercicio económico 2015, por otro
25 lado, es importante que se conozca que la comisión había
26 sugerido por intermedio de este informe, que el día de se
27 proceda con el orden con el que se ha procedido, revisando
28 primero el tema de contribución especial de mejoras para luego
29 poder revisar el presupuesto, aplaudimos que en efecto así se
30 haya dado porque nos permite tener datos sobre las realidades de
31 la aprobación del Concejo Cantonal en torno al incremento de los
32 rubros por seguridad y limpieza se ha solicitado que por parte
33 de la dirección administrativa pueda entregarse el informe
34 detallado correspondiente en la documentación adjunta al orden
35 del día podrán encontrar que esta información ha sido
36 debidamente clarificada.

37

1 En cuanto a la facturación por concepto de servicios
2 prestados, de parte de las empresas públicas municipales a
3 la municipalidad de Cuenca, debemos indicar que por parte
4 de la dirección financiera sea indicado que estos valores
5 se encuentran debidamente incluidos conforme a lo que se
6 programa serán la recepción de facturas para el ejercicio
7 económico 2015.

8
9 En lo relacionado con la solicitud de que pueda entregarse
10 información a nivel de direcciones municipales respecto de
11 los planes operativos anuales, se ha solicitado que la
12 secretaría de planeamiento proceda con la realización de la
13 información pertinente que para el efecto el día de hoy se
14 ha remitido en una memoria digital.

15
16 En torno a las asignaciones y transferencias de inversión
17 conforme había sido el debate ya en la sesión anterior, la
18 comisión acogiendo esta recomendación sugiere se proceda
19 con la distribución de algunos valores consignados en esa
20 tabla.

21
22 En cuanto a la partida 5.08.05.8.02.04.04, estos valores
23 que correspondían a un eventual incremento se sugiere
24 puedan redistribuirse en un 50% para la fundación municipal
25 Turismo para Cuenca, esto en atención a la proyección tanto
26 nacional e internacional que tiene Cuenca, el 25% para la
27 dirección de descentralización y el 25% restante para la
28 dirección de control municipal; así mismo respecto de la
29 dirección de control municipal hemos tenido que solicitar
30 al señor director de esta instancia municipal se nos
31 informe cuál es la realidad de la dirección, se nos ha
32 informado que en efecto para poder llevar adelante un
33 trabajo adecuado sería necesario por lo menos la cantidad
34 de medio millón de dólares, sobre esta situación la
35 comisión había sugerido que se busquen nuevos fondos para
36 mejorar esta asignación, hemos recibido en horas

1 posteriores a la emisión de este informe, una notificación
2 por parte de la dirección financiera en el sentido de que,
3 se ha procedido a la revisión de la partida de estudios,
4 diseños y proyectos de la dirección de planificación para
5 liberar 272 mil dólares, los cuales irían directamente
6 vinculados a una nueva asignación para la dirección de
7 control municipal.

8

9 Dentro de las acciones tendientes a fomentar una mayor
10 acción deportiva, que fue una de las situaciones que fuera
11 discutida dentro de la comisión, se sugiere así mismo que
12 por parte de la comisión o de la dirección financiera se
13 sugiera poder modificar algún rubro pendiente a que en la
14 dirección de cultura pueda generarse la apertura de una
15 nueva partida, con estos antecedentes señor Alcalde es
16 necesario además indicar que la señora directora financiera
17 municipal ha procedido a enviarnos toda la documentación
18 pertinente con la respuesta a estas solicitudes, incluyendo
19 algunas reasignaciones en el tema de asignaciones y
20 transferencias, debemos aclarar que en este sentido por
21 ejemplo, el Consejo de protección de derechos para el año
22 2015 había tenido una asignación inicial de 400 mil dólares
23 y bajo la nueva propuesta tendría una partida por el orden
24 del 600 mil dólares.

25

26 En el caso de la asignación para el Consejo de Salud se
27 incrementa de 150 mil dólares a 250 mil dólares y en el
28 caso de la fundación de El Barranco de 650 mil a 750 mil
29 dólares, eso es señor Alcalde lo que podemos informar
30 respecto de la revisión que hemos realizado en la comisión
31 financiera y de presupuesto, luego del primer debate,
32 debiendo aclarar que en el caso de la reasignación del
33 comité permanente de festejos ha sido una resolución
34 unánime de la comisión, hemos revisado varios datos,
35 algunas corridas de lo que ha sido el año 2012, 2013 y aun
36 lo que ha sido el año 2014, vemos que comparado con la

1 inversión, el número de beneficiarios es mucho mayor que
2 cualquier otro proyecto de la municipalidad, sin embargo
3 haciéndonos eco de las palabras, la venida reciente del
4 presidente Uruguayo decía, con lo que tengo me avanza y me
5 tiene que avanzar, en efecto tomamos esa apuesta y ojalá en
6 el año 2015 tengamos la misma apertura que hemos tenido por
7 parte de la empresa privada hasta ahora para seguir
8 haciendo el mismo trabajo que lo hemos hecho en efecto
9 hasta ahora, ese es el informe que nos permitimos poner a
10 consideración de los señores concejales no sin antes
11 solicitar que por su intermedio se proceda a través de la
12 dirección financiera a compartirnos cuáles han sido los
13 cambios que en el transcurso de estos últimos minutos hemos
14 podido comentar.

15

16 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita vicealcaldes, señorita
17 directora financiera que nos haga la explicación luego y me
18 ha pedido la palabra el señor concejal Marco Ávila, el
19 señor concejal, el señor concejal Cristian Zamora, la
20 señorita concejala Martha Castro, debo advertirles que al
21 ser un solo punto voy a tomar en consideración las dos
22 participaciones señoras y señores concejales en el
23 transcurso del debate, cedí la palabra, señorita directora
24 financiera.

25

26 DIRECTORA FINANCIERA: muchas gracias señor Alcalde, en lo
27 referente a los valores presupuestados, se mantiene el
28 total de la proforma presupuestaria en 2 millones 834 mil
29 701 dólares, los cambios que se han incorporado producto de
30 los requerimientos del Concejo Cantonal son los siguientes,
31 fundación de turismo de 650 mil va a 710 mil dólares,
32 Consejo de Protección de Derechos de 400 mil dólares a 600
33 mil dólares, Consejo de Salud, de 150 mil a 250 mil.

34

35 SEÑOR ALCALDE: punto de orden concejal Zamora.

36

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, no sé si es que
2 podría proyectarse el cuadro por favor para que los
3 compañeros concejales vayan viendo todas las transferencias
4 y donaciones y también las asignaciones que se sugirieron y
5 que se tomaron en cuenta, de una manera visual es mucho más
6 fácil ver los incrementos a dónde se hicieron las
7 trasferencias y donaciones, que es la parte que se está
8 explicando.

9

10 SEÑOR ALCALDE: por favor Dr. Ávila.

11

12 DR. MARCO ÁVILA: solo quisiera que en esta intervención la
13 señorita ingeniera nos ilustre con respecto a los ingresos
14 que hemos disminuido toda vez que no se aprobó las OBGs con
15 los 20 millones y pico, tiene que haber una afectación,
16 toda vez que no hay ingreso.

17

18 SEÑOR ALCALDE: desde luego señor concejal, en la
19 intervención de la señorita directora financiera tendrá que
20 aclararse ese particular.

21

22 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, concluyo con
23 el cuadro que han requerido la información los señores
24 concejales para ir indicando cómo han sido financiadas, si
25 me permito señor Alcalde vuelvo a indicar, para la
26 estructuración de los cambios se toma en consideración los
27 requerimientos de lo dispuesto por el I. Concejo Cantonal y
28 la recomendación de la comisión de presupuestos y finanzas,
29 lo que es pertinente a los requerimientos del Concejo
30 Cantonal están los siguientes incrementos: Consejo de
31 Protección de Derechos, de 400 mil a 600 mil; Consejo de
32 Salud de 150 mil a 250 mil; Fundación el Barranco de 650
33 mil a 750 mil; el valor del Comité Permanente de Festejos
34 tiene el mismo tratamiento que el año anterior 230 mil
35 dólares, el valor destinado a las fiestas de inocentes y
36 Pase del Niño, Chola Cuencana, tiene asignación similar a

1 la del año anterior, 75 mil dólares; en lo relacionado al
2 requerimiento de la Fundación de Turismo que de 650 mil
3 dólares se incrementa a 710 mil dólares; a más de ello
4 también se ha considerado por recomendación de la comisión
5 de presupuestos que el valor asignado para estudios,
6 diseños y proyectos sea de 450 mil dólares que estaba
7 consignado de acuerdo a lo que fue presentado en la
8 proforma presupuestaria ascendía a 550 mil dólares, sin
9 embargo la comisión ha requerido y pone a consideración 30
10 mil dólares más para descentralización, en lo que respecta
11 a control urbano que ha sido por consenso, en general de
12 todos los señores concejales, se incrementa de 120 mil
13 dólares a 500 mil dólares, debiendo indicar que los fondos
14 para estos casos fueron recabados de la asignación de
15 estudios, diseños y proyectos que se ejecutó para
16 planificación urbana; en lo referente al resto de rubros,
17 con qué se alimentó esta información, debo acotar que
18 inicialmente en la proforma presupuestaria del 2015
19 constaba una asignación que superaba los 10 millones 300
20 mil dólares para las juntas parroquiales, donde de ellas
21 aproximadamente 6 millones 600 mil dólares le consignamos
22 para el ejercicio 2015, sin embargo se proyectó también un
23 valor a erogar que sobrepasaba cerca de 4 millones para el
24 año 2015 pero sucedió algo que permitió la liberación de
25 recursos y modificación en la proforma, es aquel que las
26 juntas parroquiales en estos días están presentando los
27 justificativos y se han erogado los valores que estaban
28 consignados para el año 2015 lo que nos permitió dar
29 atención a todos los requerimientos del Concejo Cantonal y
30 de la comisión de finanzas.

31
32 En lo referente a la pregunta planteada por la señora
33 concejala, que cómo hemos financiado este rubro, con
34 antelación la dirección financiera planteó diferentes
35 escenarios ante algún evento que podría darse en la
36 municipalidad, el primer escenario fue aquel de los 10

1 millones de dólares, luego de ello se planteó el escenario
2 tomando en consideración aquella ordenanza que está
3 presentada en Quito, el día de hoy una funcionaria de
4 rentas se ha acercado a las oficinas del registro civil ha
5 cancelado un valor pendiente y cuando se tuvo esa
6 información de Quito, la dirección financiera de inmediato
7 procedió a reestructurar ante una posible eventualidad,
8 hecho que nos ha permitido tener ligereza en la asignación
9 de recursos.

10

11 Nuestro planteamiento como estuvo en el valor presupuestado
12 que consta en la celda, era inicialmente la recaudación de
13 los 20 millones en cuatro cuotas, en dos ejercicios
14 fiscales 2015 - 1016 sin embargo tomando en consideración
15 lo mandatorio por parte del Concejo Cantonal hemos
16 consignado el valor de 6 millones 366 mil 905 con 91 que
17 corresponde al 55% de los 12 millones 753 mil 811 con 82,
18 ahora, la diferencia en el presupuesto asciende a 3
19 millones 931 mil con 49, de ellos también de acuerdo a lo
20 dispuesto por el Concejo Cantonal 169 mil dólares van a ser
21 trasladados a contribución especial de mejoras, obra
22 directa, la diferencia a financiarse es 3 millones 762 mil
23 043 con 31.

24

25 Me permito hacerle conocer señor Alcalde y señores miembros
26 del Concejo, que la municipalidad en septiembre 12 del 2014
27 requirió al Banco del Austro las posibilidades de acuerdo a
28 lo dispuesto en la aprobación del presupuesto del año 2014,
29 que nos confieran datos de una línea de crédito, debiendo
30 indicar que esta estaba por actualizarse, porque veía
31 arrastrándose desde administraciones anteriores, el monto
32 de la línea de crédito concedida es de 10 millones de
33 dólares dirigido a su Autoridad y en un plazo que tiene
34 vigente el crédito de un año, septiembre 12, tenemos hasta
35 septiembre 12 de 2014, hasta septiembre 12 del 2015, las
36 características están indicadas en este documento, la tasa

1 considerada en un 5% inferior a la que teníamos contratada
2 en años anteriores entre ellas el ofrecimiento del Banco
3 del Pacífico, sobre esta base, cómo se va a financiar,
4 nosotros hemos planteado que un crédito de 3 millones 762
5 mil 43 centavos, por qué razón, primero dando cumplimiento
6 a todos los requerimientos del Concejo Cantonal que se dio
7 a conocer el cuadro anterior, mismos que estuvieron
8 comprometidos y socializados por la administración y el
9 Concejo Cantonal, por lo tanto se hizo el esfuerzo de
10 mantener aquellos valores, luego, a dónde va dirigido el
11 crédito, debiendo acotar que ya dispongo de aquella línea,
12 va dirigido a los siguientes rubros: 7) partida que me
13 pedía la Concejala Martha Castro, obra pública, obras de
14 infraestructura, partida 7.3.36.5.01.04.10, recapeo varias
15 calles de la ciudad 450 mil dólares de ellos debo indicar
16 que 31 mil 232 con 68 serán cubiertos con recaudación
17 municipal y los 385 mil 002 dos dólares con 31 centavos con
18 cargo al crédito.

19

20 De igual forma lo correspondiente a la partida
21 7.3.36.5.01.07.03, mercados y ferias libres que tienen un
22 valor de 1 millón 318 mil, con cargo a la línea de crédito
23 y aquella partida consignada con el número
24 7.3.36.5.01.04.14 obra pública, obra de infraestructura,
25 barrio solidario, se hará con cargo a la línea de crédito
26 por un total de 2 millones 059 mil 041 dólares y queda
27 registrado en los rubros de ingresos, en lo pertinente a
28 ingreso de financiamiento público, a la partida
29 3.6.02.03.05 banca privada, barrio solidario 2 millones 059
30 mil 041 dólares; partida 3.6.02.03.06 mercados y ferias
31 libres, 1 millón 318 mil; partida 3.6.02.03.07, recapeo de
32 varias calles de la ciudad 385 mil 231, el presupuesto
33 queda equilibrado en ingresos y egresos, entonces la fuente
34 de financiamiento ha sido la línea de crédito, está
35 demostrada, está activa la línea de crédito, está aquí el
36 documento que lo presentaré a secretaría para que quede

1 registrado lo anotado por la suscrita, que se convierte en
2 la certificación, hasta aquí puedo indicarles, gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita directora, esa línea de
5 crédito sería hasta que salga la ordenanza, hasta que la
6 ordenanza de contribución especial de mejoras entre en
7 vigencia.

8

9 DIRECTORA FINANCIERA: señor Alcalde con todo el respeto a
10 su autoridad me permito indicarle que no podemos decir que
11 vamos a cubrir eso con la ordenanza porque previamente
12 tenemos que supeditarnos a lo que determine el Concejo
13 Cantonal igual a la mesa de trabajo que ya se ha hecho,
14 entonces tengo que sujetarme a ello porque eso es
15 mandatorio.

16

17 SEÑOR ALCALDE: me ha pedido la palabra el señor concejal
18 Marco Ávila, no sé si el señor concejal Zamora, la señorita
19 concejala Castro, la señora concejala Ordóñez.

20

21 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, la comisión
22 durante el primer debate recogió los diferentes criterios
23 de los compañeros, nos permitimos hacer el listado que fue
24 recogido por la dirección financiera más otras más que ha
25 estado, luego hicimos esta reforma señor Alcalde en ase al
26 monto que va a recuperarse por obras de beneficio general,
27 tengo entendido que todos los requerimientos de las señoras
28 y señores concejales san sido requeridos al menos ese es el
29 criterio de quienes hemos formado la comisión, de recabar
30 aquello, por lo tanto señor Alcalde mociono que se apruebe
31 el presupuesto.

32

33 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, señora
34 concejala Ordóñez.

35

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde a pesar que veo
2 que se han recogido algunas particularmente de mis
3 observaciones del primer debate, en el sentido de que se
4 requerían más recursos para la dirección de control
5 municipal, lamentablemente veo que en los perfiles de
6 proyectos y en los cronogramas que fueron entregados no se
7 ve en qué se va a invertir ese dinero adicional, en el caso
8 particular de la dirección de control que incrementa el
9 presupuesto a cerca de 500 mil dólares, la distribución de
10 gastos que tenemos sigue siendo por los 180 mil dólares, es
11 decir no sé cómo se van a invertir esos valores
12 adicionales, no sé si es que me puede ayudar la directora
13 financiera o el director de control.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

16

17 DIRECTORA FINANCIERA: gracias señor Alcalde, con todo
18 respeto, no sé si puedo dar lectura, si me permiten dar
19 lectura del Art. 250 del COOTAD. **Artículo 250.-**
20 **Programación de actividades.-** Una vez sancionada la
21 normativa presupuestaria, los responsables de los
22 programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las
23 unidades de planificación y financiera la programación de
24 actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y
25 someterán a consideración del ejecutivo del gobierno
26 autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de
27 actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se
28 conocerá en el seno de la asamblea territorial o del
29 organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se
30 establezca como máxima instancia de participación. Esta
31 programación guardará coherencia con el plan de desarrollo
32 y de ordenamiento territorial.

33

34 Sobre la base de esto indico que yo he acatado lo que
35 determina el Art. 250 y me permite la presentación de la
36 proforma presupuestaria.

1 SEÑOR ALCALDE: señora concejala Ordóñez.

2

3 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, efectivamente una
4 vez que está sancionado el presupuesto se podrá plantear
5 una replanificación, sin embargo creo que debió haberse
6 actualizado el cronograma de ejecución y la planificación
7 en función de lo que aquí se dijo en el primer debate a
8 propósito de las modificaciones que se habían sugerido, me
9 parece que esa información estaría faltando.

10

11 SEÑOR ALCALDE: señor director de control.

12

13 DIRECTOR DE CONTROL: buenas noches señor Alcalde, señoras,
14 señoritas y señores concejales, compañeros y público
15 presente, a cerca del planteamiento que ha hecho la
16 ingeniera debo manifestar que dentro del proyecto está la
17 delegación de la aprobación de planos que es uno de lo que
18 nos coge los rubros mucho más altos, eso por un lado, lo
19 que también está planteado este momento y estábamos con el
20 presupuesto de los 180 mil que era lo que planteábamos,
21 ahora con esto podemos la cuestión de control directamente
22 en construcciones que es uno de los problemas graves que
23 tenemos, ese es el rubro que nos va a copar y entregaré
24 finiquitando con el presupuesto que nos han asignado y les
25 haré llegar para que estén a cabalidad, de mi parte
26 agradecerles y poder trabajar con todo el personal del
27 municipio, gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias señor director, señor concejal
30 Pesántez.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde, no sé
33 si pueden mencionar cuánto es el porcentaje que está para
34 los temas sociales de acuerdo al COOTAD y seguiré haciendo
35 uso de la palabra.

36

1 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

2

3 DIRECTORA FINANCIERA: permítame señor Alcalde, cumpliendo
4 lo requerido por el Concejo Cantonal emití la certificación
5 que consta en el documento que ha enviado la señorita
6 Vicealcaldesa y presidenta de la comisión de finanzas,
7 además también le hice llegar a la señorita vicealcaldesa
8 el requerimiento realizado por el Concejo Cantonal, el
9 mismo que fue anotado en el requerimiento y en anexo No. 2
10 están los ingresos no tributarios totalizado y recalculado
11 y la inversión social asignada en esta proforma subió en
12 monto, sin embargo bajó en asignada en esta proforma porque
13 el valor que se incorporó es aquel del proyecto tranvía y
14 sobre esa base se calculó, debo acotar también que esta
15 información para mayor seguridad fue revisada por
16 organismos de control.

17

18 SEÑOR ALCALDE: el porcentaje que había pedido el señor
19 concejal, del presupuesto para lo social.

20

21 DIRECTORA FINANCIERA: perdón señor Alcalde, 26 millones 338
22 mil 859 dólares equivalente al 26%.

23

24 SEÑOR ALCALDE: está en uso de la palabra señor concejal
25 Pesántez.

26

27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde, pese a
28 que hay una normativa, el COOTAD, que establece el 10%, el
29 Art. 249, sin embargo hay una moción planteada por el
30 compañero concejal Cristian Zamora para secundar esa
31 moción.

32

33 SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal Pesántez,
34 señor concejal Ávila por favor.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, voy a reiterar las
2 inquietudes que les hice conocer al Seno del Concejo en el
3 primer debate sobre este presupuesto, principalmente con
4 respecto a los niveles de gasto y estructuración del mismo,
5 creo que es importante que nuevamente quede sentado que me
6 preocupan aspectos como los gastos corrientes y los gastos
7 de inversión, con respecto a los gastos corrientes señor
8 Alcalde, reitero que me parece que deberíamos optimizar y
9 hacer un mejor trabajo en cuanto al ahorro de estos, el
10 presupuesto 2014 en cuanto a gastos corrientes establecía
11 la suma de 22 millones 287 mil dólares, la proforma
12 presupuestaria hoy en día llega a 24 millones 746 mil
13 dólares, es decir en gasto corriente casi 2 millones y
14 medio de dólares más, principalmente este rubro está
15 compuesto de bienes y servicios de consumo que es donde
16 mayor se incrementa este rubro, casi 1 millón o 1 millón
17 819 mil dólares que equivale a un 34% de incremento de un
18 ejercicio con respecto al otro, profundizando un poco más
19 con respecto a esto podemos ver que estos rubros se
20 encuentran en diversas cuentas o subcuentas, como por
21 ejemplo para poner algunos ejemplos, servicios de seguridad
22 y vigilancia de 807 mil dólares a 1 millón 069 mil dólares,
23 un 32% de incremento; servicio de aseso, fumigación y
24 desinfección de 836 mil dólares a 1 millón 760 mil dólares,
25 924 mil dólares más que equivale a un 110%, traslados y
26 viáticos, de 183 mil dólares a 228 mil dólares; servicios
27 generales de 2 millones 788 mil dólares a 3 millones 704
28 mil dólares, me parece que sigue siendo excesivo el gasto
29 en cuanto a los gastos corrientes y que deberíamos hacer un
30 mejor esfuerzo en este sentido, igual manera en cuanto a
31 los gastos de inversión señor Alcalde yo le hice conocer mi
32 preocupación y no se me ha disipado, con respecto al valor
33 contenido para contratación de estudios e investigación de
34 servicios técnicos especializados, tenemos un rubro que fue
35 presupuestado de 9 millones 681 mil dólares en el año 2014,
36 del cual fue devengado un valor bastante inferior, sin

1 embargo de aquello estamos presupuestando hoy en día 13
2 millones 900 mil dólares, es decir señor Alcalde 4 millones
3 200 mil dólares más en rubro de contratación de estudios e
4 investigación de servicios técnicos especializados, un 43%
5 más señor Alcalde, estos valores me parece que son
6 excesivos y que podían haber sido reinvertidos en otras
7 áreas de una mejor manera.

8

9 De igual manera quisiera, reservándome el derecho a seguir
10 interviniendo, se nos logre visualizar cómo esos cerca de
11 26 millones de dólares correspondientes a algo más del 10%
12 de los ingresos no tributarios se está destinando para la
13 atención de grupos prioritarios como dispone el COOTAD,
14 gracias por la certificación de la señorita directora
15 financiera pero creo que es necesario que entendamos cuál
16 es la visión de esta administración con respecto a los
17 grupos prioritarios y cómo estamos invirtiendo esos valores
18 y en dónde se está invirtiendo, con su anuencia señor
19 Alcalde quisiera que podamos visualizar cómo se están
20 invirtiendo esos valores y cuál es el beneficio que van a
21 recibir estos sectores de acuerdo a esa presupuestación
22 para luego seguir interviniendo.

23

24 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

25

26 DIRECTORA FINANCIERA: en referencia a la pregunta del Dr.
27 Marco, son 13 millones, son los POAS, son los proyectos,
28 ese es el rubro de proyectos de la institución, los POAS
29 fueron entregados en la memory flash, eso son los perfiles
30 de proyectos, esos son los que constituyen los POAS de la
31 municipalidad.

32

33 DR. MARCO ÁVILA: no sé si el director de desarrollo social
34 puede intervenir.

35

1 SEÑOR ALCALDE: sí, por favor señor director de desarrollo
2 social.

3

4 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: señor Alcalde, señoras y
5 señores concejales, quisiera que se explique desde la
6 dirección financiera la distribución de los 26 millones
7 porque está dividido en diferentes áreas, acción social,
8 consejo cantonal de salud, hospital municipal, junta
9 cantonal de protección y desarrollo social, lo que puedo
10 explicar es los proyectos y la inversión en todo lo que es
11 la dirección de desarrollo social, pero antes de iniciar y
12 dar puntualmente los proyectos, comparto lo que dice el
13 señor concejal, la distribución, el cuadro de los 26
14 millones de dólares que implica en los grupos de atención
15 prioritaria.

16

17 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera si nos puede
18 dar a conocer la distribución de esos 26 millones de
19 dólares de lo social.

20

21 SE AUSENTE DE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE A LAS 22H30 Y
22 PRESIDE LA CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA.

23

24 DIRECTORA FINANCIERA: me permito hacer conocer las
25 asignaciones para los POAS, la asignación estuvo en 13
26 millones sin embargo por lo que ustedes acaba de aprobar
27 los requerimientos, estas asignaciones suben a 14 millones
28 900 mil y está constituida de la siguiente forma,
29 administración del GPRD de 300 mil baja a 41 mil dólares,
30 descentralización de 450 mil en el 2014 sube a 580 mil
31 dólares, relaciones externas de 195 mil a 230, desarrollo
32 institucional mantiene 120 mil dólares, dirección de
33 cultura, de 1 millón 354 mil 640 a 2 millones 054 mil 721.

34

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame Ing. Ocampo por
2 favor, el señor concejal Granda ha solicitado un punto de
3 orden.

4
5 DR. IVÁN GRANDA: el concejal Marco Ávila ha solicitado una
6 pregunta absolutamente clara, no el gasto social completo,
7 sino cuál de ellos está vinculado a grupos de atención
8 prioritaria, esto es, adultos mayores, personas con
9 discapacidad, privados de libertad, etc. que está
10 establecido en el Art. 35 de la constitución, eso va a
11 permitir establecer efectivamente cuál es el gasto social
12 destinado a los grupos de atención prioritaria, que esa ha
13 sido la preocupación del concejal Ávila y hago propia esa
14 misma preocupación.

15
16 SEÑOR ALCALDE: continúe señorita directora financiera.

17
18 DIRECTORA FINANCIERA: en la dirección de desarrollo social
19 está constituida por un valor de 6 millones 925 mil 579,
20 administración general está por 790 mil dólares, acción
21 social 1 millón de dólares, hospital de la mujer y el niño
22 1 millón 100 mil dólares, consejo de protección de derechos
23 600 mil dólares, consejo de salud 250 mil dólares, obras
24 públicas, casas comunales y barriales 300 mil, construcción
25 del complejo deportivo la Gloria 480 mil.

26
27 SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE A LAS 22H31 Y
28 CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN

29
30 DR. IVÁN GRANDA: no terminamos de comprender la pregunta
31 que hemos realizado, no es afán polemizar, ya estamos todos
32 cansados, pero quisiéramos saber, hay un gasto que se
33 establece de 1 millón y medio para acción social, de ese 1
34 millón cuánto va a ser por ejemplo para gastos de vehículos
35 o gastos corrientes, gastos de inversión, cómo eso va a
36 llegar a los grupos de atención prioritaria, eso es lo que

1 queremos saber, creo que va a estar más que lo que nos está
2 leyendo usted, Andrés nos podría con mayor conocimiento
3 sobre el tema social nos podría informar cuánto se va a
4 invertir porque una cosa es el gasto corriente, gastos de
5 empleados, de secretarías y demás, otra cosa es cómo eso va
6 a llegar a los grupos de atención prioritaria, ese ha sido
7 el cuestionamiento y la preocupación que tiene el concejal
8 Ávila y que entiendo tenemos todos los compañeros
9 concejales.

10

11 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

12

13 DIRECTORA FINANCIERA: señor Alcalde, señor concejal, me he
14 sujetado en estructurar el presupuesto municipal de acuerdo
15 a lo que determina el Art. 250 de la COOTAD, el presupuesto
16 a aprobarse debe ser presentado en rubros de programas y
17 sub programas Art. 245 de la COOTAD, el POA se elaborará
18 luego de que el presupuesto sea aprobado y me sujetado, sin
19 embargo de acuerdo al requerimiento, en el presupuesto 2014
20 adicional a ello se les presentó una cuadernilla por
21 rubros, eso es el adicional que fue requerido, sin embargo
22 de acuerdo al articulado que acabo de mencionar no es
23 obligación presentar a nivel de ese detalle que usted
24 solicita, sin embargo si su Autoridad dispone, puedo darle
25 toda la información, la tengo aquí impresa, pero no la he
26 preparado, ni la he desarrollado en la forma que usted lo
27 ha requerido, me he sujetado al articulado, gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor director de desarrollo social, segundo
30 punto de orden, señor concejal Granda.

31

32 DR. IVÁN GRANDA: lo que establece el Art. 234 básicamente,
33 con su venia señor Alcalde, porque no me estoy inventando
34 lo que estoy pidiendo, dice: **Sección Cuarta. Formulación**
35 **del Presupuesto. Parágrafo Primero. Programación del**
36 **Presupuesto. Artículo 234.- Contenido.- Cada plan operativo**

1 *anual deberá contener una descripción de la magnitud e*
2 *importancia de la necesidad pública que satisface, la*
3 *especificación de sus objetivos y metas, la indicación de*
4 *los recursos necesarios para su cumplimiento.*

5

6 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera, no sé si en
7 este tema, está interviniendo el señor concejal Ávila.

8

9 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias concejal Ávila, solo quería
10 explicar, he estado haciendo.

11

12 SEÑOR ALCALDE: señorita directora financiera.

13

14 DIRECTORA FINANCIERA: perdón señor Alcalde, Dr. Iván, es en
15 lo referente que usted hizo en el POA y de acuerdo a lo que
16 determina el Art. 250 el POA es posterior, sin embargo esa
17 información la tiene desarrollada planeamiento, pero es
18 posterior, hay esa información si usted gusta para que
19 planeamiento conozca, hemos adelantado hoy y con mayor
20 razón, no podía presentar ese documento definitivo porque
21 no sabemos y van a aprobar o no, y hay la reforma, porque
22 todo lo que acaba de aprobar se trae la reforma al POA y
23 justamente con el fin de cumplir todas estas
24 eventualidades, el Art. 250 consigna que el POA sea
25 posterior.

26

27 SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el concejal Ávila.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde pediría que se pueda hacer la
30 explicación por parte del Señor director de desarrollo social
31 con respecto a esto, porque todavía no ha sido absuelta mi
32 inquietud, creo que es necesario que los ciudadanos inclusive
33 que están hoy aquí puedan entender cuál es la visión social de
34 esta administración y hacia dónde están apuntando los recursos
35 que hoy están destinados, después sigo en el uso de la palabra
36 señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: señor director de desarrollo social.

2

3 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
4 SOCIAL: la dirección de desarrollo social tiene
5 presupuestado 6 millones 925 mil, acción social 1 millón de
6 dólares, el hospital 1 millón 100 mil dólares, el consejo
7 de protección de derechos 600 mil dólares, el consejo de
8 salud 250 mil dólares, esa es la composición que tenemos
9 del tema social, aquí están las compañeras de la junta
10 también para que puedan explicar el resto de los rubros,
11 así como el departamento de equidad social y género, más
12 bien lo que tengo es la presentación para después cuando se
13 vaya a tratar el tema de la ordenanza con toda la
14 composición, decía que el departamento de equidad social y
15 de género puede exponer los otros rubros que corresponde
16 por ejemplo a 284 mil 928 y la secretaría del consejo de la
17 niñez y adolescencia los otros rubros que corresponde al
18 incremento que fue de los 480 a los 600 mil dólares, mi
19 pedido más bien es señor Alcalde que luego que se trate la
20 ordenanza del sistema de protección, ahí se puede explicar
21 el modelo de gestión y los proyectos que están planteados
22 para los próximos cuatro años que abarca los proyectos
23 específicos que va a liderar y proponer la dirección de
24 desarrollo social.

25

26 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Ávila.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde debemos lamentar que no
29 podamos visualizar cuál es la política social de la
30 administración con respecto al presupuesto 2015, creo que
31 es lo mínimo que podemos esperar toda vez que la ley, por
32 ley garantiza la inversión para los grupos, de ahí viene la
33 visión, el fundamento, la concepción con respecto a cómo
34 utilizarlo, no como está dividido, cómo utilizarlo, cómo
35 cuidar los grupos vulnerables, cómo enfoco el trabajo de la
36 administración como política pública con respecto a los

1 mismos, lamento que no haya podido ser aclarada la noche de
2 hoy.

3
4 También señor Alcalde siguiendo con el uso de la palabra
5 quisiera pedir el criterio y la explicación respectiva del
6 señor secretario de planeamiento con respecto a cómo este
7 presupuesto se engrana con la visión de ciudad que ustedes
8 plantearon señor Alcalde, hace pocos meses ustedes
9 triunfaron legítimamente en las urnas y la ciudadanía
10 cuencana votó por ustedes en base a una visión de ciudad
11 que se ofreció, con respecto a obras trascendentales que se
12 ofrecieron, por ejemplo las viviendas, por ejemplo las
13 tablets, por ejemplo los parques temáticos, por ejemplo el
14 nuevo mercado mayorista, quisiera ver y que me expliquen
15 cómo esa visión de ciudad se engrana y baja a la ejecución
16 del presupuesto 2015 señor Alcalde.

17
18 SEÑOR ALCALDE: no sé si Monserrath me permite primero darle
19 la palabra a la señora concejala Paola Flores, por favor.

20
21 SRA. PAOLA FLORES: gracias, señor Alcalde toda la política
22 social está enmarcada en el sistema de protección de
23 derechos, hemos trabajado y hay un modelo de gestión a
24 nivel nacional, somos los primeros que estamos realizando
25 esto y en eso se enmarca la política social, entonces más
26 bien le pediría con su anuencia señor Alcalde, realmente
27 hemos tenido un debate muy amplio pero no valdría la pena
28 que dejemos de perder este espacio, así que le pediría al
29 director de desarrollo social que nos explique y luego el
30 debate de la ordenanza.

31
32 SEÑOR ALCALDE: mientras, tal vez el señor director de
33 planificación, Lcda. Tello tiene la palabra.

34
35 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, he estado
36 haciendo un análisis de la tabla con respecto al motivo de

1 preocupación del 10% de las obras que tienen que ser o
2 mejor dicho de los programas y proyectos de atención a
3 grupos prioritarios, yo había manifestado la semana
4 anterior por ejemplo las casas comunales barriales, el
5 complejo deportivo La Gloria, el tema del proyecto tranvía,
6 el centro de integración San Pablo, algunas obras de
7 infraestructura no deberían estar y realmente si se quitan
8 esos rubros no es que deja de cumplir el 10%, haciendo la
9 sumatoria, rápidamente, por ejemplo, de dirección de
10 desarrollo social, acción social municipal, hospital de la
11 mujer y el niño, consejo de protección de derechos, consejo
12 de salud, ampliación del hospital de la mujer y el niño,
13 equipamiento de asistencia social, centro múltiple
14 municipal, casa de la mujer, mujeres en proceso de
15 autonomía, atención integrada a mujeres que viven violencia
16 intrafamiliar en el cantón Cuenca, inclusión social a
17 través de educación y sensibilización ciudadana,
18 transversalización del enfoque de género en la gestión
19 municipal, promoción de derechos humanos de las mujeres,
20 transversalización del enfoque de género en la gestión
21 municipal, emprendimiento como alternativa de desarrollo,
22 alrededor de todos estos suman ya casi cerca de 11 millones
23 de dólares, es un poco más de 11 millones de dólares, según
24 lo que determina la ley, el 10% serían 9 millones 795 mil,
25 si aun así quitamos las obras que hago mención se cumple
26 con lo que dispone la ley, para mí también señor Alcalde,
27 es cierto, que algunas obras de infraestructura general no
28 deben estar, pero por ejemplo, en el hospital de la mujer y
29 el niño, inclusive obras que se hagan de mejoramiento,
30 tienen que ver con grupos de atención prioritaria,
31 inclusive por ejemplo programas de los CDIS o centros
32 múltiples, que se tengan que implementar también es parte
33 de un proyecto porque no se puede implementar o tener un
34 centro de atención infantil si es que no se tienen las
35 herramientas didácticas para que pueda cumplirse y
36 desarrollarse este proyecto, eso también tiene que ver

1 obviamente con el grupo de atención prioritaria y los
2 programas y proyectos de inversión, también a veces
3 incluyen ese tipo de actividades, en mi criterio señor
4 Alcalde, ha sido motivo de preocupación, ahora me he dado
5 el trabajo de sumar muy a rasgos generales, sobrepasa los
6 11 millones de dólares, lo cual estaríamos cumpliendo con
7 el 10% de la ley.

8

9 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello, señor
10 director de desarrollo social creo que ya tiene la
11 documentación pertinente.

12

13 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
14 SOCIAL: les voy a mostrar el tema gráfico de cómo está
15 consolidado el modelo de gestión, gráficamente para hacerle
16 mucho más preciso, porque está recogido en el orgánico
17 funcional la visión, la misión institucional y obviamente
18 las políticas y los enfoques que recoge la dirección de
19 desarrollo social, no quería adelantarme antes de que se
20 trate el tema de la ordenanza del sistema de protección,
21 pero toda la propuesta de desarrollo social está alineada
22 ahí, no puede ser suelto, está bajado de un esquema gráfico
23 que lo voy a exponer en cinco minutos, pero es muy gráfico
24 más bien.

25

26 Aquí está la visión integral de la política social del
27 municipio en el marco del sistema de protección, aquí está
28 recogido todo lo que es la constitución, el COOTAD, la ley
29 orgánica de participación ciudadana y control social,
30 planificación, finanzas públicas y empresas públicas, todo
31 esto habilitado con el plan de gobierno nacional y el
32 consejo nacional de competencias, plan de gobierno local,
33 la agenda del Concejo Cantonal, recoge todo el ámbito de
34 gestión y legislación y las políticas públicas locales que
35 están articuladas, el plan de desarrollo y ordenamiento
36 territorial, planes, programas, proyectos y las líneas de

1 acción claras, leyes de adolescentes, jóvenes, adultos,
2 adultos mayores, discapacidades, grupos de atención
3 prioritaria, ámbitos en donde trabajamos, en asistencia
4 social, desarrollo social, desarrollo comunitario,
5 inclusión social, equidad de género, protección especial,
6 desarrollo infantil, nutrición, salud, recreación,
7 participación ciudadana, convivencia social, voluntariado,
8 responsabilidad social, migración, economía social y
9 solidaria y vivienda social, este es en conjunto todo lo
10 que nosotros estamos haciendo, inclusive esto tiene
11 incidencia directamente en todo lo que va a hacer el
12 Concejo Cantonal en materia de política pública, obviamente
13 articulado a lo que son las políticas públicas locales,
14 articuladas a los niveles de gobierno y salud, aquí tiene
15 una incidencia prácticamente en todos los ámbitos de
16 acción, este es el gráfico de lo que está expuesto, que
17 tiene toda la línea de acción de lo que es niñez,
18 adolescencia y grupos de atención prioritaria que están,
19 niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y otros
20 sectores, esta es la forma más gráfica de lo que queremos
21 hacer por cuanto no podemos salirnos de nuestras
22 competencias, las competencias que tiene la COOTAD y las
23 otras que están dentro de los niveles de gobierno, las
24 competencias que estamos asumiendo básicamente nosotros son
25 en tres ejes fundamentales, protección especial, protección
26 integral e inclusión económica y social, ahí está definido
27 todo el modelo de atención y gestión, pero no podemos hacer
28 una propuesta sola desde desarrollo social, esa propuesta
29 se recoge en el marco del sistema de protección integral de
30 derechos que abarca todos los grupos de atención
31 prioritaria, complementario a esto, en toda esta estructura
32 está alineado todo el frente social municipal, porque antes
33 de trabaja aisladamente, entonces estamos trabajando,
34 acción social, desarrollo social, hospital municipal de la
35 mujer y el niño, el consejo de salud y desde luego
36 FARMASOL, todo el sistema abarca alrededor de 10 millones

1 de dólares de inversión en incidencia directa entre 20 y 25
2 mil ciudadanos y ciudadanas, básicamente la zona urbano
3 marginal rural, básicamente en todos los servicios que
4 tenemos implementados acá, esto es lo que en cierta manera
5 refleja la acción municipal que se está haciendo en materia
6 de política social, la inquietud que tiene el concejal, Dr.
7 Marco Ávila, tiene que estar recogida más en la estructura
8 orgánica del municipio, nosotros no podemos de esto tener
9 un orgánico diferente como desarrollo social o un tema
10 social, tiene que estar alineado con los procesos, con los
11 resultados y este es el marco que a nosotros nos permite
12 tomar decisiones, es decir todo el ámbito de incidencia y
13 de acción nace de este plan de gobierno, pero ese plan de
14 gobierno está construido en función de todo lo que
15 establece la constitución y el COOTAD que son temas de
16 competencias, las competencias obviamente van a alimentar
17 todo lo que es el plan de gobierno y es ahí donde nosotros
18 estamos articulando en lo local y ese es este Concejo el
19 que tiene que definir, legislar y fiscalizar todo lo que
20 sale en materia de ejecución de este proyecto y las leyes
21 de acción que están dentro, esto en sí es lo que nosotros
22 estamos proyectando y activamos los giros en otros
23 proyectos, caso contrario se va a constituir en un proyecto
24 suelto, pero no van a tener un impacto, la ordenanza sí nos
25 va a ayudar a determinar exactamente los indicadores y
26 modelos de gestión.

27
28 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Gabriela Brito.

29
30 SRTA. GABRIELA BRITO: todas las políticas públicas tienen
31 que aterrizar y operativizarse de alguna manera a través
32 de proyectos, creo que nuestro interés es conocer cuáles
33 son los proyectos en materia de lo social, creo que esto es
34 interesante, creo que es interesante el esquema, el norte,
35 sin embargo lo que queremos conocer es ya la política

1 pública materializada y cristalizada en los proyectos que
2 finalmente es lo que más relación tiene con la ciudadanía.
3
4 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
5 SOCIAL: los proyectos son, fortalecer los centros de
6 desarrollo infantil que tenemos nueve, vamos a incrementar
7 a doce, los centros de apoyo nutricional de 12 a 16, el
8 centro de atención a las familias que ya inauguramos hace
9 15 días, las dos comunidades terapéuticas tanto para
10 hombres como para mujeres, estamos implementado la empresa
11 de inclusión económica y social para atender a los grupos
12 de jóvenes en riesgo, mujeres maltratadas, esos son los
13 proyectos macro que vamos a hacer y hacia allá está
14 orientada la mayor parte de la inversión, el tema es que ya
15 no vamos a seguir haciendo los que ya hicimos porque
16 tenemos que bajar los niveles de pobreza que ya logramos
17 combatir los ocho años anteriores, los proyectos nuevos
18 están enfocados básicamente al tema del adulto mayor,
19 básicamente por el tema de gerontológico y lo que es el
20 tema de dos comunidades terapéuticas que vamos a hacer con
21 los dos niveles de gobierno, por eso es que acá ponemos
22 políticas públicas locales y articuladas por distintos
23 niveles de gobierno, rectores, nosotros no tenemos la
24 competencia directa para hacer los dos centros de
25 comunidades terapéuticas pero tenemos que complementarnos y
26 trabajar directamente con salud pública, es por eso que
27 está considerado alrededor si mal no recuerdo, cerca de 1
28 millón de dólares para invertir en el tema de las
29 comunidades terapéuticas, el centro de atención de las
30 familias es más preventivo, hicimos una inversión recién
31 hace quince días de 80 mil dólares, eso nos va a costar 150
32 mil dólares, año tras año, hasta el 2019, es ahí donde
33 queremos atacar la parte social, pero no queremos quedar en
34 puro optimismo, tenemos que apuntar básicamente al impacto
35 social que queremos causar pero basado en la seguridad
36 social y real, este esquema también obedece a una lógica de

1 trabajo coordinada con la dirección de descentralización y
2 de barrios, para sacar las necesidades propias que en cada
3 sector se está advirtiendo, violencia intrafamiliar, el
4 problema de drogas y alcohol, la atención al adulto mayor y
5 todo el tema de atacar un tema de desnutrición infantil que
6 existe en zonas urbano marginales y rurales, hacia allá
7 está orientada la inversión, básicamente en la zona rural,
8 el tema de los centros de desarrollo infantil y centros de
9 apoyo nutricional y a nivel urbano el tema de las
10 comunidades terapéuticas que son dos, complementado con el
11 tema de la empresa de inclusión económica y social a través
12 del centro juvenil El Vado, en temas de gasfitería,
13 gastronomía, cáterin y otros servicios más, obviamente a la
14 población que ya es atendida nuestra, no he abierto el
15 abanico porque eso sería pura demagogia.

16

17 SEÑOR ALCALDE: continúa en el uso de la palabra Gabriela
18 por favor.

19

20 SRTA. GABRIELA BRITO: aprovechando la presencia del
21 director de desarrollo social en la sesión del Concejo
22 anterior había yo planteado el tema de replantear o
23 reformular la asignación que se está asignando a la
24 juventud, no sé si se pudo reconsiderar este tema, la
25 asignación estaba en 120 mil dólares a la casa de la
26 juventud y de alguna manera yo había argumentado que no se
27 puede dar menos del 0.4% del presupuesto al 36% de la
28 población cuencana al que representa la juventud de entre
29 15 a 29 años, no sé si se pudo reformular y replantear el
30 presupuesto de la casa de la juventud por un lado.

31

32 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
33 SOCIAL: no tenemos indicadores reales de la gestión,
34 tenemos mucho gasto realizado en varias consultorías, pero
35 no tenemos indicadores resultados, usted estaba al frente
36 de eso, no tenemos, yo tengo un informe aquí en el cual no

1 existen resultados para progresivamente ir analizando
2 inversiones, hay tres ejes fundamentales en tema de
3 juventud, la inclusión económica, el tema de tratar la
4 ordenanza de salud sexual y reproductiva y es importante
5 que sus fondos también se inviertan, pero no existen
6 indicadores que nos permitan tomar decisiones en ese
7 sentido y mal podemos tener recursos ahí que solamente caen
8 en activismo con actividades que ni siquiera son
9 sostenibles y sustentables, tenemos que ser muy precisos a
10 la hora de las inversiones en tema de juventud que son
11 propias de las necesidades de ellos, no desde nosotros,
12 tenemos que ver desde la visión de ellos, tenemos que
13 replantear un modelo de gestión con ellos a través de la
14 casa de la juventud, directamente.

15

16 SRTA. GABRIELA BRITO: mi consulta es si se replanteó o no
17 el presupuesto para los jóvenes.

18

19 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
20 SOCIAL: tenemos que tener indicadores para tomar
21 decisiones, no podemos invertir más de lo que tenemos
22 porque ahí sí estamos sacando resultados efectivos,
23 tangibles, no podemos caer solamente en los conciertos o
24 eventos o consultorías que no nos dicen más que
25 diagnósticos, necesitamos ya in situ hacer cosas reales,
26 está demandando la juventud, por eso es que estamos
27 queriendo ya tener toda la información recabada, no tenemos
28 los indicadores reales para proyectar mayor inversión, nos
29 hemos centrado los adultos mayores y en la población joven
30 básicamente en problemas álgidos, drogas y alcohol.

31

32 SRTA. GABRIELA BRITO: hasta ahí el uso de mi palabra.

33

34 SEÑOR ALCALDE: gracias, señora concejala Martínez por
35 favor. Si me permite señora concejala, que intervenga el
36 secretario de planeamiento con relación a la visión de

1 ciudad, con relación a los proyectos macro que habíamos
2 anunciado, lo que son las tablets, los parques, etc. las
3 viviendas, no sé si Pablo o Ronni podrían abordar este
4 tema.

5
6 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: señor Alcalde buenas noches,
7 señoras y señores concejales, concejales, en la sesión
8 anterior habíamos comenzado conversando sobre el esquema
9 contextual de donde se recoge la filosofía de crear
10 políticas públicas con valor público, habíamos mencionado
11 estos cuatro ejes, que son básicamente la teoría conceptual
12 del valor público, a partir de ahí, habíamos expuesto la
13 articulación de los planes, que lo discutimos, voy a ir un
14 poco más adentro entiendo que ahora la pregunta, sobre los
15 planes y proyectos articulados, no cierto, entonces una vez
16 que están articulados los diferentes planes territoriales e
17 institucionales tenemos básicamente para poder anclar la
18 visión de ciudad, si es que le llamamos así y los planes,
19 los programas y proyectos, son dos planes institucionales
20 básicamente que son: lo aquí aparece en la lámina, el plan
21 plurianual y los POAS, entonces habíamos dicho que como
22 todavía no está construido el plan plurianual que
23 corresponde a esta administración, habíamos comenzado
24 trabajando en un mapa corporativo, en un mapa estratégico
25 corporativo que contiene ejes estratégicos, estos ejes
26 estratégicos se obtuvieron luego del análisis del Plan de
27 Gobierno del PDOT y de las propuestas que existían en la
28 combinación de estos dos instrumentos, entonces a partir de
29 ahí se obtuvo cuatro objetivos estratégicos que es Cuenca-
30 Productiva, Cuenca-Equitativa e Inclusiva, Cuenca-
31 Ambientalmente Sostenible y Cuenca-Participativa, una vez
32 que se obtuvieron o se dedujo, luego de la metodología
33 aplicada que a través de cuatro grandes ejes estratégicos
34 podíamos tener considerados en ellos todos los planes
35 macros tanto del PDOT como del Plan de Gobierno, fuimos
36 trabajando en uno por uno de ellos, voy a coger de ejemplo

1 el objetivo estratégico Cuenca-Equitativa e Inclusiva,
2 entonces cada objetivo específico tiene, su componente, su
3 concepción en este caso, acceder a un adecuado servicio de
4 atención a los ciudadanos vinculados a la educación, salud,
5 vivienda digna, deporte y recreación, así como a
6 suficientes espacios públicos, eficiente movilidad pleno
7 acceso a los servicios básicos con especial atención a los
8 sectores prioritarios, de este concepto se deducen
9 políticas públicas, esas políticas públicas tiene le
10 concepto de valor público, en el caso de Cuenca-Equitativa
11 e Inclusiva, se plantearon 4 políticas públicas: construir,
12 mantener y regular el uso y ocupación de espacios públicos
13 destinados a actividades sociales, culturales y deportivas
14 y otras; preservar, mantener y difundir el Patrimonio
15 Material e Inmaterial, fomentar el desarrollo humano y la
16 inclusión de grupos prioritarios y en riesgo y contribuir
17 al funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad
18 Ciudadana, básicamente dentro de la línea, si del objetivo,
19 en este caso Cuenca-Equitativa e Inclusiva, las políticas
20 públicas están ordenadas de tal manera que cuando, nos
21 toque construir un POA, por ejemplo como el que estamos
22 discutiendo, nos permita exponer programas y proyectos,
23 alineados a estas políticas públicas, según su concepto,
24 entonces una vez que tenemos caracterizado el objetivo aquí
25 a la derecha del concepto tenemos algunos ejemplo de cómo
26 está caracterizado los proyectos que podemos incluir ahí,
27 se crearon perfiles, se creó formatos, para presentar
28 perfiles de programas y proyectos dependiendo del caso, los
29 perfiles de proyectos, no sé, tome una al azar para mostrar
30 el formato, más o menos están constituidos de la siguiente
31 manera y entre paréntesis; ya este rato, nos bajamos de lo
32 conceptual a lo totalmente practico y operativo, este
33 formato está discutido entre algunas instancias de la
34 corporación y además hemos absorbido el concept de GPRD que
35 es un trabajo que ya se había formulado en años anteriores
36 acá, por lo tanto la idea es que los proyectos, los

1 programas y proyectos expuestos y ya puestos en este
2 perfil, los podemos subir al sistema de monitoreo y
3 evaluación existente, entonces nos subimos de lo conceptual
4 a lo practico relacionando los diferentes elementos a
5 través de un metodología con instrumentos, que permita
6 también volver operativo y practico estos instrumentos,
7 entonces si ustedes se fijan en la pantalla por favor,
8 entre los formatos las cosas generales que son los nombres
9 etc., también hay una sección de articulación del proyecto,
10 entonces cada programa y proyecto debe estar debidamente
11 articulado al plan nacional del buen vivir, debe estar
12 articulado al plan de desarrollo y ordenamiento
13 territorial, continuamos señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: por favor lo más corto posible

16

17 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: correcto, entonces tenemos un
18 formato de articulación de los proyectos a los planes tanto
19 territoriales, como institucionales.

20

21 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, por favor solicito
22 nos demos uno cinco minutos hasta que pase este ambiente,
23 porque realmente está complicado continuar con la
24 intervención, solicito que nos demos unos 5 minutos, por
25 favor señor Alcalde.

26

27 DESDE LAS 20H00 HASTA LAS 21H10 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
28 RESUELVE ESTABLECER UN RECESO, CON LA PRESENCIA DE LAS
29 CONCEJALAS Y CONCEJALES: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
30 Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, CPA. Ruth
31 Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola
32 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván
33 Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlga. Carolina
34 Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos
35 Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Lcda.
36 Monserrath Tello Astudillo y Dr. Cristian Zamora Matute.

1 SEÑOR ALCALDE: en honor al tiempo voy a resumir a través de
2 esta articulación hare la presentación de todos los
3 proyectos articulados al mapa estratégico y el mapa
4 estratégico a su vez a todo el plan al PDOT al Plan
5 Nacional de Buen Vivir, al Plan de Trabajo, quedaría
6 articulado como estrategia a la visión de ciudad que fue el
7 nombre por el cual me preguntaron y así por ejemplo
8 ternemos una lista que está en los CDs de ustedes en la
9 memorys de ustedes de todos los proyectos debidamente
10 articulados a los diferentes planes a las diferentes
11 instancias, esa sería la explicación de cómo
12 metodológicamente está articulado cada uno de los proyectos
13 que presentan las direcciones a la visión de ciudad del
14 señor Alcalde y de la administración, gracias.

15

16 SEÑOR ALCALDE: si el arquitecto Pablo Abad, quisiera
17 complementar esa explicación acerca de los proyectos, el
18 Arq. Abad por favor, mientras tanto voy a ceder la palabra
19 a la señora concejala Martínez.

20

21 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias señor Alcalde, señor
22 Alcalde yo al igual que los compañeros tenía una pregunta
23 al compañero Director de Desarrollo Social pero sobre todo
24 señor Alcalde, igual la misma preocupación que quisiera que
25 por favor nos pudiera indicar realmente cuales son las
26 metas que tiene usted señor Alcalde y a través de usted por
27 supuesto la Dirección de Desarrollo Social, las metas en el
28 área social y que toda la administración, su equipo de
29 trabajo, lo determine que en esta administración en este
30 año, qué metas tenemos, cuántos niños vamos a rescatar de
31 las calles, cuántas personas en condición de
32 vulnerabilidad, cuantas personas, cómo vamos a mejorar el
33 sistema de atención de mujeres víctimas de violencia,
34 quisiera revisar eso y le doy toda la razón al señor
35 Andrés, cuando decía hace un momento, no es un tema de
36 hacer solo eventos, no, no, no estamos diciendo cuántos

1 eventos van hacer, quisiera que me indique cual es la meta
2 al finalizar el año, con el presupuesto que se está
3 planteando en concreto, cuántas personas vamos atender.

4
5 SEÑOR ALCALDE: señor director de desarrollo social, señor
6 secretario de planteamiento

7
8 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: a ver rápidamente, a través del
9 perfil de proyectos que presenta cada una de las
10 direcciones, por el formato que tienen, se puede sacar
11 metas y cierta estadística de cómo se va beneficiar y a qué
12 cantidad de ciudadanos, hombres, mujeres se va a
13 beneficiar, todo esto sale de los perfiles de proyectos
14 como están expuestos por cada una de las direcciones.

15
16 SEÑOR ALCALDE: Director de Desarrollo Social.

17
18 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: en el cuadro que tenemos
19 aquí, están proyectados, por ejemplo en los grupos de
20 atención prioritaria, como metas anuales y quinquenales,
21 nosotros queremos atacar todo el tema en niños, niñas y
22 adolescentes, estamos hablando de por ejemplo en hombres 1
23 mil 648, mujeres 1 mil 531, en adolescentes 10 mil
24 adolescentes hombres, 10 mil 791 mujeres, en adultos
25 mayores 290 hombres, 340 mujeres, personas con discapacidad
26 399-414, en el caso de personas privadas de la libertad no
27 tenemos todavía un indicador claro, porque obviamente eso
28 obedece más bien a la proyección que tiene el sistema de
29 protección de derechos, obviamente nosotros también tenemos
30 que coordinar con la niveles de gobierno que tienen las
31 competencias en estos ámbitos, si bien es cierto, está
32 proyectado, la inversiones y los indicadores en cada una de
33 la fichas, sin embargo nosotros tenemos que ir haciendo
34 ajustes y complementar la información con la que se tiene
35 el MIES por ejemplo en el tema de niveles de pobreza y
36 extrema pobreza, nosotros estamos trabajando en los

1 gentiles cuatro y cinco y tenemos que trabajar de manera
2 coordinada a nivel interinstitucional y multisectorial para
3 atacar los otros gentiles que son el uno y el dos,
4 obviamente la inversión tiene que ser mucho más en el tema
5 social, si queremos bajar los niveles de pobreza y extrema
6 pobreza, pero eso tiene que ver mucho con el modelo de
7 gestión que tiene que ir con la parte económica, la parte
8 económica va a permitirnos a nosotros tener un indicador si
9 se puede decir un insumo muy importante para ir bajando de
10 esos niveles que sobre todo están detectados en la zona
11 urbano-marginal y rural.

12

13 SEÑOR ALCALDE: concejal.

14

15 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, para continuar con
16 el uso de la palabra, es decir vamos a atender a un total
17 de 16 mil 697 hombres y un total de 22 mil 182 mujeres y
18 también quisiera preguntarle por favor cómo esto está
19 enlazado al diagnóstico que tenemos a través del PDOT y el
20 trabajo que vamos a realizar en la zona rural por favor,
21 porque es el lugar donde más tenemos problemas en el tema
22 de la atención de las personas.

23

24 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: tenemos que ir bajando desde
25 el Plan Nacional del Buen Vivir que tiene sus objetivos en
26 el sistema socio-cultural y es ahí donde nosotros tenemos
27 que ir haciendo ajustes en la medida de la información que
28 estamos recabando, no podemos tener un dato preciso porque
29 obviamente vuelvo y repito tenemos que cruzar con los otros
30 niveles de gobierno, porque son competencias directas del
31 frente social del gobierno, del Ministerio de Educación del
32 Ministerio de Inclusión Social y obviamente del Ministerio
33 de Salud Pública, la inversión que está haciendo el
34 municipio es en el marco de sus competencias que establece
35 claramente en el COOTAD, cuando yo expliqué en el gráfico,
36 estamos haciendo todo el marco jurídico que existe del

1 estado, inclusive estamos hablando de la Ley Orgánica de
2 Participación Ciudadana y Control Social que también tiene
3 que ayudarnos a identificar las necesidades en el marco de
4 procesos reales de participación ciudadana y esa es una
5 deuda pendiente que está viniendo al Concejo para que nos
6 permita determinar claramente que otras inversiones tiene
7 que hacer el municipio en función de sus diagnósticos, pero
8 este es un proceso que está arrancando, recién estos 6
9 meses el plan de gobierno actual en material social está
10 generando un sistema articulado de servicios sociales y
11 obviamente nosotros tenemos que mejorar en función también
12 de esos procesos y la estructura económica que permita
13 bajar esas brechas de pobreza que hablaba hace un momento,
14 pero obviamente tiene que ser articulado con los niveles de
15 gobierno para poder combatir esos niveles y esas
16 necesidades sociales existentes actualmente, esa es la
17 proyección que tenemos, obviamente los presupuestos si bien
18 es cierto, son grandes pero tenemos que ser muchos más
19 precisos a la hora de las necesidades que día a día se van
20 supliendo.

21

22 SEÑOR ALCALDE: señor Director de Planificación sobre los
23 temas que había pedido el señor concejal Ávila, en cuanto a
24 las propuestas de campaña, por favor. Igualmente le voy a
25 pedir que sea muy preciso y muy concreto.

26

27 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: si señor Alcalde, señoras,
28 señoritas y señores concejales, en el Plan Operativo,
29 fundamentalmente desde Planificación están establecidos en
30 grandes rubros, algunos de los temas que son fundamentales
31 de la propuesta que usted realizó y que obviamente algunos
32 de los señores concejales nos han acompañado estos días en
33 el trabajo tanto del PDOT, como del Plan Urbano de Cuenca,
34 están identificados en grandes rubros: Primero el trabajo
35 en el espacio público, que obviamente es fundamental para
36 ir recuperando toda esa integridad de la ciudad que es

1 beneficiosa para su desarrollo, tenemos también ya en este
2 rato en el portal de compras públicas, varios proyectos de
3 recuperación de esos espacios, Tu Eres Pedro, Yanaucari, El
4 Tablón, son 6 o 7 espacios que son indispensables para la
5 ciudad, está también en el portal de compras públicas ya la
6 consultoría del sistema verde, para poder definir cuáles
7 son y en qué sectores van estar fundamentalmente emplazados
8 lo cuatro mega parques que fueron fundamentales en el
9 proceso de campaña, adicionalmente también el tema de los
10 mercados que ha sido un tema fundamental en el Plan Urbano
11 que ustedes tuvieron la oportunidad anteayer de compartir
12 con el equipo consultor como se están ya ubicando los
13 distintos sitios para equipamientos fundamentalmente para
14 el mercado mayorista y obviamente la intervención para el
15 2015 en dos mercados de la ciudad el 12 de Abril y el 3 de
16 Noviembre, esos son señor Alcalde, fundamentalmente los
17 pasos que hemos venido dando para obviamente poder
18 articular a una planificación integral, quisiera referirme
19 al incremento que ha sufrido el presupuesto de
20 planificación es justamente para poder ir dando respuesta a
21 estos espacios que mucha falta le hacen a la ciudad, tanto
22 en el área urbana, en el área periurbana y obviamente en
23 las cabeceras parroquiales rurales señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: señor Secretario o señor Director, en cuanto
26 a las tablets, mercado mayorista y en cuanto a esos dos
27 temas básicamente.

28

29 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: en el presupuesto de cultura
30 están asignado ya los recursos correspondientes para el
31 tema de las tablets, en el tema del mercado mayorista que
32 es un aspecto fundamental que está en el Plan de
33 Ordenamiento Territorial, ya definido cuál va ser el área y
34 obviamente con la aprobación de ese plan, entrará en
35 vigencia las zonas de reserva y en forma inmediata
36 iniciaremos ya con el tema de la contratación de los

1 diseños, hay varios otros temas que están siendo
2 adelantados; el plan vivienda así mismo en el plan se ha
3 establecido ya en distintos sectores bajo una política
4 determinada que no estén acumulados digamos si vale la
5 expresión en un solo sector de la ciudad, sino en distintos
6 espacios un sistema de vivienda que vaya incorporándose al
7 desarrollo de la ciudad, vivienda fundamentalmente para el
8 servicio, más bien destinado a temas sociales.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señor director, señoras y señores y
11 concejales, hay una moción que ha sido secundada, señorita
12 concejal Castro por favor.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: muchas gracias señor Alcalde, por
15 darme este momento para hablar, primeramente tengo muchas
16 quizás a pesar de tener responsabilidad pero también la
17 falta de información con la que carecemos y en la forma
18 como estructuramos el presupuesto, voy a comenzar por el
19 primer asunto que trataban hace un momento al inicio que
20 está dentro del informe, la parte del 10% para los
21 programas sociales de atención prioritaria, el monto no es
22 ese, aquí en el presupuesto se está clasificando y los
23 ingresos tributarios no suman eso, entonces verifiquemos
24 con certeza qué mismo o cómo le ubicamos la partida, los
25 ingresos tributarios no suman el monto que está puesto, si
26 solo en transferencias de inversión tiene 118 millones, las
27 de corriente suman 34 más los otros, el total del monto de
28 ingresos no tributarios de acuerdo al Art. 226 el COOTAD
29 establece y da la distribución como ya habíamos hecho la
30 recomendación o que se corrija el error en el primer
31 debate, incumple, no es ese monto, yo llamo a que esto se
32 debe trabajar con toda la transparencia con toda la
33 responsabilidad para poder ubicar los grupos de gastos a
34 donde que debe ser y los grupos de ingresos como debe ser,
35 si es que quiero sacar los montos como debe ser, ese no es
36 el valor, el valor suma más de 13 millones de dólares del

1 10% y lo que hace un momento reflexionaban los compañeros
2 que hay que quitar esto, esto y esto, si es que quitarían
3 eso el monto no cubriría y no estaríamos aplicando de
4 acuerdo a lo que dice la ley; otro aspecto preocupante que
5 tampoco se corrige que acaban de ver, son los planes
6 operativos en lo que también tienen falencias en cuanto a
7 las metas, especialmente señor Alcalde, cómo va ejecutarse
8 toda la partida de obras públicas si se revisa los POAS de
9 obras públicas ya son para ejecutarse, están puestos para
10 ejecutarse lo que hablaba recién el arquitecto Abad de los
11 parques que están recién subiendo al portal, pero estamos
12 poniendo ya este rato, se sobreentiende que están con
13 estudios y diseños completos para ir a ejecución, eso es en
14 términos generales como está estructurado, igual forma se
15 sigue manteniendo un monto grande, son inversiones grandes
16 que tenemos que trabajar con responsabilidad, tener claros
17 los resultados a los que quiero llegar, qué es lo que
18 quiero dar, cómo puedo manejar con metas claras, con
19 objetivos claros, si bien ya se ha hecho la recuperación de
20 las necesidades también tenemos que canalizar en una forma
21 que podemos hacer el seguimiento, el seguimiento no
22 solamente es, el seguimiento a lo que planificamos, es el
23 seguimiento a lo ejecutamos, aquí el presupuesto carece de
24 esa información técnica para poder evaluar, tampoco se han
25 recogido los informes de las informaciones que están de los
26 estudios que se hablaba y de los altos montos que se pone
27 en cuanto a los gastos, en los gastos corrientes
28 lógicamente incrementos en todos los rubros absolutamente
29 en todos y aquí llama la atención que están por encima
30 incluso de la inflación, 27,29% los bienes de consumo para
31 ahí, estaba mal programado, no estaba programado, yo no sé,
32 a base de qué criterio de qué informe, cómo se sustenta y
33 cómo se ha hecho esa proyección más aun a sabiendas que
34 este presupuesto estamos conociéndole ahora y recién esta
35 ya deben tener los datos exactos de ejecución el cual
36 ciertos rubros no han sido revisados.

1 En inversión, si bien lógicamente señor Alcalde, este es el
2 reflejo de una planificación, este es el reflejo de lo que
3 se va hacer, este es una herramienta de planificación, que
4 debe estar sujeta o aplicada más a la realidad a lo que voy
5 hacer, a las cosas que se va a poner, es imposible tampoco
6 mantener algo o poner para justificar rubros, que no se van
7 a poder ejecutar, rubros que no vamos a poder ni cobrar,
8 porque no hay políticas definidas dentro de este
9 presupuesto, no me dicen cómo voy a recuperar al cartera
10 vencida, qué política voy aplicar para recuperar la cartera
11 vencida, qué política voy a recuperar para poder ser
12 austero un poco en el gasto, no me dicen, aquí están puros
13 incrementos corrientes, inversiones y todo, está bien que
14 la inversión sea canalizada y vaya en beneficio de los
15 ciudadanos o en beneficio de los que más necesitan, quizás
16 la forma más fácil ha sido números, no hay un explicación,
17 no hay un sustento que diga por qué las transferencias se
18 incrementan tal como había solicitado en las transferencias
19 de capital, es lógico, pero que quede documentado señor
20 Alcalde, suyo no es el problema, el problema es que no se
21 documenta, pueden tener bellezas, pueden decirnos este rato
22 pero lo que queda escrito no se borra, lo que queda escrito
23 aquí, el incremento se sustenta en eso, porque hay, existe
24 una disponibilidad, yo les había manifestado que por regla
25 general y por regla fiscal los ingresos corrientes,
26 financian los gastos corrientes, entonces especialmente los
27 permanentes, entonces si tengo un ingreso permanente que
28 continuamente voy a estar y sé que mi gasto, estos gastos y
29 es determinado, son permanentes como rubro remuneraciones,
30 también tengo que ver que me sustente la parte del ingreso,
31 tengo que mantener esa corresponsabilidad, tampoco veo la
32 solidaridad de poder pagar con claridad que se le había
33 solicitado que se ponga los montos por pago de agua, pago
34 de telefonía, se sigue manteniendo, sigo manteniendo un
35 presupuesto, no quiere decir que porque el monto, el monto
36 se aumenta o se disminuye en contribución, voy a no revisar

1 o voy a decir disminuyo esto, considero no es atado, en que
2 esté atado el gasto de contribución especial de mejoras
3 porque es un beneficio que tiene un destino específico, si
4 bien tiene que pagar la deuda y el crédito para el cual se
5 hizo la obra, se pidió el crédito para esa obra, es
6 recuperar y pagar para esa obra, pero el resto que sobra
7 tiene que ser destinado a inversión, mucho mejor que sea
8 haga estudios porque eso es lo que le hace falta, quizás
9 eso es lo que volvemos a poner en este nuevo presupuesto
10 para el 2015, volvemos a ingresar de nuevo de las partidas,
11 debía pedir las inversiones para ese tipo de obra o
12 estudio.

13

14 Lo que se le había pedido y muy preocupante, es que
15 pongamos una cantidad de 25 millones de dólares para
16 recuperar inversión, de cuentas por cobrar, sin tener un
17 desglose, sin tener un detalle, para saber, procederá, no
18 procederá el cobro, voy a recuperar no voy a recuperar,
19 esto tiene que ser aplicado a la realidad, si yo ya tengo y
20 no tengo depurada la cartera, tampoco puedo atreverme a
21 poner todo lo que me suma o lo que me sumaría ahí y que voy
22 a recuperar, si hasta junio ni siquiera hemos recuperado
23 los 6 millones de lo que teníamos antes, vamos a poder
24 recuperar ahora ni haciendo políticas y ni diciendo pague,
25 pague, si estamos diciendo y seguimos emitiendo, seguimos
26 cobrando, pero no tenemos políticas claras, acciones claras
27 que nos determinen cómo recuperar las inversiones, cómo
28 cobrar.

29

30 SEÑOR ALCALDE: rogaría señorita concejala, tenemos el
31 tiempo al límite.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: otra cuestión, señor Alcalde,
34 permítame, estoy interviniendo y estoy haciendo lo más
35 corto señor Alcalde, otra cosa más importante es les había
36 pedido, les había dicho que los costos, aquí hay

1 actualización por tasas, esa actualización por tasas tiene
2 que tener unos costos, tiene que tener siquiera por lo
3 menos un informe, por qué tengo que cobrar o haber generado
4 cobros por ejemplo a los vendedores ambulantes,
5 actualizando, pero si no hemos actualizado ni siquiera la
6 ordenanza, preocupémonos en actualizar ordenanzas que
7 sustenten la forma y verificando el costo que me cuesta, el
8 costo de mantenimiento, eso es preocupante señor Alcalde,
9 en la forma como se estructura y se elabora por números o
10 se juegan números, aquí las políticas deberían ser claras,
11 las acciones deben ser claras y considero que esto es
12 emergente en el municipio señor Alcalde, está bien, hacer
13 los planes, ver regenerar, buscar la forma de cómo hacer
14 las reclasificaciones ya sea en personal sea en todo, pero
15 para que haya un incentivo lógicamente, pero tendríamos que
16 canalizar y ver los productos que generamos, las acciones
17 que tomamos, señor Alcalde lamento mucho pero realmente la
18 cuestión no ha habdo cambios, sigue lo mismo y siguen
19 siendo las mismas acciones, las mismas cosas que ponemos
20 aquí, solo diciendo aumento esto y he visto solo la
21 cuestión de las OBGs si se cobran o no se cobran, nada más
22 señor Alcalde, esto es preocupante para un presupuesto que
23 tiene un año en ejecución que no tiene una programación
24 clara, que no tiene metas claras, nada más señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejal, señoras y señores
27 concejales voy a proceder a pedirle al señor Secretario que
28 se sirva tomar voto nominal, ahora si voto nominal,
29 lamentablemente tenemos el tiempo, le voy a ceder la
30 palabra a la señor concejala Illares y a la señora
31 concejala Martínez, pidiéndoles que sean lo más cortos,
32 porque tenemos 20 minutos.

33

34 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, haré uso por
35 primera vez en este punto del orden del día, señor Alcalde,
36 en realidad me preocupa un tema que está plenamente

1 establecido en el COOTAD que en este caso es el Art. 267
2 que habla de las empresas públicas, si me permite señor
3 Alcalde dar lectura: el Art. 267 habla de las empresas
4 públicas y dice que: "*los presupuestos de la empresas*
5 *públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sean*
6 *de servicio público o de cualquier otra naturaleza se*
7 *presentarán como anexos en el presupuesto general del*
8 *respectivo gobierno, serán aprobados por sus respectivos*
9 *directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo*
10 *correspondiente, entre los egresos constarán*
11 *obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el*
12 *servicios de interés y amortización de préstamos",* entonces
13 creo que es fundamental señor Alcalde, bueno este año ha
14 sido un poco irregular, pero considero señor Alcalde, para
15 dar cumplimiento con lo que dice el COOTAD, para el próximo
16 año así mismo que los señores gerentes puedan en este caso
17 trabajar en que puedan ser aprobados los presupuestos y
18 claro que estos presupuestos de las empresas públicas
19 municipales sean anexados al presupuesto general del GAD
20 Municipal de Cuenca, esto como una sugerencia señor
21 Alcalde, para que en el próximo año, podamos en este caso
22 tener los anexos correspondientes al presupuesto general
23 del municipio.

24

25 SEÑOR ALCALDE: los presupuestos están aprobados en cuanto a
26 los directorios de las empresas, está lista la información
27 quien quiera que requiera, les voy a entregar la
28 información esta misma semana de tal manera que ustedes
29 tendrán la información de todas las instancias municipales,
30 señor concejala Martínez.

31

32 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, un solo minuto,
33 nuevamente expresar también mi preocupación en el tema de
34 participación ciudadana, se ha dicho que solo se va
35 incrementar 30 mil dólares más, realmente creo que con eso
36 poco o casi nada podemos hacer en el impulso que queremos

1 dar a la participación ciudadana dentro del cantón y
2 también una observación señor Alcalde, en los proyectos que
3 nos presentan, yo creo que si, a pesar del trabajo y el
4 esfuerzo yo felicito y aplaudo y más bien siempre ojala que
5 podamos cada día ser mejores en lo que hacemos todos, pero
6 en los proyectos que nos presentan señor Alcalde, solo le
7 voy a poner un ejemplo, inclusive en uno de los proyectos
8 de descentralización nos ponen un ejemplo del programa de
9 nutrición infantil, yo creo señor Alcalde, este es solo un
10 mal ejemplo o un ejemplo insistiendo que no tengo nada
11 contra ningún compañero técnico municipal pero que si
12 podamos tener por favor señor Alcalde un poquito de cuidado
13 ya que en este seno nosotros aprobamos proyectos que van en
14 beneficio de la ciudad, proyectos que nos permitirán a los
15 cuencanos y cuencanas lograr esa ciudad que tanto
16 anhelamos.

17

18 SEÑOR ALCALDE: concejal Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde, muy breve, yo creo que
21 los compañeros Marco, Martha, Carolina que me antecederon
22 en la palabra, básicamente han planteado una de las
23 preocupaciones que también yo tenía, por lo tanto no voy
24 hacer reiterativo, sin embargo de hecho, reconozco que
25 algunos de los proyectos con relación a la presentación de
26 la semana pasada, han mejorado en cuanto a su presentación,
27 sin embargo hay temas que todavía siguen preocupando y de
28 hecho el incremento en el gasto corriente cuando se decía
29 que realmente se disminuía, luego por otra parte, todo el
30 proceso de la elaboración del presupuesto, si hemos
31 cometido algunas falencias y yo creo que estamos obligados
32 a mejorar, los cronogramas no se cumplieron en absoluto,
33 penosamente hoy llegamos al último día y a horas puntuales
34 para terminar el tiempo en el que había que aprobar el
35 presupuesto y el tema de OBGs mismo es un tema claro que
36 muestra cómo se ha avanzado en el proceso, entonces yo sí

1 creo que hay algunos temas que hay la obligación de ir
2 mejorando, yo creo que ha hecho un gran esfuerzo el equipo
3 que ha trabajado, el equipo financiero en fin, pero la ley
4 es mandataria y la ley establece tiempos, plazos y
5 penosamente establece fechas y siempre pone hasta, hasta,
6 desde que se comienza desde julio en adelante, hay que
7 tratar de cumplir siempre las fechas señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, señor Secretario hay
10 una moción presentada, sírvase tomar votación nominal, si
11 hay una intervención que no pase de un minuto, votación
12 nominal, porque nos vamos a pasar de la hora, señor
13 secretario a favor o en contra.

14

15 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

16

17 VOTAN A FAVOR: CPA Ruth Caldas, Sra. Paola Flores, Dra.
18 Norma Illares, Lcdo. Lauro Pesántez, Lcda. Monserrath
19 Tello, Dr. Cristian Zamora y señor Alcalde.

20

21 VOTAN EN CONTRA: Dr. Marco Ávila, Econ. Martha Castro, Dra.
22 Narcisa Gordillo, Tnlga. Carolina Martínez, Ing. Dora
23 Ordóñez y Dr. Carlos Orellana.

24

25 VOTAN EN BLANCO: Dr. Xavier Barrera, Srta. Gabriela Brito y
26 Dr. Iván Granda.

27

28 RAZONAN EL VOTO: Dr. Marco Ávila

29

30 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, por las razones que se
31 esgrimieron en mi intervención, además de la vulneración de
32 algunas normas legales, contenidas en el Código de
33 Planificación y Finanzas Públicas del COOTAD y la Ordenanza
34 de Participación, en contra.

35

1 DR. XAVIER BARRERA: se han sumado algunos cambios
2 importantes hay que resaltar la inversión positiva en lo
3 social, sin embargo en otros rubros todavía no se ha bajado
4 como el tema de seguridad, de limpieza, hay algunos
5 inconvenientes en la estructuración del presupuesto, en
6 cuanto a presupuestos de empresas municipales, en cuanto a
7 la participación ciudadana, sin embargo es necesario que
8 Cuenca cuente con el presupuesto, en la ejecución realizar
9 una efectiva fiscalización, por eso mi voto en blanco.

10

11 SRTA. GABRIELA BRITO: creo que algunas de las observaciones
12 que había planteado en la sesión de Concejo de la semana
13 anterior, fueron asumidas como el tema del Consejo de
14 Protección de Derechos, del Consejo de Salud, sin embargo
15 hay temas como el presupuesto que se destina a la juventud
16 y sobre todo lo que más me preocupa la estructuración de
17 los perfiles de proyectos, no tiene indicadores, objetivos,
18 hay algunos temas que mejorar, por eso mi voto en blanco.

19

20 CPA RUTH CALDAS: realmente en la vida hay que ser
21 coherentes, yo me pronunciado en el primer debate a favor,
22 he revisado cuáles son los criterios que se presentaron
23 para este segundo debate, me parece que no hemos agotado
24 ningún recurso en poder traer todos esos criterio incluidos
25 dentro del informe, si de pronto hubiera habido algún
26 criterio que no se hubiera incluido, entiendo que a lo
27 mejor el criterio puede ser diferente respecto del primer
28 debate, sin embargo siendo coherente señor Alcalde, primero
29 yo quisiera exteriorizarle un pedido especial a propósito
30 de mi votación, no podemos volver a vivir la situación que
31 hemos vivido este año, con todo lo anormal que pudimos
32 haber tenido de por medio, su reciente posición, su además,
33 la reciente aprobación del presupuesto 2014, no podemos
34 estar trabajando contra reloj y yo lo digo como presidenta
35 de la comisión de planificación, financiera y presupuesto,
36 el 20 de noviembre tenía que haber llegado la proforma a la

1 comisión, sin embargo el 1 de diciembre es cuando recién
2 llega esta importante documento para un análisis bastante
3 apresurado que quizás pudo haber sido revisado de mejor
4 forma con mayor cantidad de tiempo, yo espero señor
5 Alcalde, que para el ejercicio venidero no tengamos el
6 apuro de estar aprobando las cosas contra reloj, luego
7 también lamento señor Alcalde que a veces no revisemos toda
8 la documentación, la información contenida en el medio
9 digital que nos han enviado, resume exactamente varias de
10 las preocupaciones que hoy han sido planteadas y que se ha
11 pedido nuevamente que se expliquen, de modo final, solo
12 quisiera decir señor Alcalde, que mi voto el día de hoy es
13 por darle al confianza para que usted pueda despegar en
14 este nuevo ejercicio económico que será el primero completo
15 que le corresponda presidir, el que acabamos de aprobar
16 para el año 2014, fue para concluir algunas cosas que
17 quizás quedaron pendientes del pasado, este será un reto
18 para usted para asumir ya de manera formal, todas las
19 acciones con las que usted arrancó su administración
20 municipal y finalmente, finalmente señor Alcalde, mi voto
21 es por la confianza para usted, para su equipo de trabajo,
22 pero eso no resta que en nuestra calidad de fiscalizadores
23 estemos pendientes de que el presupuesto si bien es cierto
24 es una herramienta de planificación, no se distorsione en
25 mayor forma, mi voto es a favor.

26

27 ECON. MARTHA CASTRO: por todo lo expuesto y como no
28 cumplimos con las reglas, ni la normativa vigente y legal
29 que está, mi voto es en contra.

30

31 SRA. PAOLA FLORES: debido a que hay un alza significativa
32 en el área social y que tenemos un gran reto para la
33 implementación en el sistema de protección de derechos, a
34 favor.

35

1 DRA. NARCISA GORDILLO: por la ruptura de esquemas
2 tradicionales y la construcción de nuevas estructuras a
3 favor de toda la sociedad cuencana, mi voto es en contra.

4
5 DRA. IVÁN GRANDA: siempre haré generación de ideas desde el
6 punto de vista propositivo y constructivo y en función del
7 esfuerzo que se ha hecho y en función de que se requiere un
8 apoyo a la administración, lastimosamente también se han
9 dado temas de estructuración negativa del presupuesto, hay
10 excesivo gasto en materia de seguridad, pero también hay
11 cosas importantes como la inversión en gasto social que
12 creo que puede ser hasta histórico, me parece, sin duda
13 señor Alcalde, nosotros generaremos un fuerte proceso de
14 fiscalización, en ese proceso y en ese marco, mi voto en
15 blanco.

16
17 DRA. NORMA ILLARES: rápidamente señor Alcalde, creo que
18 aquí este cuerpo colegiado esta para trabajar, sin duda por
19 los cuencanos y cuencanas y sobre todo que nosotros hemos
20 sido elegidos por el pueblo cuencano, es para trabajar en
21 beneficio de todas y todos, en realidad no quiero
22 justificar porque ha llegado tarde todos los tramites a la
23 comisión de finanzas, de ahí, creo que es importante
24 entender y comprender que este año ha sido un año electoral
25 ha sido un irregular y por eso tal vez se pudo realizar los
26 atrasos por los diferentes funcionarios municipales, yo
27 creo que en la vida hay que se frontales y sobre todo hay
28 que ser coherentes lo que predicamos con lo que
29 practicamos, yo creo que en ese sentido señor Alcalde, hay
30 que ser en este caso firmes por un lado y por otro lado,
31 estamos en este caso con el tiempo ya, con el tiempo ya en
32 minutos para poder aprobar el presupuesto para el año 2015
33 y creo que debemos apoyar a la administración suya señor
34 Alcalde, yo creo que el tema político termino y con
35 absoluta sinceridad mi voto es para que despegue esta
36 administración en beneficio de los cuencanos y cuencanas

1 deponiendo banderas políticas y vuelvo y repito uno hay que
2 ser coherentes lo que predicamos con lo que practicamos por
3 ende este voto de confianza señor Alcalde para su
4 administración y en beneficio de los cuencanos y cuencanas,
5 a favor.

6

7 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, señor concejales,
8 como expresé en mi primer debate yo siento que aquí no se
9 recogen los programas y proyectos ofrecidos en su campaña,
10 señor Alcalde, en su campaña, esto siento que es una
11 continuidad de los proyectos, no veo todavía el tema de las
12 5 mil viviendas, no veo plasmado aquí una proyección clara
13 de que es lo que va pasar con los sectores críticos de la
14 municipalidad como ya decía una concejala, es el caso de la
15 Dirección de Control, yo no siento que existe un impulso
16 verdadero a la problemática de la ciudad en el tema de
17 seguridad, en el tema ambiental, en el tema de
18 participación ciudadana, en el tema productivo señor
19 Alcalde, creo que esto es ya decía una concejala, es
20 apurado lo que se nos ha entregado, por supuesto sabiendo
21 que es un año atípico pero es apurado, a lo mejor eso,
22 justamente en ese apuro se nos quedó muchas cosas en el
23 tintero, por lo tanto señor Alcalde, mi voto no es contra
24 ni de usted, ni de la ciudad, mi voto es contra de la poca
25 planificación que se ve reflejada de esa ciudad que tanto
26 usted plantea, de esa ciudad para vivir mejor, que yo
27 sinceramente no la encuentro, simplemente veo que se están
28 yendo a desarrollar proyectos de arrastre, mi voto en
29 contra.

30

31 ING. DORA ORDOÑEZ: señor Alcalde, compañeras, compañeros,
32 más allá de los planteamientos técnicos, los planteamientos
33 que ha hecho planificación, yo creo que, la principal
34 motivación para dar mi voto es la coherencia ciudadana y
35 creo que en función de la sintonía que deberíamos tener con

1 toda la ciudadanía a propósito de los últimos eventos que
2 han sucedido en estos días, mi voto es en contra.

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde yo tuve la oportunidad
5 de hablar ya, cerca del final, creo que cuando hablamos de
6 coherencia hay que pensar, decir y hacer las cosas, yo
7 tengo muchas observaciones al presupuesto, yo estoy deseoso
8 que esta administración avance, creo que su éxito, es el
9 éxito de los cuencanos y cuencanas, sin embargo eso no
10 significa de que en el ámbito legítimo de mi derecho pueda
11 disentir en la forma como se ha presentado el presupuesto,
12 en los mecanismos que se ha llevado adelante, hubiera sido
13 fabuloso que por ejemplo estuviera un delgado de los
14 representantes ciudadanos también en este espacio, aquí
15 conversando con nosotros, debatiendo producto de las
16 asambleas cantonales que son fundamentales para este
17 proceso, esto no significa que no vamos apoyar, cuidado,
18 nosotros vamos a trabajar por esta ciudad como hemos
19 demostrado todo el tiempo y lo hacemos además con pasión
20 con convicción, lo hacemos con todo el cariño, porque
21 realmente esta ciudad se merece todo nuestro respeto y
22 compromiso, sin embargo por los argumentos expuestos, mi
23 voto en contra.

24

25 LCDO. LAURO PESANTEZ: muchas gracias señor Alcalde, todas
26 las acciones de nosotros que estamos representando a la
27 ciudad, en el marco político es cuestionable, todos nos van
28 a cuestionar así hagamos bien, así hagamos mal, recordemos
29 compañeros concejales quienes tuvimos en este mismo el 28
30 de diciembre del 2013, también se aprobó un proyecto a esta
31 hora 12 de la noche el proyecto del Tranvía, cuestionable
32 por cierto, pero que va a ejecutarse en beneficio de la
33 ciudad, igualito que está a la misma hora, sin gases por
34 suerte, dentro de ese marco señor Alcalde no puedo mi voto
35 desperdiciarse de esa manera, sabiendo que los ciudadanos y
36 ciudadanas están esperando nuestro accionar dentro de un

1 marco de desarrollo, por lo tanto hay las propuestas y mi
2 voto es a favor.
3
4 LCDA. MONSERRATH TELLO: reflexionaré brevemente mi voto, en
5 realidad bueno no ha habido, ya llevo cinco años aquí en
6 este Concejo Cantonal y no ha habido año en el que no se
7 haya aprobado el presupuesto de esta manera, yo entiendo
8 que este es el primer año en el que estamos aprobando el
9 presupuesto que ha presentado el Ing. Cabrera, creo que
10 también como en la primera vez que aprobamos el presupuesto
11 de la administración anterior, en el mi primer presupuesto,
12 entendíamos todo que todo era irregular y hasta que muchos
13 de los técnicos que son nuevos puedan ir cogiéndole el
14 ritmo y el curso a la administración, se entiende que
15 puedan haber este tipo de situaciones, estoy convencida
16 ingeniero, que realmente para el próximo año esto va estar
17 mucho mejor elaborado, mucho mejor estructurado y
18 solicitarles si de manera firme señor Alcalde, que ojalá
19 semestralmente o trimestralmente podamos hacer una
20 evaluación del avance de los POAS, creo que eso es una
21 administración responsable, creo que es importante que por
22 un tema de transparencia, por un tema de seguimiento,
23 vayamos usted mismo presentando con los proyectores,
24 inclusive dentro de las mismas comisiones los avances y las
25 ejecuciones de los POAS para también ser parte activa en la
26 corresponsabilidad que tenemos como concejales en la
27 administración de esta ciudad y más bien en ese sentido sí
28 que se puedan presentar en ese plazo los informes
29 pertinentes, también señor Alcalde, me cumple hacer la
30 reflexión que hemos escuchado respecto de la renegociación
31 de algunos proyectos de algunos contratos con respecto del
32 Proyecto Tranvía, yo espero que esa renegociación sea
33 siempre a la baja y que sea siempre la ciudad la que salga
34 beneficiada de eso, voy a estar expectante, voy a estar
35 vigilante de eso, voy a estar vigilante también que los
36 proyectos que están, que se necesitan hacer por parte de

1 petición de la UNESCO se los hagan en el menor tiempo
2 posible, porque deberían estar incluidos, también esto va
3 atado al presupuesto y demás y a los planes operativos de
4 la ciudad, con respecto al proyecto más importante que ha
5 tenido Cuenca y más costoso, en ese sentido señor Alcalde,
6 compañeros, compañeras concejales, también igual me reservo
7 mi rol de fiscalización para que en el momento que se lo
8 requiera poder hacerlo de la manera objetiva, de la manera
9 libre, de manera imparcial, sin embargo creo que el
10 presupuesto también es una herramienta que nos ayuda a
11 gestionar todas la obras en la ciudad y tomando en
12 consideración también que muchas de los presupuesto sobre
13 todo en el presupuesto de cultura y áreas históricas, en el
14 que siempre yo estado pendiente y vigilante es un
15 presupuesto mucho mayor que cualquier año anterior, es un
16 presupuesto que realmente que a mí me da mucha alegría
17 sobre todo el presupuesto que tenemos para cultura y las
18 obras que podemos y los proyectos que podemos ejecutar, en
19 cultura, en áreas históricas y sobre todo también en el
20 área social que es mucho más alto de los otros años, en ese
21 sentido mi voto a favor.

22

23 DR. CRISTIAN ZAMORA: es verdad señor Alcalde que todas las
24 cosas son perfectibles son mejorables, en ese sentido
25 también hago un llamado para que la estructuración que
26 tenga que presentarse en unas futuras ocasiones sea mucha
27 más pulida, esa es un área de oportunidad interesante que
28 debemos mejorar como administración, sin embargo se
29 reflejan dentro de este presupuesto una serie de rubros que
30 van a beneficiar a la ciudad de Cuenca, especialmente en el
31 área social, porque invirtiendo en el área social es donde
32 realmente logramos esa Cuenca más equitativa solidaria y
33 justa, a favor.

34

35 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: siete votos a favor, seis votos
36 en contra y tres votos en blanco que se suman a la mayoría.

1 SEÑOR ALCALDE: se aprueba el presupuesto señor Secretario.

2

3 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**
4 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA SESIÓN EL**
5 **PRESUPUESTO 2015 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA DE LA**
6 **MUNICIPALIDAD DE CUENCA, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO**
7 **2015; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES**
8 **CONCEJALES DURANTE LA SESIÓN.**

9

10 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA
11 ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN
12 EL CANTÓN CUENCA. SE CONOCERÁ OFICIO NO. 657 S.C. SUSCRITO
13 POR LA SRA. PAOLA FLORES, CONCEJALA PRESIDENTA DE LA
14 COMISIÓN DE IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL. (LA
15 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS ANEXOS DE DICHA ORDENANZA
16 CONSTAN EN LA MEMORIA EXTERNA QUE SE ADJUNTA).

17

18 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales, debido a la
19 hora en la que nos encontramos, voy a solicitar que se
20 suspenda el punto, para volver a convocar al Concejo
21 Cantonal en esta misma semana, gracias señoras y señores
22 concejales.

23

24 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL RESUELVE SUSPENDER EL**
25 **TRATAMIENTO DEL PUNTO PARA QUE SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA**
26 **SESIÓN.**

27

28 Termina la sesión a las 24H00.

29

30

31

32

33

34 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Diego Monsalve Tamariz,
35 ALCALDE DE CUENCA. SECRETARIO DEL ILUSTRE

36

CONCEJO CANTONAL.